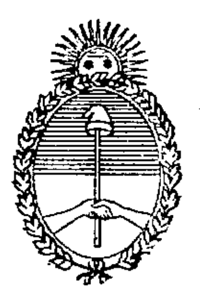
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

19800926

Buenos Aires, viernes 26 de setiembre de 1980

NUMERO

24.511

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812 - 6697

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

EXPEDICION T. E. 812 - 1880

$ 700.–

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS PATRICIA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS PATRICIA MARIA S. A. — Que por escritura pública Nº 685 de fecha 24 de setiembre de 1979, folio 1.842, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 28 de noviembre de 1978, que resolvió aumentar el capital social a $ 1.069.458.550 mediante la reforma del artículo 4º que se transcribe: "Artículo 4º: El capital social es de $ 1.069.458.550, representado por ..cciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública". — Aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 2.652 del 30 de abril de 1980. - S|raspado: 28 de noviembre de 1978, vale. S|raspado: de setiembre de 1980; Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 26.472

SEXMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Juan Carlos Oddino, argentino, empleado, 34 años, casado, Directorio 570, 2º A, Capital, L. E. 4.549.425; Jorge Eduardo Torti, argentino, empleado, 32 años, casado, Vedia 2930, 1º C, Capital, L. E. 7.366.768; María Rosa Caruso de Alonso, argentina, empleada, 33 años, casada, Avellaneda 2055, 6º C, Capital, L. C. 5.154.575; Andrés López, argentino naturalizado, comerciante, 58 años, casado, Montes de Oca 792, 9º, "B", L. E. 4.266.951; Norberto José Regalía, argentino, empleado, 37 años, casado, Marcos Paz 2283, L. E. Nº 4.412.025; María Alicia Erbojo de Caprarelli, argentina, comerciante, 28 años, casada, Gualeguaychú 955, Capital D. N. I. 10.065.157. — 2) Escritura 100, 2 de julio de 1980. — 3) SEXMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Avda. San Juan 1924|1932. — 5) Explotación integral de estación de servicio y garaje; taller de gomería, vulcanizado y prestación de servicio de mantenimiento. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un Directorio de 3 a 9 miembros, cuyo mandato es de un año; síndicos, un año. — Presidente: Juan Carlos Oddino; Vicepresidente: María Alicia Erbojo de Caprarelli; Directores titulares: Jorge Torti, María Luisa Caruso de Alonso, Norberto José Regalía, Andrés López; Síndico titular: Genaro Carluccio; Síndico suplente: Enrique Arnoldo Roulet. — 9) Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, o dos de los Directores, actuando éstos conjuntamente. — 10) 30 de junio de cada año. - S|raspado: Alicia, Carluccio, vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 26.490

DEVILS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 34 años, C.I. 5.953.692, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3648; Agustín Héctor Lamas, argentino, divorciado, comerciante, 54 años, C.I. 2.024.260, domiciliado en Junín 933, 1º, "A", ambos de Capital. — 2º) Denominación: "DEVILS S.A.". — 3º) Domicilio: Planes 730, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. —Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Fecha de Instrumento: 20|08|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31|07 de cada año. — 8º) Presidente: Elva Josefina Verón; Síndico titular: Toru Mizutani; Síndico suplente: Vicente José Ciocco.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 26.502

VIVIENDAS HORNERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y Adecuación de Estatutos. — Por Asamblea General Extraordinaria del 24 de agosto de 1979, Escritura Nº 228, del 5 de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, por ante el Registro Nº 66, se resolvió un aumento de capital y adecuación de Estatutos a la Ley 19.550, con las siguientes reformas: Artículo 1º: Con la denominación de "VIVIENDAS HORNERO SOCIEDAD ANONIMA", se designa a la que giraba como "Viviendas Hornero Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Viamonte 920, 1º piso, Capital Federal. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de bloques premoldeados de fibras vegetales mineralizados y prensados para la construcción con o sin revestimiento de cemento y de todo otro elemento análogo que por su destino y aplicación cumpla la misma finalidad económica. — La fabricación de viviendas industrializadas en base a los elementos que se refiere el párrafo anterior y el desarrollo de cualquier otra actividad de transformación referidas a las industrias metalúrgica, maderera, y de la construcción. — Comerciales: Comercialización por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros de los productos obtenidos en las actividades industriales citadas en el inciso anterior. — Importación y|o exportación de los mencionados productos. Explotación de marcas de fábrica ya sean propias o de terceros y explotación de patentes de invención. — Artículo 4º: El capital social es de $ 81.005.809, representado 81.005.809 acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|9|80 (24 págs.)

el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 12: Las Asambleas deben ser citadas en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Rigen las que la sociedad no se encuentra comprendida entre aquellas en que se refiere el Art. Nº 299 Ley 19.550. — En el caso de Asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, las acciones preferidas, deben emitirse con o sin derecho a voto. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 26.497

DAFRY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Accionistas: Ema Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 34 años, C.I. 5.953.692, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3648; Agustín Héctor Lamas, argentino, divorciado comerciante, 54 años, C.I. 2.024.260, domiciliado en Junín 983, 1º, "A", ambos de Capital. — 2º) Denominación: "DAFRY S.A.". — 3º) Domicilio: Planes 730, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios; barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 5º) Fecha de Instrumento: 20/08/1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. 7º) Cierre de Ejercicio: 31/07 de cada año. — 8º) Presidente: Ema Josefina Verón; Síndico titular: Tom Mizutani; Síndico suplente: Vicente José Cicero.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 26.501

ARCELUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Accionistas: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 30 años, L.C. 5.677.544; Usmán Grarian, italiano, casado, comerciante, 57 años, C.I. 4.243.621, ambos domiciliados en Avda. Pueyrredón 1717, Capital. — 2º) Denominación: "ARCELUZ S.A.". — 3º) Domicilio: Juan B. Ambrosetti 216, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Fecha de Instrumento: 29/8/1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31/7 de cada año. — 8º) Presidente: María Ester Dolan; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 26.503

BETABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Accionistas: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 34 años, D.N.I. Nº 4.263.263 domiciliada en Pacheco de Melo 2969; 2º "C", Capital; [illegible] Graziano, argentino, casado, hacendado, 54 años, L.E. 5.270.374, domiciliado en [illegible] s/nº, Lobos, provincia de Buenos Aires. — 2º) Denominación: "BETABEL S.A.". — 3º) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. — Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 5º) Fecha de Instrumento: 25/8/1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31/7 de cada año. — 8º) Presidente: Mercedes Godoy; Síndico titular: Roberto Luis Chiri; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 26.505

DAYSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Accionistas: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 30 años, L.C. 5.677.544; Usmán Grarian, italiano, casado, comerciante de 55 años, C.I. 4.243.621, ambos domiciliados en Avda. Pueyrredón 1717, Capital. — 2º) Denominación: "DAYSTAR S.A.". — 3º) Domicilio: Juan B. Ambrosetti 216, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas o no, representaciones, consignaciones y comisiones. Industrial: Por la elaboración y transformación de vinos y bebidas en general, así como la explotación de bodegas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Fecha de Instrumento: 25/08/1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31/7 de cada año. — 8º) Presidente: María Ester Dolan; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 26.49[illegible]

GRILEON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de domicilio de la Sede Social de GRILEON Sociedad Anónima. — Que habiéndose omitido oportunamente, en la publicación de edictos realizada en el Boletín Oficial con fecha 22 de mayo de 1980 sobre la Constitución de Sociedad de GRILEON S. A. el domicilio de la Sede Social se constituye en Avenida Pueyrredón 860, 10 piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 26.521

DANILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo de Sociedad Anónima, Resolución I. G. P. J. Nº 3/79. — 1) Accionistas: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, arquitecto, 24 años, D. N. I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º "B"; Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, soltero, arquitecto, 25 años, D. N. I. 11.031.935, domiciliado en Baigorria 2863, ambos de Capital. — 2) Denominación: DANILA S. A. — 3) Domicilio: Osvaldo Cruz 2110, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de toda las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5 Fecha de Instrumento: 11-9-1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicio: 31-7 de cada año. — 8) Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular: Tom Mizutani; Síndico suplente: Vicente José Cicero.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 26.508

GIULITTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: [illegible]; 323; Constitución de sociedad. — 1) [illegible] Lapogresso, argentino, divorciado, L. E. Nº 4.831.657, nacido el 2/1/34, martillero, Arenales 3199, Capital; Clelia Enriqueta Lalanne, argentina, soltera, Libreta Cívica 4.237.557 nacida el 1[illegible] de abril de 19[illegible], comerciante, Arenales 3192, Capital; [illegible], argentina, comerciante, viuda, Libreta Cívica 2.474.780, nacida el 23/1/23, Avenida Santa Fe 3287, piso 7º, B, Capital. — 2) 17/9/79; 14/8/80. — 3) "GIULITTA, SOCIEDAD ANONIMA". 4) Arenales 3199, Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; b) Financiera: Mediante la inversión o el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución de hipotecas y demás derechos reales y/u otorgamiento de créditos en general, así como también prestar y [illegible] fianzas y danzas en operaciones de [illegible] o para cualquier otra operación relacionada con el objeto social. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ [illegible].000.000. — 8) 2 a 5 miembros cuyo mandato es de tres años. Presidenta: Clelia Enriqueta Ledesma; vicepresidente: Beatriz Irene Giulitta de Martini; síndico titular: Rodolfo Fortunato Yaryura; síndico suplente: Miguel Francisco Champalbert; éstos por un año. — 9) Presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 30 de junio. — Escritura 2144, 22 de agosto de 1980, se adecua el capital social de acuerdo a un requerimiento del Juzgado al objeto propuesto; artículo 4º Capital $ 20.000.000 (veinte millones de pesos); el mismo puede ser aumentado al quíntuplo conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Sr. Martini, vale. — S/raspado: requerimiento. vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 46.033

LIZUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 110. 17 de octubre de 1979. Aumento de capital y reforma de estatuto en la sociedad "LIZUR, SOCIEDAD ANONIMA". Reforma: Artículo 4º, Capital $ 54.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley número 19.550.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.400 — Nº 46.036

CAÑOFLEX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 425 de fecha 2[illegible] de junio de 1979. Asamblea de fecha 1[illegible] de junio de 1979, de la sociedad "CAÑOFLEX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma: Artículo 4º) Capital: pesos 115.000.000; el capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 46.023

TAQUETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº [illegible] pasada en fecha 4 de setiembre de 1979 al folio 652 del protocolo del escribano [illegible] Gutiérrez Zaldívar, TAQUETTE SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la [illegible] de la Asamblea General [illegible] de fecha 13 de abril de 1979 [illegible] la aprobación del convenio de fusión con Xerox Argentina I. C. S. A. y la consiguiente disolución [illegible]. Se nombró liquidador [illegible] hasta la terminación de la liquidación a Xerox Argentina Industrial y Comercial Sociedad Anónima; como Síndicos titular y suplente a los señores Eduardo E. Valcarcel y Angel O. Viola. Lo resuelto fue aprobado por Resolución I. G. P. J. Nro. 6.409 de fecha [illegible] de agosto de 1980 y Resolución aclaratoria I. G. P. J. Nro. 6.473 de fecha 28 de agosto de 1980.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 26.413

L U M A G E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3.79: 1) María Alicia Moras de Ricchetti, argentina, casada, 8|5|45, comerciante, L. C. Nº 5.103.411, domiciliada en Manzanares 4424, Capital Federal y Rosa Beatriz Moras, argentina, casada, 26|5|47, contadora pública, L. C. Nro. 5.612.183, domiciliada en Manzanares 4424, Capital Federal. — 2) 7|8|80. 3) LUMAGE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Franklin D. Roosvelt 5047|55, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, explotación y administracion de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales y|o bajo el régimen de propiedad horizontal. — b) Constructora: Mediante la realización de construcciones civiles y de obras públicas, como así también la compra, venta, distribución, exportación e importación de todo producto destinado a la industria de la construcción. — c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 50.000.000. 8) Presidente: María Alicia Moras de Ricchetti; Vicepresidente: Rosa Beatriz Moras; Síndico titular: Leonardo Luis Malato Bonzini; Síndico suplente: Luis Alberto Malato. — 10) 31 de julio.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 26.390

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública del 18|7|80. — Modificación de estatutos de "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA SOCIEDAD ANONIMA", resuelta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29|10|79. — Artículos modificados que se publican: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 400.000.000 representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Sexto: Las acciones totalmente integradas son todas nominativas no endosables e indivisibles para la representación ante la sociedad y demás efectos legales. — Representación: El presidente es el representante legal de la sociedad. — El vicepresidente primero reemplazará al Presidente con los mismos deberes y atribuciones en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o impedimento del titular. — El vicepresidente segundo reemplazará al vicepresidente primero cuando se produzca alguno de los casos enumerados. Fecha de cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Domicilio: Florida 537, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 88.200 — Nº 46.129

JUAN CARLOS Y JOSE TEDESCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 12 de junio de 1980. — Constituyen: Juan Carlos Tedeschi, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|3|40, con L. E. Nº 4.314.970, domiciliado en Freyre 2566, Capital, y José Tedeschi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|1|31, con L. E. Nro. 4.079.296, domiciliado en Avenida de los Constituyentes 6233, Capital. — Denominación: JUAN CARLOS Y JOSE TEDESCHI S. A. — Domicilio: Avenida de los Constituyentes 6235, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, importación y exportación de productos alimenticios en general. — Industrial: Para la producción, elaboración y transformación de productos lácteos. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades y|o empresas y|o personas, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y negociación de debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, locación, construcciones, arrendamientos y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, propios y|o de terceros incluso fraccionamiento, urbanización y|o venta de lotes o parcelas, subdivisión por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo ganaderos, administración de campos de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la agricultura y la ganadería. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Juan Carlos Tedeschi; Vicepresidente: José Tedeschi; Síndico titular: Alberto Enrique De Martini; Síndico suplente: Juan Carlos Arroyo. — Tdo.: operaciones, deksi. No vale, E|l.: A. No vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 26.396

MARZOA, YEBRA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en MARZOA, YEBRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL, la asamblea del 26 de octubre de 1979 transcripta en la escritura pública Nº 27 del 4|12|79, registro 646 Capital, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 4.668 del 4 de julio de 1980, se aprobó la modificación de: 7) Capital Social: $ 33.000.000, acciones ordinarias al portador valor nominal $ 10 cada una y 1 voto por acción.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 26.419

CICERO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 24 de fecha 26 de febrero de 1980, pasada ante la Escribana Susana C. Merlotti, la sociedad CICERO PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 1979, resolvió modificar los artículos 8º y 10 del Estatuto Social en la siguiente forma: "Administración y Representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo. El vicepresidente primero reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. El Vicepresidente segundo reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento de éste y del Vicepresidente primero. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Códibo Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nro. 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente Primero o al Vicepresidente segundo, quienes actuarán en forma indistinta".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 26.524

ARNOLDO MAZZINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA por Asamblea del 19-6-1979, Escritura del 16-10-1979. — Nombre: ARNOLDO MAZZINO SOCIEDAD ANONIMA. — Antes: Arnoldo Mazzio Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Duración: 99 años, a contar del 2-6-1958. — Domicilio: Chaco 104, piso 5º, B, Cap. Federal. — Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimiento agrícolas, ganaderos y forestales. b) Industrial: Mediante la industrialización, elaboración y|o manufactura de máquinas, herramientas y materiales para la actividad agropecuaria y forestal, como así también la transformación y adaptación de todos los accesorios e implementos referidos a la misma actividad. c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, cesión de bienes muebles, semovientes, mercaderías, frutas del país, productos y subproductos derivados de las explotaciones rurales. Podrá dar y recibir consignaciones, comisiones y representaciones que se relacionen con su objeto social. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, desagües, de forestación y todas mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Capital: $ 70.300.000. — Directorio. De dos a cinco miembros, por tres año. — La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y el Vicepresidente, en forma individual o indistinta. Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 26.536

ROSSI, MOSCATELLI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad ROSSI, MOSCATELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la asamblea del 20 de febrero de 1978, transcripta en escritura pública Nº 13 del 17 de abril de 1978 registro 78 Avellaneda, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 0.211 del 14 de enero de 1980, se aumentó el capital social, modificándose: 7) $ 41.640.000.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 26.418

TUBOTEC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad TUBOTEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, las asambleas del 27|12|74, 29|12|75 y 26 de marzo de 1979, transcriptas en escrituras públicas Nros. 34, 9 y 17 de fecha 7 de abril de 1976, 26 de octubre y 9 de noviembre de 1979 conformadas por Resolución Nº 2.448 del 23 de abril de 1980, aprobaron aumentos de capital y emisiones de acciones, quedando en consecuencia por la última reforma el art. 4º así: 7) Capital Social: pesos 140.990.000. — 8) Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, mandato 3 años. Y por último se aumentó el capital social a $ 205.990.000.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 26.416

CRAVERI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad CRAVERI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por asamblea del 26|10|79, transcripta en la escritura pública Nº 146 del 16 de abril de 1980 registro 1.033 Capital Federal, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 6.282 del 22 de agosto de 1980 aprobó aumento de capital y reforma: 7) $ 1.472.000.000. — 8) Administración a cargo de directorio compuesto de 3 a 9 miembros, mandato 3 años.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 26.415

A C I N T E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 21 de agosto de 1980, pasada al folio 1236, a cargo del Escribano Farina, se constituyó la Sociedad: "ACINTE, SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Carlos Guido Levrino, argentino, nacido el 31 de enero de 1948, técnico mecánico, casado, Cédula de Identidad Nº 5.604.749, domiciliado calle Castro Nº 511, 1er. piso, Dpto. "D"; Juan José Rote, argentino, nacido el 21 de mayo de 1937, comerciante, casado, C. I. Nº 3.906.348, domiciliado en la calle Echeverri Nº 2256, piso 13, Dpto. "A"; Héctor Daniel Rote, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1946, técnico mecánico, casado, Cédula de Identidad Nº 5.626.159, domicilio: Juan B. Alberdi Nº 224. — Domicilio Legal: Castelli Nº 51, 1er. piso, Dpto. "12". Capital Federal. — Duración Social: 99 años (noventa y nueve años). — Objeto Social: Comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos así como sus derivados y afines. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de asesoramiento industrial, comercial o financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia queda reservado para profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Cien millones de pesos ($ 100.000.000). — Acciones: Ordinarias, al portador con derecho a un voto y de valor nominal, un peso, cada acción. — Directorio: Presidente: Carlos Guido Levrino. — Vicepresidente: Juan José Rote. — Director: Héctor Daniel Rote. — Director Suplente: Vicente Emilio Nocetti. — Fiscalización: Síndico Titular: Daniel Roberto Lucca. — Síndico Suplente: Alfio Lucca, por el término de un año. — Ejercicio Social: 30 de abril de cada año. — Suscripción del Capital: Carlos Guido Le-

vrino; suscribe: $ 33.333.334, e integra $ 8.333.334 en dinero en efectivo; Juan José Rote, suscribe: $ 33.333.333 e integra $ 8.333.333 en dinero en efectivo y Héctor Daniel Rote, suscribe $ 33.333.333 e integra $ 8.333.333 en dinero en efectivo. — Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Administración 1 a 5 meimbros con mandato por dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 26.349

XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 268 pasada con fecha 15 de agosto de 1979 al folio 721 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 18 de abril de 1979 que dispuso la modificación del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y|o en comisión o de cualquier otra forma en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes operaciones comerciales e industriales: La fabricación, montaje, importación, instalación, venta, arrendamiento, distribución y en general cualquier acto comercial o industrial relacionado con máquinas, equipos, repuestos y suministros para la copia y reproducción gráfica por medio de la xerografía y otros procesos; la producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, máquinas y sus repuestos y toda clase de máquinas y sus repuestos y toda clase de materiales, productos e implementos para la industria del copiado e impresiones de documentos en general en todos sus aspectos y modalidades." — El artículo 5º se modificó fijando el capital social en $ 16.813.419.770 representado por 1.681.341.977 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Lo resuelto fue aprobado por resolución I. G. P. J. Nº 6.409 de fecha 26 de agosto de 1980 y Resolución aclaratoria I. G. P. J. Nº 6.473 de fecha 28 de agosto de 1980.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 26.414

SALVADOR DE MAIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Cayetano Natalio De Maio, 64 años, casado, argentino, industrial, L. E. 1.315.201. — Neelia Aurea Gaddini de De Maio, 59 años, argentina, ama de casa, viuda, L. C. 2.931.982; Jorge Mario De Maio, 27 años, soltero, argentino, ganadero, L. E. 10.230.430; todos ellos, domiciliados en Tristán Suárez, Partido de Esteban Echeverría de la Prov. de Buenos Aires; Francisca Coppola de De Maio, de 70 años, italiana, ama de casa, viuda, Cédula de Identidad 2.375.855 Policía Federal y Luisa De Maio de Pollio, de 41 años, casada, italiana, ama de casa, Cédula de Identidad 9.931.130, Policía Federal; estas dos últimas domiciliadas en calle Río Limay 1255, Capital Federal. — 2) Fechas de constitución: Ciudad de Buenos Aires a 1º de agosto de 1980 y 25 de agosto de 1980. — 3) Denominación: SALVADOR DE MAIO S. A. 4) Domicilio social: Paraguay 2459, piso 11, A, Capital Federal. — 5) Objeto social: — Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de productos lácteos y|o derivados de la leche, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, su recuperación y elaboración. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de trescientos millones de pesos, representado por acciones de $ 1 valor nominal por acción, que suscriben e integran de la siguiente forma: don Cayetano Natalio De Maio suscribe 117.800.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo; doña Noella Aurea Gaddini de De Maio suscribe 58.695.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo; don Jorge Mario De Maio suscribe 58.695.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo; doña Francisca Cóppola de De Maio suscribe 52.200.000 acciones de pesos 1 valor nominal cada una e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo y doña Luisa De Maio de Pollio suscribe 13.020.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo; todas ellas al portador. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: a cargo de un directorio cuya designación recae en las siguientes personas: presidente al señor Cayetano Natalio De Maio; vicepresidente, señor Carlos Agustín Escuer; vocales a los señores Jorge Mario de Maio, Luisa De Maio de Pollio y Eduardo Daniel De Maio; vocales suplentes a los señores José Osvaldo San Martín, Jorge Alberto Del Valle, Mario Pedro José Fronza, Luis Alberto Pollio y Francisco Salvador Pollio; síndico titular al doctor Carlos Valladares; síndico suplente al doctor Julio Virgolini. Todos ellos aceptan los cargos para los que fueron designados. Duración: Del directorio, 2 ejercicios; síndicos, anualmente. — 9) Organización de la representación. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y en su ausencia y|o por impedimento al vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de julio de cada año. — E|.: y 25|8|80, vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 26.379

PETROQUIMICA SAN LORENZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Humberto Herren, argentino, nacido 19|1|1920, ingeniero civil, casado, L.E. 3.635.407, domicilio Aguado 2215, Punta Chica, San Fernando, Prov. Bs. As.; Roberto Aitken Craig, argentino, nacido 19|10|1920, empresario, casado, L.E. 1.149.125, domicilio Hardo 93, San Isidro, Prov. Bs. As; Luis Guillermo Narciso Sampayo, argentino, nacido 17|11|1919, abogado, casado, L.E. 421.152, domicilio Laprida 1930, 3er. piso "B", Capital Federal; Arturo Sábato, argentino, nacido 10|9|1918, doctor en química, casado, L.E. 1.421.513, domicilio San José de Calazans 443, Capital Federal; Emérico José Stengel, nacido 16|5|1918, argentino, casado, abogado, L.E. 4.267.218, domicilio Fernández Spiro 417, Acassuso, Prov. Bs. As.; Horacio Rodríguez Larreta, nacido 21|5|1924, empresario, argentino, divorciado, L.E. 4.150.773, domicilio Avda. Libertador 2315, 1er. piso, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 5|6|1979; Escrituras complementarias del 28|1|1980 y 4|3|1980; Escritura Aclaratoria del 20|3|1980. — Razón Social: PETROQUIMICA SAN LORENZO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Lavalle 652, 1er. piso, departamento "A", Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Petroquímicas: Mediante el procesamiento de hidrocarburos, sus productos, subproductos y derivados, solos o con cualquier otra sustancia, para obtener todos los productos de esta naturaleza que puedan fabricarse; b) Industriales: Mediante la fabricación de todo producto, subproducto, producto semi-elaborado, intermedio o terminado para uso propio o de terceros o para la venta a consumidores que tengan relación y|o deriven total o parcialmente de la actividad petroquímica indicada más arriba; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, envasamiento y|o distribución de materias primas, productos y mercaderías referido a la actividad petroquímica, explotación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales y derechos intelectuales y la negociación de ellos; d) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas o empresas en relación con operaciones ejecutadas o a ejecutarse, financieras en general, préstamos a interés, con fondos propios o de terceros, y negociaciones de títulos y acciones. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público; e) Mandatos: Mediante la realización de todo acto de representación, corretaje, comisión, consignación, mandato, custodia y administración de títulos y acciones u otros valores de comercio, y la administración de bienes muebles, inmuebles o inmateriales con la mayor amplitud legal. Para el mejor cumplimiento de los fines establecidos la sociedad podrá realizar todos los actos relacionados con los mismos, organizando, fusionando, consolidando o transformando una o más sociedades con el propósito de establecer una racional combinación de entidades que cumplimenta aquellos fines, a raíz de iniciativas privadas o adjudicaciones oficiales de autoridad competente que deban ser conjugadas convenientemente y cuantos más actos de cualquier naturaleza sin otra limitación que la establecida por leyes y reglamentos. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R.P.C. — Capital Social: $ 21.000.000, representado por 2.100.000 acciones, al portador, de 5 votos por acción y valor nominal $ 10 cada una. — Administración y Fiscalización. Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros, según fije la asamblea —con mandato por 1 año—. La fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por mandato de 3 años. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Carlos Humberto Herren; Vicepresidente: Roberto Aitken Craig; Directores: Luis Guillermo Narciso Sampayo; Arturo Sábato; Emérito José Stengel y Horacio Rodríguez Larreta. Síndico titular: Horacio Jorge Solari, argentino, nacido 3|8|1920, casado, abogado, L.E. Nº 0.424.564, domicilio Azcuénaga 1057, piso 7º, departamento "B", Capital Federal; Síndico suplente: Matilde Adriana Camelli de Pérez, argentina, nacida 28|5|1945, casada, contadora pública nacional, C.I. P.F. 8.046.605, domiciliada en Charcas 3696, piso 4º, "C". — Organización de la Representación Legal: Corresponde al presidente y en su ausencia o impedimento al vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30.6 de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 298.200 — Nº 26.405

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA — Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16 de mayo de 1980, Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa Sociedad Anónima, modificó el artículo quinto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de cien mil millones de pesos ($ 100.000.000.000), representado por 1.000.000.000 de acciones de cien pesos cada una, dividido en 157.750 acciones ordinarias Clase "A" al portador de cinco votos por acción y 999.842.250 acciones ordinarias Clase "B" al portador de un voto por acción. Para la elección y remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y para los supuestos especiales previstos en el artículo 244 de la Ley Nº 19.550 todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción".

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 26.457

BECKMAN INSTRUMENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 70, del 18 de febrero de 1980, pasada al Fº 130, del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, se constituyó la sociedad: BECKMAN INSTRUMENTS ARGENTINA S. A., mediante: 1) Datos de los accionistas: Alfredo Miguel O'Farrell, argentino, casado, 27 años, abogado, domiciliado en Pacheco de Melo 2533, 6º piso, dpto. 13, Capital Federal, C. I. Nº 6.193.204, en nombre y representación de Beckman Instruments Inc. y Beckman Instruments (CSS) Inc., cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital al sólo efecto de participar en Sociedad el 11 y 12 de marzo de 1980, bajo los Nros. 31 y 37, del Libro 51, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, respectivamente. — 2) 18 de febrero de 1980. — 3) Beckman Instruments Argentina, S. A. — 4) Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación, exportación y service de: I) Instrumental para análisis, diagnóstico y tratamientos médicos y sus repuestos; II) Componentes eléctricos y electrónicos e instrumentos de medición e indicadores; III) drogas, reactivos químicos y otros compuestos químicos y farmacéuticos con aplicables a la medicina. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por un año; 1 Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores o dos apoderados quienes actuarán en forma conjunta. — Presidente: Gerardo Francisco Jacobsohn; Director suplente: Ricardo Enrique Hermida; Síndico titular: Eduardo Antonio Martello; Síndico suplente: Hugo Lionel Bussio. — 10) 30 de junio de cada año. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Vicepresidente no se designa.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 176.400.— Nº 26.411

LANGULLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14 de julio de 1980 ante el escribano de esta Capital, Raúl E. Berrotarán, don José Manuel Monteagudo, nacido el 23 de enero de 1939, casado, comerciante, C. I. P. F. 1.249.400, y María Ignacia González de Monteagudo, nacida el 17 de mayo de 1917, casada, comerciante, C. I. P. F. 2.111.121, ambos españoles, domiciliados en Viel 1853, de Capital, han constituido conforme al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima LANGULLO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Corrientes 1296, piso 8º, of. 82, de Capital Federal, con una duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo por objeto la compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, pudiendo constituir sobre los mismos en cualquier carácter que sea y por cualquier título, toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas. — Su capital es de sesenta millones de pesos, representados por 60.000.000 de acciones de $ 1 cada una, todas ordinarias, al portador y de un voto. — La Administración estará a cargo de un Directorio integrado entre 1 y 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. El Directorio en su primera reunión debe designar un Presidente y en caso de pluralidad, un Vicepresidente y éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado por la Asamblea, por el término de 1 año, debiendo ésta elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Se designa Presidente a Rubén Monteagudo; Vicepresidente a María Ignacia González de Monteagudo, y Director titular a José Manuel Monteagudo. Síndico titular, al Contador Público Mario Juan Annaratone, y Síndico suplente, al Contador Público Osvaldo Herminio Bernarda.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 26.451

LABORATORIOS TRAVENOL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Alberto Erize, argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 4.592.839, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Maipú 464, 10 piso, Capital Federal, en representación de la Sociedad "Travenol International Inc", Sociedad constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia

en lo Comercial de Registro, al solo efecto de participar en sociedad, el 15 de noviembre de 1979, bajo el número 202 del libro 50, tomo B, de Estatutos Extranjeros; y Luis María Procaccini, argentino, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 7.748.839, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Maipú 464, 10 piso, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 15|2,80; 25|3|80; 25|3|80 y 24,6|80. — 3) Razón Social: LABORATORIOS TRAVENOL DE ARGENTINA S. A. — 4) Domicilio: Maipú 464, 10 piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto: La siguiente actividad Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fraccionamiento y distribución de toda clase de aparatos, equipos e instrumentos de precisión de uso farmacéutico, médico o científico en general, mercaderías y|o materias primas, nacionales o extranjeras. Industrial: Producción, elaboración, armado, transformación de toda clase de aparatos, equipos, instrumentos de precisión, mercaderías y|o materias primas, del país o del exterior, para uso médico o científico, y|o referentes a las industrias química, plástica y farmacéutica. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de $ 15.000.000, representado por 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal y de 1 voto por acción. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de tres a siete miembros por un año. Presidente, Gabriel Schmergel; Vicepresidente, Tom Breuer; Directores titulares: Wilbur H. Gantz, Tony L. White, Francis J. Lunger; Directores suplentes: Julio J. R. Gottheil, Luis Alberto Erize, Luis María Procaccini; Síndico titular, Félix Trelles Berges; Síndico suplente, Pablo Alejandro Pinnel. — 9) Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 26.538

PRODUCTOS MU-MU

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de la Resolución de la Sociedad que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria del 19|12|1979, y Asamblea General Especial de Accionistas Titulares de Acciones Preferidas en segunda convocatoria del 29|1|1980. — 2) Fecha de los Instrumentos: Escrituras públicas del 29|1|1980 y 15|8|1980, pasadas ante el Escribano José Osvaldo Casás, a los folios 31 y 416 respectivamente del Registro Nº 782 de la Capital Federal a su cargo. — 3) Denominación de la Sociedad: PRODUCTOS MU-MU SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio de la Sociedad: Con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Se fija la sede social ante la Inspección General de Personas Jurídicas (luego Comisión Nacional de Valores) y ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en Hipólito Yrigoyen 3736|50, de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos industriales y comerciales en todas sus fases y aspectos referentes a toda clase de golosinas, como ser: caramelos, chocolatines, bombones, pastillas, turrones, dulces, galletitas, pan dulce, budines y demás artículos y renglones anexos y conexos que tengan relación con el objeto principal y en general producir, importar, exportar, comprar, vender y negociar toda clase de esos productos o artículos por cuenta propia o de terceros, así como conceder y|o aceptar toda clase de representaciones de personas, entidades, productos o artículos con marcas propias o autorizadas, referentes a dichos ramos. Para realizar su objeto la sociedad podrá ejercer todos los derechos y poderes conferidos por las leyes en general y en particular asociarse con sociedades por acciones, representar o adquirir negocios similares o que tengan atingencia o con destino a los ya citados y solicitar, colocar, tener, comprar, hipotecar, arrendar, gravar, vender, permutar y en general adquirir y disponer de toda clase de bienes inmateriales o materiales muebles o inmuebles, aceptar y contraer obligaciones de cualquier naturaleza. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la sociedad para realizar por intermedio de sus representantes legales toda índole de operaciones industriales o comercial en relación con su objeto. — 6) Plazo de Duración: 90 años, contados desde el 7 febrero 1936. — 7) Capital Social: Pesos 767.485.800, representado por 7.674.858 acciones al portador de $ 100 v|n. c|u. Las acciones se componen de 1.111.042 acciones ordinarias clase A 3 votos cada una y 6.563.816 acciones ordinarias clase B de 1 voto por acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 8 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes. Durarán 2 ejercicios. El Directorio designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. Anualmente la Asamblea Ordinaria designará 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes. — 9) Organización de la Representación Legal de la Sociedad: La representación legal de la sociedad le corresponde al Directorio quien la ejercerá por intermedio de su Presidente, o quien lo reemplace en tal carácter. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El año financiero de la sociedad terminará el 28 de febrero de cada año. — 11) Composición del Aumento de Capital: La sociedad eleva su capital de la suma de $ 1.095.994 a $ 767.485.800. El aumento de capital se atiende en acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, clases "A" de 3 votos y "B" de 1 voto en las proporciones necesarias para arribar a la composición de capital consignada en el punto 7). — Enmendado: 90 años. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 26.563

COCARSA COMPAÑIA DE CARNICEROS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de mayo de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 13|4|80, COCARSA - COMPAÑIA DE CARNICEROS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, aumentó el capital social en la suma de $ 175.000.000 y se modifica el Art. 4º. — Capital Social: Es de $350.000.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 45.995

TENSOESPACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHAS de la Resolución que aprobó la Modificación: Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 3 de fecha 20 de diciembre de 1979 protocolizada por Escritura Nº 1.573, de fecha 21 de diciembre de 1979, pasada al folio 3.923, del Registro Notarial Nº 521, a cargo del Escribano Julio E. Buschiazzo. Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5.319, de fecha 24 de julio de 1980. — 2º) Denominación: TENSOESPACIO SOCIEDAD ANONIMA — Art. 1º) La Sociedad que fuera constituida con el nombre de "Mesores Sociedad Anónima" seguirá funcionando con la denominación de "Tensoespacio Sociedad Anónima", tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país y el Directorio podrá fijarles un capital determinado. — 3º) Domicilio: Av. Belgrano 367, piso 11, Capital. — 4º) Objeto: a) Industriales: Industrialización, elaboración, laminación y trefilado de productos y subproductos, planchuelas, perfiles y demás materiales siderometalúrgicos. Fabricación, elaboración e instalación de edificios y complejos deportivos cubiertos, escuelas, casas y viviendas con procedimientos industriales y tecnología de Ema-Italia S. R. L. y otras tecnologías. b) Comerciales: Comercialización de productos de propia fabricación, compra, venta de materiales importados o nacionales que están relacionados con las actividades industriales que desarrollará la Empresa. — 5º) Capital: Art. 5º) El capital social es de ciento veinte millones trescientos mil pesos, representados por doce millones treinta mil acciones (12.300.000) ordinarias, al portador, de diez pesos ($ 10) valor nominal, cada una. — Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 26.449

M E S G O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Hugo Amador Riesgo, argentino, contador público, divorciado, nacido el 16|10|45, L.E. 8.250.429, domiciliado en Mansilla 2661, Capital Federal; Jorge Eduardo Fuego, argentino, casado, nacido el 6|3|42, contador público, L.E. 4.388.159, domiciliado en República Oriental del Uruguay 559, Morón, Pcia. Bs. As. y Jesús Gómez Navarrete, argentino, casado, contador público, domiciliado en Pedernera 1281, Capital Federal, nacido el 5|4|30, L.E. Nº 4.489.879; por escritura del 3 de julio de 1980, se constituyó la sociedad MESGO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Rivadavia 717, 9º piso, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación de estaciones de servicio de automotores en forma integral, incluyendo la venta de combustibles, lubricantes y repuestos, así como la prestación de todos los servicios propios de la actividad. — Capital Social: Es de $ 21.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Presidente: Jesús Gómez Navarrete; Vicepresidente: Hugo Amadeo Riesgo; Director: Jorge Eduardo Fuego; Síndico titular: Patricio Pedro Frecha; Síndico suplente: Daniel Carlos Miraglia.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 45.996

ARCAMSA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16|5|80, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de "ARCAMSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" celebrada el 7|5|80, resolvió el aumento del capital a la suma de $ 2.601.130.089 modificándose en consecuencia el artículo 4º de sus estatutos.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.053

A L E N I K

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Sara Peker de Alenik, casada, argentina, ama de casa, de 56 años, L. C. Nº 64.695, domiciliada en la calle Guido 1888, 6º p., "A", Capital; Liliana Alenik de Itcovici, casada, argentina, ama de casa, de 33 años, L. C. Nº 5.413.580, domiciliada en la calle Vicente López 91, 4º p., "G", Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Daniel Rubén Alenik, casado, argentino, empleado, L. E. Nº 8.490.233, domiciliado en la calle Guido 1888, 6º p., "A", Capital Federal. — 2) Denominación: ALENIK S. A. — 3) Domicilio: Ecuador 742, Capital Federal. — 4) Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye: a) Importación y Exportación de cualquier tipo de mercaderías; b) Comerciales: Compra, venta de mercaderías importadas, representaciones, consignaciones y comercialización de todo tipo de productos dentales. — 5) Fechas del Instrumento: 23-6-1980 y 30-7-1980. — 6) Capital Social: $ 30.000.000. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 8) Presidente: Daniel Rubén Alenik; Vicepresidente: Liliana Alenik de Itcovici; Directores suplentes: Isaac Alenik y Sara Peker de Alenik; Síndico titular: C. P. N. Alberto Baroffio; Síndico suplente: C. P. N. Oscar Roberto Rivet. — Aprobada por I. G. P. J. por resolución Nº 6.389 del 25 de agosto de 1980. — El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La administración estará a cargo de 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios y el mandato de los síndicos será de un ejercicio. — La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 26.426

TORREMEZZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 498. Socios: Olga Mazza de Cavaliere, italiana, casada, 43 años, comerciante, C. I. Nº 5.073.690, Policía Federal, domiciliada en Sarmiento 3034 Capital Federal — Angela Frangella de Mazza, italiana, viuda, 73 años, comerciante, C. I. Nº 8.676.309, Policía Federal, domiciliada en Sarmiento 3034, Capital Federal. — Fecha de constitución: 2 de julio de 1979 y complementaria 11 de setiembre de 1980. — Denominación social: TORREMEZZO S. A. Domicilio de la sociedad: Pola Nº 2170, Capital Federal. — Objeto social: compraventa, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Composición del directorio: presidente: Aldo Mario Mazza; vicepresidente: Omar Néstor Fernández. — Duración del mandato tres años. Fiscalización de la sociedad: síndico titular: Rodolfo José Cova; síndica suplente: Mirta Teodora Carmen Lavatelli. Duración del mandato tres años. La representación legal de la sociedad pertenece al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 46.038

TINTAS LETTA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 27|5|77, TINTAS LETTA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió aumentar el capital social de $ 20.000.000 a $ 120.000.000 y modificó los artículos 4 y 12. — Art. 4º) El capital social es de ciento veinte millones, representado por 120.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndose transcribir en escritura pública la resolución pertinente. — Art. 12: Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, mediante publicaciones durante cinco días y con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación. — La Asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes de haber fracasado la primera y las publicaciones se harán por tres días con cinco de anticipación, como mínimo.

— La Asamblea podrá celebrarse sin publicaciones de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. — Por escritura complementaria 1.035 del 5|11|76 se modifican los siguientes artículos: Art. 1: La sociedad se denomina Tintas Letta, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito 264, 2do. piso, "A". — Art. 2: Su duración será de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 1|2|64. — Art. 4: El capital social es de doscientos diez millones de pesos, representado por 210.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndose transcribir en escritura pública la resolución pertinente. — Art. 12: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley número 19.550|72 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 26.339

COPA - ROBERTO BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Juan Blanco, argentino, casado, nacido el 27|8|12, comerciante, L.E. 1.046.223, domiciliado en Aristóbulo del Valle 534, Lanús, Pcia. Bs. As.; Roberto Blanco, argentino, casado, nacido el 25|1|38, L.E. 5.171.128, comerciante, domiciliado en República Argentina esquina Almirante Brown, Rafael Calzada, Pcia. Bs. As; Oscar Alberto Blanco, argentino, casado, nacido el 2|3|53, D.N.I. 11.016.082, empleado, domiciliado en Dardo Rocha 3288, Rafael Calzada, Pcia. Bs. As. y Antonio Félix Naccarato, argentino, soltero, nacido el 21|2|19, L.E. 391.754, empleado, domiciliado en Córdoba 774, Lanús, Pcia. Bs. As., por escrituras del 20 de agosto y 3 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad COPA - ROBERTO BLANCO SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio Legal: Tucumán 1438, 2º piso, of. 203, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse a la elaboración y venta de vainillas, bizcochos, alfajores, galletitas y otros productos de panadería. — Capital Social: Es de $20.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Roberto Blanco; Vicepresidente: Oscar Alberto Blanco; Directores: Juan Blanco y Antonio Félix Naccarato. Síndico titular: Dr. Carlos María González Fischer; Síndico suplente: Guillermo Arturo José González Fischer.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 44.993

ULTRELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 1.232 del día 10 de noviembre de 1978, ante el escribano de esta Ciudad don Hernán Ricardo [illegible] Sonovine, al Folio 3.1[illegible] del Registro [illegible] de su Adscripción, quedó protocolizada la Constitución de la sociedad "ULTRELEC S.A.", conforme lo prescripto por la Ley 19.550. — Socios: Jorge Alberto García, argentino, casado, titular de Libreta de Enrolamiento número [illegible].782, nacido el 29 de abril de 1948, ingeniero, domiciliado en la calle Directorio 20[illegible], piso 1º "C"; don Abel Juan García, argentino, casado, titular de Libreta de Enrolamiento Nº [illegible], nacido el 27 de abril de 1942, [illegible], domiciliado en la calle Juramento 30[illegible]; y Juan Carlos Osorio, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.[illegible], nacido el 31 de enero de 1950, ingeniero, domiciliado en Cochabamba 2[illegible], departamento 12, todos vecinos de esta Ciudad. — Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede social Cochabamba 2[illegible], departamento 12, Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Industrial: Proyecto, construcción, dirección, montaje, instalación, puesta en marcha, mantenimiento de equipos, y elementos mecánicos, eléctricos, electrónicos y electromecánicos destinados a la generación, transmisión, transformación y distribución de energía eléctrica, sistemas de comunicación y computación. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución mayorista o minorista y reparación de equipos y elementos mecánicos eléctricos, electrónicos, destinados a la generación, transmisión, transformación y distribución de energía eléctrica, sistemas de computación y comunicación. — Importación y Exportación de todos los equipos que hacen a su objeto industrial y comercial así como también los elementos. — Capital Social: Tres millones de pesos, representado por 3.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes duran en sus cargos tres ejercicios, la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — El Directorio queda constituido de la siguiente manera; Presidente: Juan Abel García; Vicepresidente: Jorge Alberto García; Director: Juan Carlos Osorio. Fiscalización: Síndico titular: Dr. Juan Eduardo Rapacholi; Síndico suplente: Contador Esteban Alberto Trpadi. Cierre del Ejercicio Social 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Junio, vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 255.200 — Nº 26.329

AKTIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Marcelo Lanús, soltero, argentino, empresario, nacido el 16|8|53, C.I. 5.751.495, domiciliado en Talcahuano 1239, Capital Federal y Daniel Nieves Piazza, casado, argentino, empresario, nacido el 31|10|51, C.I. 6.892.519, domiciliado en Billinghurst 2143, Capital Federal, por escrituras del 29 de julio y 29 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad AKTIEN S.A. — Domicilio Social: Av. Santa Fe 1605, entrepiso, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, almacenaje, importación, exportación, distribución y comercialización de hilados, tejidos, fibras textiles y sintéticas, géneros, lana, algodón y cereales, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Capital Social: Es de pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de mayo de cada año. Presidente: Marcelo Lanús; Director titular: Daniel Nieves Piazza; Síndico titular: Luis María Pombar; Síndico suplente: Andrés Carlos Perkins.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

BROKER'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Kenneth Ayliffe, casado, argentino, nacido el [illegible], comerciante, L.E. Nº 4.091.[illegible], domiciliado en Juan B. Justo 9100, Capital y Margarita Husto, soltera, argentina, nacida el 2|1|61, comerciante, L.C. 6.412.577, domiciliada en Charcas 3028, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5|6|80. — Denominación: BROKER'S SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Charcas 3028, 7º "F", Capital. — Objeto: Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Kenneth Ayliffe. Vicepresidente: Margarita Husto. Síndico titular: Graciela Nidia Cusse de Acciardi; Síndico suplente: Rafael Warembrond Casuto. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 5.496|80.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 45.977

HIRSCH SEKKEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79; Pedro Martín Hirsch, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, nacido 18|1|37, D.N.I. 10.133.654, domicilio: Av. Rivadavia 1257, Capital; Adrián Marcelo Sekkel, argentino, casado, comerciante, nacido 2|8|54, D.N.I. 11.371.643, domicilio: Av. Juramento 2801, piso 17, Dpto. "A", Capital; Mirta Angélica Farías, argentina, soltera, comerciante, nacida 7|4|47, C.I.P.F. Nº 10.557.770, domicilio: Av. Rivadavia 1257, Capital; Teodoro Glucksmann, argentino naturalizado, nacido 20|1|26, industrial, divorciado, C.I.P.F. Nº 4.470.697, domicilio: Pueyrredón 891, piso 7, Dpto. "33", Capital. Por Escritura Pública Nº 1.242 de fecha 28|8|80. — Denominación: HIRSCH SEKKEL S.A.; Domicilio: Av. Corrientes 3939, piso 3, Dpto. "8", Cap. — Objeto: La elaboración, producción, distribución, industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y en cualquier forma la comercialización mayorista o minorista de productos de la alimentación, explotación de negocios con venta al público, supermercados, almacenes o distribuidores. — Capital social: 20.000.000 de pesos, cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: Pedro Martín Hirsch; Vicepresidente, Adrián Marcelo Sekkel; Directores: Mirta Angélica Farías y Teodoro Glucksmann; Síndico titular: Leonardo Henquin; Síndico suplente: José Luis Del Popolo.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.000 — Nº 45.987

CASA JATTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Eddel Hassan Jattar, argentino, nacido el 20|12|07, casado, L.E. 4.2[illegible], comerciante; Amalia Herminda Siri de Jattar, viuda, argentina, nacida el 1º|12|12, L.C. 0.073.[illegible]6, comerciante; Nélida Jattar de Jattar, argentina, nacida el 16|3|[illegible], casada, L.C. [illegible], comerciante; Amalia Julia Jattar de Haye, argentina, nacida el 1º|10|[illegible], casada, L.C. 1.[illegible]400, comerciante, todos domiciliados en Reconquista 815, Capital Federal, por escritura del 12 de agosto de 1979 y complementaria del 18 de julio de 1980, se constituyó la sociedad CASA JATTAR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Reconquista 815, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de prendas de vestir y confecciones para ambos sexos. Financieras: Otorgar y contratar préstamos, aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra, venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras, permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Es de $ [illegible].000, representado por acciones de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Eddel Hassan Jattar; Vicepresidente: Amalia Herminda Siri de Jattar; Directores titulares: Amalia Julia Jattar de Haye; Nélida Jattar de Jattar y Daniel Jattar; Síndico titular: Jorge Massoyan; Síndico suplente: Alfredo Eugenio Montautti. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.800 — Nº 45.987

STAHLKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Vera Eisenhardt, soltera, brasileña, de 30 años, empresaria, Cédula Identidad Pol. Fed. Nº 9.093.[illegible], domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1566, Capital; Raúl Guillermo Alvarez, soltero, argentino, empresario, de 22 años, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 8.153.750, domiciliado en Laprida 1194, Capital; y Frida Eisenhardt, viuda, brasileña, empleada, de 68 años, Cédula de Identidad Nº 5.900.675, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1566, Capital. Escritura número 252 de fecha 2 de junio de 1980. — Denominación: STAHLKE S.A. — Domicilio: Calle Maipú 812, primer piso. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de obras de ingeniería, montaje y construcciones en general, utilizando, cuando ello sea menester, los servicios de profesionales habilitados al efecto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidenta: Vera Eisenhardt; Vicepresidente: Raúl Guillermo Alvarez; Directora: Frida Eisenhardt; Síndico titular: Rubén Omar Cusano y Síndico suplente: Raúl Angel Vizier. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de agosto de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 5.793. — Enlíneas: Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. Vale. — Sinspado: Stahlke. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 46.009

CHEFS LARDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Juan Gómez Sanmartín, español, casado, 47 años, comerciante, C.I. 7.032.[illegible], Avenida Maipú 1744, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Juan José Da Silva Vila Chao, argentino, 34 años, casado, médico, C.I. 5.585.258, Manuel Porcel de Peralta 897, Capital; Eva María Catelli, argentina, casada, de 31 años, comerciante, L.C. Nº 6.050.[illegible], igual domicilio. — 2) 12 agosto de 1980. — 3) CHEFS LARDER S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Manuel Porcel de Peralta 897. — 5) La compra, venta de productos alimenticios; elaboración, compra, venta de carne vacuna, ovina, porcina, y|o derivados empaquetados y|o suelta; compra y venta de ganado en pie y|o faena; importación y exportación de carne vacuna, ovina, porcina y|o derivados y productos alimenticios; locación, explotación, compra y venta de propiedades rurales y urbanas; locación, explotación, compra y venta de comercios gastronómicos y|o afines. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Directorio: Presidente: Juan Gómez Sanmartín; Vicepresidente: Juan José Da Silva Vila Chao; Directora titular: Eva María Catelli; Síndico titular: Antonio Héctor Filomeno; Síndico suplente: Samuel Wasznia; mandato de los síndicos

un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: Chefs. Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 46.022

CORPORACION AMSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 47 de fecha 1º de febrero de 1979, y Escritura Nº 11 del 1º de febrero de 1980, la sociedad "Corporación Amsur Sociedad Anónima", por Asambleas de fecha 4 de enero y 15 de noviembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de julio de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 4.846, ha modificado los Artículos 1º y 4º de su Estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Art. 1º: La sociedad se denomina: CORPORACION AMSUR SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: El capital de la sociedad es de $ 300.000.000.—, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción y $ 100, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Sede social de la sociedad: Calle Lavalle 1607, piso 1º, Dpto. D, Capital Federal. — S|r.: "1979". Vale.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 46.010

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

M A R L I

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

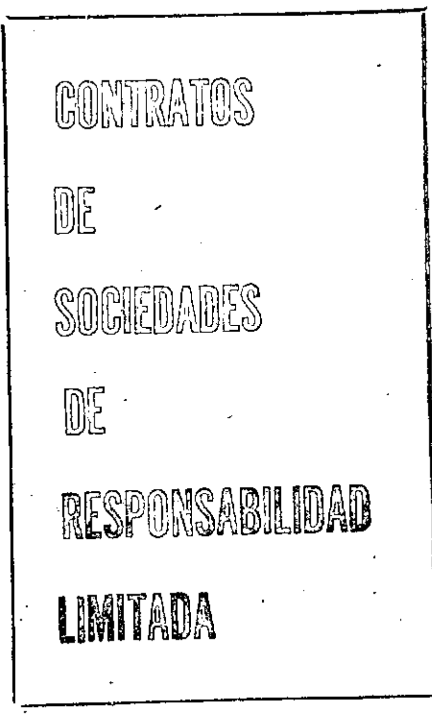
Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Santos Pérez, 52 años, español, comerciante, Arzobispo Espinosa 250, C.I. Nº 3.360.887; Manuel Peña, 67 años, comerciante, argentino, Villarroel 1260, C.I. Nº 2.956.905; Julio Elías Martínez Sánchez, 61 años, argentino, comerciante, Avda. de los Incas 3350, C.I. Nº 2.780.019; Eladio González, 66 años, español, comerciante, Rincón 731, C.I. Nº 1.871.833; Efren González, 62 años, español, comerciante, Rivadavia 2516, C.I. Nº 1.954.730; Angel Guembe, 67 años, español, comerciante, Olazábal 5076, C.I. Nº 2.768.694; Angela Teresa Boschetti de Liporace, 66 años, argentina, ama de casa, Azcuénaga 1051, L.C. Nº 3.380.042; Emma Arca de Comesaña, 68 años, argentina, ama de casa, Belgrano 1828, L.C. número 1.403.662; Peregrina Alvarado de Rodríguez, 66 años, española, ama de casa, Aráoz 1244, C.I. Nº 2.713.914; José López, 55 años, argentino, comerciante, Cramer 2644, L.E. Nº 4.459.325; Rodolfo Ferraro, 67 años, argentino, comerciante, San Juan 3226, D.N.I. Nº 10.369.514; Felipa Espinso de González, 60 años, argentina, ama de casa, Curapaligüe 928, L.C. número 1.334.746; Inocencio Blanco, 79 años, español, comerciante, Pasco 148, C.I. Nº 1.150.414; José Balbino Blanco, 75 años, español, comerciante, Rivadavia 2380, C.I. 1.526.401; Vicente Andrés Rodríguez, 50 años, español, comerciante, C.I. número 5.486.486, Cuba 4783; Carlos Amadeo Gabarini, 68 años, argentino, productor seguros, Sánchez de Bustamante 1742, L.E. Nº 252.637; Cecilia Beatriz Pastorini de Puga, 68 años, ama de casa, argentina, Aranguren 1969, C.I. Nº 229.660; María Clara Vieytes de García, 74 años, española, ama de casa, Yerbal 364, C.I. Nº 4.271.737; Clara Elvira García de Fernández Crespo, 42 años, argentina, ama de casa, Yerbal 364, L.C. Nº 122.630; Teodoro Angel Varela, 38 años, argentino, comerciante, Brandsen 4455, C.I. número 5.764.422. — 2º) Fecha de constitución: 1º de setiembre de 1965. — 3º) Denominación: "MARLI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4º) Domicilio social: Junín 759, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La realización, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: construcción de inmuebles, hoteles, negocios y explotación de los mismos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto social. — 6º) Plazo de duración: 100 años a partir del día 1º de setiembre de 1965. — 7º) Capital social: El capital social es de cuatrocientos cincuenta mil ($ 450.000) pesos dividido de la siguiente forma: a) pesos diez mil ($ 10.000) de capital comanditado y b) pesos cuatrocientos cuarenta mil ($ 440.000) de capital comanditario. — El capital comanditado está representado por mil ($ 1.000) cuotas nominativas de diez pesos ($ 10) y un voto, aportado de la siguiente forma: don Santos Pérez 100 cuotas, $ 1.000; don Julio Elías Martínez 200 cuotas $ 2.000; don Manuel Peña 100 cuotas $ 1.000; don Balbino Blanco 300 cuotas $ 3.000 y don Vicente Andrés Rodríguez 300 cuotas $ 3.000. — El capital comanditario, 44.000 acciones ordinarias de pesos diez ($ 10) y un voto por acción suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Nombre. — Acciones suscriptas. — Capital suscripto. — Capital integrado: Balbino Blanco 7.940 $ 79.400 $ 79.400; Inocencio Blanco 3.200 $ 32.000 $ 32.000; Emma Arca de Comesaña 900 $ 9.000 $ 9.000; Rodolfo Ferraro 900 $ 9.000 $ 9.000; Carlos A. Gabarini 1.800 $ 18.000 $ 18.000; Eladio González 3.280 $ 32.800 $ 32.800; Efren González 2.390 $ 23.900 $ 23.900; Felipa Espinso de González 990 $ 9.900 $ 9.900; Angel Guembe 1.800 $ 18.000 $ 18.000; Angela Teresa Boschetti de Liporace 630 $ 6.300 $ 6.300; José López 360 $ 3.600 $ 3.600; Julio Elías Martínez 1.600 $ 16.000 $ 16.000; Santos Pérez 800 $ 8.000 $ 8.000; Manuel Peña 800 $ 8.000 $ 8.000; Cecilia Beatriz Pastorini de Puga 2.700 $ 27.000 $ 27.000; Peregrina Alvarado de Rodríguez 360 $ 3600 $ 3.600; María Clara Vieytes de García 2.000 $ 20.000 $ 20.000; Clara Elvira García de Fernández Crespo 1.600 $ 16.000 $ 16.000; Teodoro Angel Varela 180 $ 1.800 $ 1.800 y Vicente Andrés Rodríguez 9.870 $ 98.700 $ 98.700. — Las acciones que representen el capital comanditario, así como las que se emitan en caso de aumentarse el capital social se extenderán en títulos que podrán representar cualquier número de ellas, debiendo contener cada uno la firma autógrafa de dos cualesquiera de los socios comanditados y del síndico titular y contendrá los recaudos que establecen los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — Los títulos de acciones son al portador e indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un titular por cada uno de ellos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Sólo podrán ser miembros del directorio los socios comanditados. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, con manato para un ejercicio, pudiendo ser reelegido. — 9º) Organos de la representatividad legal: En la actualidad son representantes legales de la empresa el presidente del directorio, o, dos de los directores estos conjuntamente, el vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 11º) Cesiones de capital comanditado: Asimismo, se efectuaron las siguientes cesiones de capital comanditado: de Jaime Arturo Fernández y Salvador Martínez a favor de D. Vicente Andrés Rodríguez; y de Vicente Américo Xibilia, Carlos Alberto Lipórace, José María Liporace y María Teresa Boschetti de Liporace, éstos tres últimos nombrados, lo hacen en su carácter de herederos del socio solidario fallecido D. Héctor José Liporace, a favor de D. Balbino Blanco.

S|r y e|l el presidente del directorio, o, dos de los directores estos conjuntamente; el vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, todo vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 466.200 — Nº 26.194


CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CENTRO DE DISEÑO HOTELERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1º) Carlos Rafael Arenas, argentino, casado, decorador, 44 años, L.E. 4.184.913, Cerrito 1820, Ramos Mejía; Enrique Arenas, argentino, casado, decorador, 46 años, L.E. 4.116.024, Juan B. Justo 720, Florida, vecinos de la Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 4 de setiembre de 1980. — 3º) CENTRO DE DISEÑO HOTELERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Dr. Roffo 7043, 8º piso, dpto. D, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de alfombras, revestimientos, empapelado. La realización de decoraciones, instalaciones y remodelaciones de confiterías, hoteles, oficinas, establecimientos comerciales e industriales. — 6º) 20 años, a partir del 1º de octubre de 1980. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Ambos socios, en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) El 31 de marzo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 26.489

E F E R R E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Julio Carlos Frank, argentino, casado, arquitecto, 35 años, L.E. 4.519.806, Hidalgo 973, 2º piso A, Capital y Sergio David Rybak, argentino, casado, arquitecto, 34 años, L.E. 4.552.135, Bulnes 1674, piso 3º, dpto. 8, Capital. — 2º) 10 de setiembre de 1980. — 3º) EFERRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Nazca 1061, 8º piso, dpto. 25, Capital Federal. — 5º) La construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería y arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad, energética y civiles. La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materiales para la construcción, compra, venta, permuta, administración, explotación, urbanización, arrendamientos de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de bienes mobiliarios y papeles de crédito, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de actividades financieras, excluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 10 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7º) $ 15.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 26.488

CORNEJO, LINA Y ARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Horacio Cornejo, casado, 39 años de edad, argentino, C.I. Nº 5.625.379, domiciliado en calle Roma 2525, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires; Miguel Angel Lina, casado, 35 años de edad, C.I. Nº 4.635.196, domiciliado en San Juan 2190, Capital Federal; Beatriz Rosario Arias, soltera, 25 años de edad, argentina, C.I. número 7.506.221, domiciliada en Suipacha 510, Martín Coronado, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 21|6|80. — 3º) Denominación: CORNEJO, LINA Y ARIAS S.R.L. — 4º) Domicilio: Suipacha 1022, P.5.D. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación: Actuando como exportadora o importadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, representación, y presentación de servicios de asesoramiento y consultoría: Despachante de Aduana, agente marítimo, asesoramiento comercio exterior, quedando excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya solo reservado a profesionales con título habilitado según las respectivas reglamentaciones. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción R.P.C. — 7º) Capital: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). Suscriben: Luis Horacio Cornejo, 4.000 cuotas; Miguel Angel Lina, 4.000 cuotas; Beatriz Rosario Arias, 2.000 cuotas; integrada 50% en efectivo y el saldo dentro de 2 años de la presente. — 8º) Administración y Dirección: Los tres socios quedan designados para administrar la sociedad en calidad de Socios Gerentes. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 26.573

FABRICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Paulina Lubelsky, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de octubre de 1929, domiciliada en la calle Castelli 342, piso 6, Capital, con D.N.I. Nº 3.393.148; y doña Marta Bastarrica, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de julio de 1947, domiciliada en la calle Condarco 832, planta baja, Dpto. "A", Capital, con L.C. Nº 5.696.041. — 2º) Fecha de Constitución: 19|8|80. — 3º) Denominación: "FABRICIO S. R. L.". — 4º) Domicilio: Canning 532, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías y maquinarias relativas a la industria textil y del vestir. Industriales: La fabri-

cación y elaboración de mercaderías relativas a la industria del vestir. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: Será de 10 (diez) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital se fija en la suma de pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos), dividido en dos mil cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: doña Paulina Lubelsky suscribe mil novecientas cuotas de diez mil pesos cada una, o sea diecinueve millones de pesos; y doña Marta Bastarrica, suscribe cien cuotas de diez mil pesos cada una, o sea un millón de pesos. Integrándose en efectivo en este acto el 50% y el resto dentro de los 2 años. — 8º) Dirección y Administración: Está a cargo de la señora Paulina Lubelsky, quien reviste el carácter de socio Gerente. — 9º) Uso de la firma social: A cargo de la socia señora Paulina Lubelsky únicamente. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30.6 de cada año.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 26.574

EXPRESO SAN ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Contartesi, argentino, soltero, transportista, nacido el 12 de octubre de 1947, domiciliado en la calle San Blas 2555, piso 11, Depto. D, de la Capital Federal, titular de L. E. Nº 7.612.739. — Eduardo Antonio Contartesi, argentino, casado, transportista, nacido el 10 de setiembre de 1944, domiciliado en la calle Nicasio Croño 2303, piso 2º, Depto. A, de la Capital Federal, titular de Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal número 5.556.567. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de agosto de 1980. — 3º) Denominación Social: EXPRESO SAN ANTONIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Añasco 2361, de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de transporte de pasajeros, excursiones, líneas, temporarias y regulares a nivel nacional e internacional. — 6º) Plazo de Duración: 50 años, contados a partir del día 15 de agosto de 1980. — 7º) Capital Social: 17.000.000 de pesos (Diecisiete millones), dividido en 17.000 (diecisiete mil cuotas) de pesos 1.000 (mil) cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización, Nombre de sus Miembros, Duración de los Cargos: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Alberto Contartesi y Eduardo Antonio Contartesi, quienes actuarán en el carácter de gerentes. — 9º Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida por los señores Carlos Alberto Contartesi y Eduardo Antonio Contartesi, gerentes de la entidad en forma indistinta. — 10) Fecha y Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 26.578

MODU-MAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Horacio Alberto Quartarolo, de 51 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juncal 2978, piso 1º, departamento G, de Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 2.538.000 y José Eduardo Rodríguez, de 46 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Teodoro García 2867, piso 11, departamento D, de Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 3.231.469. — 2º) Fecha de Constitución: 10 de junio de 1980. — 3º) Denominación: MODU-MAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Teodoro García 2867, piso 11, departamento D, de Capital Federal. — 5º) Objeto: Industrialización y comercialización en general en toda clase de maderas o cualquiera de sus formas manufacturadas, aplicaciones, combinaciones, importación y exportación por cuenta propia o de terceros. — 6º) Capital: $ 5.000.000. — 7º) Duración: 20 años a contar del 10 de junio de 1980. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, en forma indistinta. — 9º) Uso de la Firma Social: Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 26.581

ARI SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Rubén Aguirre, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1928, L.E. Nº 41.897.250, domiciliado en Gabriel Lafont 4051, Capital Federal, comerciante y Aracelia Caya Farrás, argentina, divorciada, nacida el 6 de diciembre de 1938, domiciliada en Darwin 895, Capital Federal, L.C. 3.975.809, comerciante. — 2) Fecha constitución: 22 de agosto de 1980. — 3) Razón Social: ARI SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Río de Janeiro 549, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a la compra y|o venta al por menor, por mayor, importaciones, exportaciones, distribuciones, representaciones, de a) Toda clase de artículos para el vestir, prendas confeccionadas para damas, caballeros y niños, ropas y sus accesorios, ropa deportiva, telas de toda clase, tejidos por pieza o metraje y|o en prendas terminadas: b) Artículos de marroquinería para el vestir y para accesorios de las vestimenta, ropa de toda clase de cuero, cuerinas y|o símiles, y artículos de viaje, bolsos y bolsones de todo tipo, carteras de toda clase y modelos, valijería de toda clase y modelos, y de uso escolar; c) Artículos de tocador, cosmética y perfumería; d) Artículos de ropa de cama, mantelería y blanco; e) Artículos de juguetería y didáctica; f) Artículos y|o accesorios de menaje y bazar; g) Artículos electrónicos de toda clase y modelos de grabadores, autoestéreos, televisores, radios para autos, radios, distintos artefactos con radio incorporados, filmadoras, proyectores, video grabadores, radio trasmisores, equipos de transmisión, aparatos fotográficos, auriculares, combinados, y toda la línea de "audio", ya sea en mono o en estereofonía; h) Calculadoras electrónicas, relojes, juegos electrónicos, juguetes electrónicos y eléctricos, artículos electrónicos, eléctricos y mecánicos de utilización para el hogar como enseres domésticos y|o enseres decorativos. — 6) Plazo duración: Cinco años, a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: Carlos Rubén Aguirre y Aracelia Caya Ferrás. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuación de uno de ellos bajo un sello con el rubro social, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 205.800 — Nº 26.575

AE-TE-MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: José Leopoldo Martínez, argentino, comerciante, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 3626, Capital Federal, nacido el 21 de junio de 1944, de 36 años de edad, casado, L. E. 7.749.704 y C. I. 5.670.834, P. F. — Edgardo Rafael Martínez, argentino, comerciante, domiciliado en Colombres 420, 2º piso, Depto. H, Capital Federal, nacido el 9 de diciembre de 1947, de 32 años de edad, casado, L. E. 7.793.996 y C.I. 6.090.835, P.F. Bruno Antonio Martínez argentino, comerciante, domiciliado en Quirno Costa 943, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, nacido el 12 de mayo de 1952, de 28 años de edad, casado, D. N. I. 10.439.669 y María Elisa Martínez de Ruffinelli, argentina, comerciante, domiciliada en Godoy Cruz 1097, Banfield, Provincia de Buenos Aires, nacida el 30 de enero de 1954, de 26 años de edad, casada, D. N. I. 11.201.935. — Instrumento y Fecha de Constitución: Se constituyó por instrumento privado, firmado el 8 de agosto de 1980. — Razón Social: AE-TE-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle San Martín 66, 6º piso, oficina 609, Capital Federal. — Objeto Social: La importación y exportación por cuenta propia y|o de terceros de todo tipo de bienes materiales e inmateriales. — Plazo: Quince años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato constitutivo. — Capital Social: $ 4.000.000 dividido en 400 cuotas de $ 10.000 cada una. — Cada socio es titular de 100 cuotas sociales. — Todas las cuotas son suscriptas al tiempo de constituirse la sociedad. — Y son integradas del siguiente modo: Cada socio integra el 50% de sus cuotas al tiempo de la constitución de la sociedad, en efectivo. — El 50% restante se integrará en efectivo en un plazo de 360 días contados desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Representación, Dirección y Administración: Por todos los socios que investirán sin exclusiones el carácter de gerentes. — Firma Social: Por todos los socios en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre de cada Ejercicio: 31 de diciembre. — Sobrerraspado: 1952 y 609. Valen. — Enmendado: Butty. Vale. — S|r.: Antonio. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 26.347

CREACIONES TADEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. 1) Tadeo Rak, argentino, casado, industrial, 41 años, L.E. Nº 7.518.764; Cayetana De Stasio, italiana, casada, comerciante, 37 años, C.I. Nº 6.767.167, domiciliados en Boquerón 1923, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — 2) 8 setiembre de 1980. — 3) "CREACIONES TADEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Solís 2055, piso 3º, Capital Federal. — 5) La explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de calzado y artículos de marroquinería, su compra, venta, importación y exportación. — 6) Cinco años desde el día en que sea registrada en el R. Público de Comercio. — 7) $ 34.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 26.494

RIVADAVIA 6219

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Manuel Sarlenga, argentino, 51 años, casado, comerciante, domiciliado en Maipú 621, 7º "A", Capital Federal, L. E. 4.045.495. — Víctor Narciso Hernaez, argentino, 54 años, casado, comerciante, domiciliado en Callao 1383, piso 9º, departamento 4, Capital Federal, L. E. 4.220.853. — José Rosell, argentino, 41 años, casado, comerciante, domiciliado en Migueletes 681, Capital Federal, L. E. 4.280.252. — Angeles Manuel María Castañal, argentino, 51 años, casado, comerciante, domiciliado en Zequeira 6148, departamento 3, Capital Federal, L. E. 4.487.201, y Avelino Domingo Fernández, argentino, 37 años, casado, comerciante, domiciliado en Solís 148, 8º "B", Capital Federal, L. E. 4.415.287. — Por instrumento privado de fecha 8 de setiembre de 1980 se constituyó RIVADAVIA 6219 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rivadavia 6219, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, su arrendamiento y administración y la explotación comercial de toda clase de negocios atinentes a la gastronomía. La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años computados a partir del día 1º de setiembre de 1980, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, con un capital social de siete millones de pesos (pesos 7.000.000), divididos en setenta mil cuotas de cien pesos cada una. La sociedad será representada, dirigida y administrada por todos los socios. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercida por dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. Podrá ser ejercida por uno cualquiera de ellos para peticionar ante autoridades nacionales, provinciales y municipales, entidades públicas o privadas y ante la Justicia.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 26.555

CANNING 3267

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Manuel Sarlenga, argentino, 51 años, casado, comerciante, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4349, Capital Federal, L. E. 4.045.495. — Víctor Narciso Hernaez, argentino, 54 años, casado, comerciante, domiciliado en Callao 1383, piso 9º, departamento 4, Capital Federal, L. E. 4.220.863. — José Rosell, argentino, 41 años, casado, comerciante, domiciliado en Migueletes 681, Capital Federal. L. E. 4.280.252. — Angeles Manuel María Castañal, argentino, 51 años, casado, comerciante, domiciliado en Zequeira 6148, departamento 3, Capital Federal, L. E. 4.467.201, y Avelino Domingo Fernández, argentino, 37 años, casado, comerciante, domiciliado en Solís 148, piso 8º "B", Capital Federal, L. E. 4.415.287. — Por instrumento privado de fecha 8 de setiembre se constituyó CANNING 3267 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cánning 3267, de Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, su arrendamiento y administración y la explotación comercial de toda clase de negocios atinentes a la gastronomía. La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años computados a partir del día 10 de abril de 1979, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, con un capital social de siete millones de pesos ($ 7.000.000) divididos en setenta mil cuotas de cien pesos cada una. La sociedad será representada dirigida y administrada por todos los socios. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercida por dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. Podrá ser ejercida por uno cualesquiera de ellos para peticionar ante autoridades nacionales, provinciales y municipales, entidades públicas o privadas y ante la Justicia.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 26.554

ADRESSE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Elida Graciela Mattarozzi, argentina, soltera, psicóloga, nacida el 16|7|1955, D.N.I. Nº 11.840.546, domiciliada en Medina 67, Capital Federal y Carlos Alberto Araujo, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|3|1951, D.N.I. número 8.643.600, domiciliado en Lascano 5156, piso 1º "B", Capital Federal. — II) Denominación: "ADRESSE ARGENTINA S.R.L.". — III) Fecha Constitución: 2 de setiembre de 1980 por escritura pública. — IV) Domicilio Social: Tucumán 450, 4º piso "G", Capital Federal. — V) Plazo: 50 años, desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VI) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia. El asesora-

miento será prestado por profesionales con título habilitante en la materia y conforme a las respectivas reglamentaciones. — VII) Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c/u, suscripto en partes iguales por los socios, o sea 2.500 cuotas c/u e integran en dinero en efectivo el 50 %. — VIII) Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios, que quedan designados Gerentes, y cuyas firmas en forma indistinta, obligan a la sociedad. — IX) Fecha cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.000 — Nº 26.508

CHARCAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de abril de 1979, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Ezequiel L. Gallo los señores: Santiago Antonio Calado, argentino, nacido el 15|X|1917, casado en primeras nupcias con Nora Josefa Palme, con L.E. Nº 388.078, domiciliado en la calle Antonio Machado 680, de Capital Federal, y Alejandro José Calado, argentino, nacido el 1º|X|1911, con L.E. Nº 360.691, viudo de sus primeras nupcias con doña Berta Dionisia Loredo, domiciliado en la calle Antonio Machado 680, de Capital Federal, vendieron y cedieron y transfirieron a don Narciso Jaime Aulet, argentino, con L.E. Nº 1.730.455, nacido el 31|7|1921, casado en primeras nupcias con María de las Mercedes Fernández, domiciliado en la calle Agustín Alvarez 849, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los cedentes y el cesionario comerciantes, el total de las cuotas sociales que tenían y les correspondía en la Sociedad o sea cinco cuotas cada una de mil pesos cada cuota o sea cinco mil pesos cada uno, por el valor nominal o sea cinco mil pesos cada uno, cuyo importe total recibieron los cedentes del cesionario, señor Aulet, íntegramente en efectivo en el acto de la escritura. En dicho acto las partes dejan constancia que los cedentes quedan desobligados de la Sociedad desde el 1º de marzo de 1979, sin perjuicio de los derechos de terceros. La cesión se produce en "CHARCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, [illegible] de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 26.5[illegible]

AHLEN TOURS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura privada de fecha 4 de setiembre de 1980 se constituyó la sociedad AHLEN TOURS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por Luisa Elizabeth Musa de Georges, 40 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Migueletes 1114, 2º A, Capital Federal, L.C. Nº 3.869.005 y Elizabeth Sonia Georges, de 19 años, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Migueletes 1114, 2º A, Capital Federal, D.N.I. 16.393.090, autorizada para ejercer el comercio. — Domicilio Social: Av. Santa Fe 1834, P.B. 4, Capital Federal. — Objeto: a) La reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente; b) La reserva y venta de ubicación y servicios en establecimientos de hospedaje o similares, incluso en campamentos de turismo; c) La organización y realización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos, con la inclusión o no de los servicios complementarios, de carácter individual o colectivo, con o sin la inclusión de todos los servicios propios o de los denominados "a forfait"; d) La recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país, en caso de extranjeros, con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes; e) La información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos; f) La organización y prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos y eventos dentro y fuera del país; g) Alquiler de automóviles con o sin chofer, de aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, etc.; h) Alquiler de equipos y útiles destinados a la práctica de turismo deportivo; i) La prestación de cualquier servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de agentes de viajes, para lo cual deberá gestionarse la correspondiente autorización a la Dirección Nacional de Turismo. Además de estas actividades principales podrá desarrollar subsidiariamente las siguientes actividades conexas, para lo cual deberá contar con la autorización respectiva de la autoridad competente, y siempre y cuando el volumen económico de estas operaciones no desvirtúe el objeto principal de la agencia de viajes: j) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; k) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. No realizará las operaciones previstas en el régimen legal de Superintendencia de Seguros de la Nación; l) Los despachos de aduana, en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros, por intermedio de funcionarios debidamente autorizados por la autoridad respectiva; m) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; n) Los despachos de cargas marítimas y terrestres, relacionados con los servicios turísticos. — Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha de constitución. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 1.000. — Administración: Será ejercida por la señora Luisa Elizabeth Musa de Georges y la señorita Elizabeth Sonia Georges, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Integración del Capital: Luisa Elizabeth Musa de Georges suscribe 10.000 cuotas y Elizabeth Sonia Georges suscribe 10.000 cuotas. Ambas socias integran en el acto de la constitución el 50 % de su suscripción, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 247.800 — Nº 26.465

METALURGICA BAHIA BLANCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19.8.80, otorgada al folio 1.891 bajo el Nº 525, del Registro Notarial Nº 220, de Capital Federal, se protocolizó la constitución de la sociedad Metalúrgica Bahía Blanca, S.R.L. — Socios: Jorge Aderqui Consorti, argentino, casado, industrial, de 51 años, L.E. 4.310.381, Bahía Blanca 1988 Capital Federal; Carlos Alberto Spalitto, argentino, casado, comerciante, de [illegible] años, C.I. de Pol. Fed. 6.920.867, Emilio González Catán 4637, Capital. — Denominación: METALURGICA BAHIA BLANCA, S.R.L. con domicilio en la calle Bahía Blanca 1988. — Plazo: 50 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Por la fabricación, el estampado y pintura, su comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de gabinetes y chapas destinadas a la industria metalúrgica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Capital: Se fija en $ 15.000.000, dividido en 150.000 cuotas sociales de $ 100 cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Jorge Aderqui Consorti, 75.000 cuotas sociales, equivalentes a $ 7.500.000 y Carlos Alberto Spalitto 75.000 cuotas sociales, equivalentes a $ 7.500.000, integrando cada socio en este acto y en dinero efectivo el 50 % de lo suscripto, es decir $ 7.500.000 en total, obligándose todos ellos a integrar el saldo pendiente dentro del plazo de 2 años consecutivos a partir de la fecha de suscripción. — Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad. El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 2[illegible] de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.400 — Nº 26.423

GENTILE Y VIERA PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Ignacio Gentile, de 32 años, Cédula de Identidad número 6.170.[illegible]. — Roberto Diego Viera, de 35 años, Libreta de Enrolamiento número 7.736.723, domiciliado el primero en Curuchet 2250, Castelar, Buenos Aires, y el segundo en Moreno 2134, Ramos Mejía, Buenos Aires, ambos argentinos, casados. 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de junio de 1980. — 3º) Denominación Social: GENTILE Y VIERA PRODUCCIONES S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Libertad 1038, planta baja, departamento "3", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: El objeto de la sociedad será la producción y edición de publicaciones impresas periódicas para entidades empresarias. — 6º) Plazo de Duración: 5 años a partir del 16 de junio de 1980. 7º) Capital Social: Dos millones de pesos ($ 2.000.000). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por los socios con el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Será ejercida por los socios gerentes, que tendrán el uso de la firma social, y podrán actuar en forma conjunta, alternada o separada, indistintamente, por representar cada uno de ellos, individualmente, a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre de Cada Ejercicio: El día 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 26.528

FASERPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 3 de setiembre de 1980, el señor Ricardo Osvaldo Allegrini, cede a la señora Beatriz Elsa Fernández de Spagnuolo, la totalidad de las cuotas sociales de que es titular (150.000 cuotas) en la sociedad FASERPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de un millón quinientos mil pesos, y renuncia al cargo de Gerente. Se acepta la cesión, y se suprime el artículo séptimo del contrato social. Los datos personales de la cesionaria son: argentina, casada, comerciante, nacida el 18 noviembre de 1949, L. C. 6.264.[illegible], [illegible] 112, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.000 — Nº 26.377

B R A Y

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Santurio, argentino, casado, nacido el 17|7|48, técnico mecánico, domiciliado en Lamadrid 175, departamento "6" de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y Gaspar Ricardo Ravenna, argentino, casado, nacido el 4|11|24, contador público nacional, domiciliado en Ituzaingó 3763, Carapachay, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Documento: 26|5|80. — Denominación: BRAY S. R. L. — Domicilio Social: 25 de Mayo 758, 2º piso, 2º cuerpo, oficina "G", Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la explotación de una tornería automática y a las actividades de industria electromecánica y de metalúrgica liviana y pesada, y a la importación de los elementos necesarios para los fines precedentemente enunciados, pudiendo dedicarse a la comercialización de todos los rubros afines; explotación de patentes de invención de marcas, diseños y modelos compra venta, permuta, construcción, reparación, importación y exportación por sí, por terceros o en consignación de máquinas herramientas, motores eléctricos, motores a explosión, maquinarias y herramientas de todo tipo y artículos eléctricos de uso industrial, comercial o doméstico; concurrir a licitaciones, ya sean oficiales o civiles, ejercer comisiones, representaciones y/o consignaciones. — Podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o realizar cuantas más operaciones, sean necesarias par el desarrollo de la sociedad. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Treinta y cinco millones de pesos. — Organización de la Representación Legal: A cargo de ambos socios en el cargo de gerentes en forma conjunta. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1[illegible].000 — Nº 26.535

RAFFO Y ALLEGRINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 28 de agosto de 1980, los socios de "Raffo y Allegrini Sociedad de Responsabilidad Limitada", deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad, y modificar el artículo 1º, quedando redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de RAFFO Y ALLEGRINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Cangallo 459, 5º piso, oficina 515, y su duración será de veinte años a partir del 1º de julio de 1971.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 26.378

TECHADOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Amilcar Amadeo Staffolani, argentino, casado, comerciante, de treinta y ocho años de edad, L. E. 4.432.764, domiciliado en la calle Leandro N. Alem 545, Villa Sarmiento, Prov. de Bs. Aires; Jorge Alberto Staffolani, argentino, divorciado, comerciante, de cuarenta y cinco años de edad, L. E. 4.157.035, domiciliado en la Avenida Pirovano y Boulogne Sur Mer, torre 4, piso 10, Dto. D, Tapiales, Prov. de Bs. Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 20|8|80. — Denominación Social: TECHADOS Y SERVICIOS S. R. L. — 4) Domicilio Social: Bolívar 332, oficina 12, Capital. — 5) Objeto Social: Techados asfálticos, plásticos y afines. — 6) Plazo de Duración de la Sociedad: 10 años, a partir del 1º|9|80. — 7) Capital Social: $ [illegible].000.000. — 8) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de los socios, los que revestirán el cargo de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta e individual cada uno de ellos. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 26.417

CARRICOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: José Ildefonso Ibañez, argentino, casado, nacido el 7|7|1922, C.I. 1.570.471, domiciliado en Salguero 1063, 1º piso, Dpto. B, Capital; Monica Susana Ibañez, argentina, soltera, nacida el 6|3|1954, D.N.I. 11.122.147, domiciliada en Salguero 1063, 1º piso, Dpto. B, Capital; Dante Cerino; argentino, casado, nacido el 7|7|1917, L.E. 149.773, domiciliado en Caracas 243, 2º piso, Dpto. D, Capital; Héctor Feliciano Romero, argentino, casado, nacido el 25|4|1935, L. E. 4.349.735, domiciliado en Zabala 3732, 2º piso, Dpto. A, Capital; Fructuoso Hevia, español, casado, nacido el 9|12|1917, C.I. 4.287.630 domiciliado en Sarmiento 81, 4º piso, Dpto. A, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Victorino Alvarez, argentino, casado, nacido el 10|4|1932, C.I. 4.675.996, domi-

ciliado en Belgrano 2481, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Luis Stampacchio, argentino, casado, nacido el 29|1|1941, C.I. 4.770.552, domiciliado en Montes de Oca 1020, 2º piso, Dpto. A, Capital; Jorge Hercules Rimoldi, argentino, casado, nacido el 12|8|1939, L.E. 4.562.918, domiciliado en Santa Marina 1232, Victoria, Pcia. de Bs. As.; José Rinaldo Apollonio, argentino, casado, nacido el 17|1|1920, L.E. 414.905, domiciliado en Bartolomé Mitre 191, 3º piso, B, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Ramón Fernández, argentino, casado, nacido el 9|8|1939, L.E. 4.292.258, domiciliado en Gabriela Mistral 3429, Capital; Benito González Nogueira, español, casado, nacido el 10|2|1932, C.I. 3.637.666, domiciliado en Azcuénaga 115, Turdera, Pcia. de Bs. As.; Lucas Ricardo Castro, argentino, casado, nacido el 16|11|1921, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Capital, C.I. 1.900.832; Luis Vicente, argentino, soltero, nacido el 30|9|1932, L.E. 4.085.357, domiciliado en Blanco Encalada 5282, Capital; Mirta García Alcalde, argentina, casada, nacida el 3|7|1954, L.C. 11.352.396, domiciliada en José Bonifacio 1366, 7º piso, Dpto 30, Capital; Ricardo José Fraga, español, casado, nacido el 25|2|1912, C.I. 1.916.247, domiciliado en Cramer 1106, Capital; Manuel Moar, español, casado, nacido el 25|1|1912, C.I. 1.539.572, domiciliado en Cramer 1106, Capital; Hilda Cora Lacay de Cafferata, argentina, casada, nacida el 26|11|1920, L.C. 351.944, domiciliada en Boedo 781, Capital; Resurección González de Bermudez, española, viuda, nacida el 13|4|1926, C.I. 3.926.131, domiciliada en Eustaquio Frías 532, 3º, Dpto. A, Capital; Juan Carlos Huergo, argentino, casado, nacido el 25|9|1932, L.E. 4.092.328, domiciliado en Juan B. Justo 8557, 2º piso, Dpto. B, Capital; Cecilia Meiriño de Fernández, española, viuda, nacida el 14|8|1912, C.I. 2.074.190, domiciliada en Esmeralda 3426, Florida, Pcia. de Bs. As.; Francisco Ramón Ferrari, argentino, casado el 28|3|1922, C.I. 6.250.808, domiciliado en Ituzaingó 2007, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Domingo Alonso, argentino, naturalizado, casado, nacido el 9|12|1916, C. I. 1.851.342, domiciliado en Benito Juárez 2417, Capital; Josefa Martínez de Irigoyen, argentina, viuda, nacida el 29|6|1912, L.C. 0.057.489, domiciliada en Colombres 132, 3º piso Dpto. A, Capital; Argentina Insua de Montoto, argentina, viuda, nacida el 4|8|1919, L.C. 1.358.132, domiciliada en Brandsen 5141, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As.; María Savina Maffioli, argentina naturalizada, separada, nacida el 13|12|1923, L.C. 0.097.205, domiciliada en Basualdo 333, Capital; Filomena María Esther Ibañez, argentina, casada, nacida el 27|9|1923, D. N. I. 1.352.876, domiciliada en Salguero 1063, 4º piso Dpto. C, Capital; Fernando Ramón García, argentino, casado, nacido el 7|9 1917, C.I. 1.848.108, domiciliado en Pringles 591, 6º piso, Dpto. 38, Capital; César Vena, español, casado, nacido el 8|5|1933, C.I. 4.244.725, domiciliado en Monteverde 3132, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Nieves Castelao de Alvarez, española, casada, nacida el 20|10 1920, C.I. 4.233.806, domiciliada en Guido 1042, 1º piso, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Víctor Rámirez, argentino, casado, nacido el 24|3|1940, C.I. 5.443.921, domiciliado en Ceretti 2892, Capital y José Baremboim, argentino, casado, nacido el 4|9|19, L.E. 5.120.330, domiciliado en Lavalle 1362, 1º piso, Bis, Capital; todos comerciantes; según documento privado de fecha 4 de agosto de 1980; han dejado constituida la sociedad "CARRICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Corrientes 4690, Capital; la que tendrá por objeto la explotación del negocio de pizzería, pastelería, bar, despacho de bebidas y venta de helados, sito en Av. Corrientes 4960. Capital; cuya duración serán de 30 años, a contar del día 1º de mayo de 1980; con un Capital social de $ 199.750.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad, a cargo de los socios Sres.: Feliciano Romero y Francisco Ramón Ferrari; los que tendrán el uso de la firma social conjunta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.000 — Nº 26.239

LEYES HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Segundo Fortunato Leyes 28 años, soltero, argentino, comerciante, Pringles 1770, Caseros, L.E. Nº 8.626.421; Rafael César Leyes 30 años, soltero, argentino, comerciante, Pringles 1770, Caseros, L.E. número 7.799.544; Roberto Leyes, 42 años, casado, argentino, comerciante, Mármol 990, Lomas del Mirador, L.E. 5.652.928; Ramón Alejo Reyes, 39 años, casado, argentino, comerciante, Alsina 1720, Ciudadela, L.E. Nº 4.319.169; Alicia Leyes de Palladino, 35 años, casada, comerciante, Guatemala 4730, piso 1º A, Capital L.C. 4.868.145; Victoriano Leyes, 37 años, casado, argentino, comerciante, Avda. San Martín 4211, Caseros, L.E. Nº 4.269.684, y Omar Hugo Ledesma, 22 años, soltero, argentino comerciante, Pringles 1770, Caseros, D.N.I. Nº 13.340.652. — 2) 13 noviembre de 1979, privado. — 3) "LEYES HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 5) Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda ropa de vestir para damas, caballeros y niños, especialmente las denominadas de sport. Industriales: A la fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones. — 4) Guatemala 4730, piso 1º, letra A, Capital Federal. — 7) $ 7.000.000. — 8) Segundo Fortunato Leyes, Roberto Leyes, Victoriano Leyes en calidad de Gerentes. — 9) Las firmas conjuntas de dos de los Gerentes obligan a la sociedad. — 10) 30 de junio. — S|raspado: 5.652.928. Vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 26.491

NEFRODIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. 1) José Greco, 43 años, C.I. Nº 5.149.480, Arenales 2577, Martínez, provincia de Buenos Aires; Luis Hierro, 41 años, L.E. número 4.208.191, Nazarre 3238, 7º A, Capital; argentinos, casados, médicos. — 2) 11 de setiembre de 1980. — 3) "NEFRODIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Olleros 1776|10, piso 10 A,Capital Federal. — 5) La explotación integral de un centro hemodialítico; prestación médica para diagnóstico y tratamiento integral de pacientes con enfermedades renales. — 6) Cinco años, desde el 1º de setiembre de 1980. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 26.493

R. MAZZEI Y CORREA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. 1) José Correa, argentino, casado, Maipú 459, 3º C, Capital, L.E. Nº 4.303.786, 40 años, empresario; Héctor Antonio Rezanowicz Mazzei, argentino, casado, empresario, 42 años, Moreno 442, piso 10 C, Capital, D.N.I. Nº 4.262.561. — 2) 1º setiembre de 1980. — 3) "R. MAZZEI Y CORREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Moreno 442, piso 10, letra C, Capital Federal. — 5) Mandatos y Servicios: Podrá desarrollar las funciones inherentes a los despachantes de aduana de la República en los trámites, diligencias u operaciones relativas a la importación, exportación de bienes, mercaderías, productos y frutos y maquinarias y materias primas elaboradas o a elaborarse, del país o del extranjero, así como los actos de giro, retiro, despacho, depósito, reembarco, tránsito, trasbordo, removido u otros trámites autorizados por las leyes y|u ordenanzas de Aduana. b) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor, representaciones, comisiones, consignaciones y comercialización de productos y subproductos, mercaderías, aparatos, implementos, máquinas, equipos mecánicos, útiles de cualquier naturaleza y demás bienes relativos a la actividad de la empresa en el ramo de productos alimenticios y agropecuarios y de la madera, elaborados o a elaborarse, del país o del extranjero, incluyendo en especial sus repuestos, accesorios, partes, complementos, derivados y afines que de alguna manera se vinculen a estos ramos. c) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical, colectiva, condominio horizontal, u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados d) Agropecuarios: Adquirir, explotar, arrendar, administrar, y|o vender establecimientos agrícola-ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar, sembrar y vender, cereales, oleaginosos, y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios incluso con la facultad de adquirir o enajenar predios. — 6) 20 años desde el 1º de julio de 1980. — 7) $ 15.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio. — Enmendado: Rezanowicz Mazzei: Vale. E|líneas: suburbanos: Vale. Enmendado: actos: Vale.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 26.493

FRUPAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposoción del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; 1) Antimo Rubén Vitola, argentino, casado, C. I. 2.536.766, de 58 años, Licenciado en Administración de Empresas, Independencia 1952, piso 7º, B, Capital; Juan José Passerieu de Tezanos Pinto, argentino, casado, C. I. 5.329.151, 34 años, Abogado, Beruti 3081, 8º, B, Capital; Juan Carlos Randucci, argentino, 48 años, divorciado, C. I. 2.754.119, Virrey Olaguer y Feliú 3006, 6º, D, Capital; 2) 2 de mayo de 1980; 3) "FRUPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Uruguay 412, piso 2º, Oficina 5, Capital Federal; 5) la sociedad tiene por objeto la industrialización, importación, exportación, comercialización en firme y|o en consignación de productos alimenticios, preparados para consumir directamente o no, ya fuese dentro de los locales de la sociedad o fuera de ellos, equipamiento, instalación y explotación de casas de comida, de expendio de bebidas y de todo tipo de sustancias alimenticias; la financiación de todas las actividades u operaciones vinculadas con los objetos explicitados. La representación de personas o sociedades del país o del exterior; así como también el asesoramiento especializado que a las mismas se brinde; 6) 20 años a partir del 2 de mayo de 1980; 7) $ 6.000.000; 8) los tres socios en calidad de Gerentes; 9) dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 26.310

PORRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Maximiano Casco, paraguayo, nacido el 3|10|18, comerciante, casado, domiciliado en 25 de Mayo 848, de Ciudadela Pcia. de Buenos Aires; C. I. 0.902.688; y María Angélica Casco Servin, paraguaya, soltera, nacida el 21|12|48, odontóloga, domiciliada en Lavalle 1844, 7º "44", Capital, C.I. Nº 9.878.790. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 5|8|80. — **Denominación: "PORRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".** — **Domicilio legal:** Céspedes 2462, piso 7º, Capital Federal. — **Duración:** es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — **Objeto:** tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: importación y exportación de todo tipo de productos de marroquinería y de confecciones de vestimenta masculina y femenina. — **Capital social:** es de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 c|u. — Administración: la sociedad será administrada por el señor Maximiano Casco y por María Angélica Martina Casco Servín, en sus caracteres de gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social actuando en forma indistinta, conjunta o alternativamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 26.313

D + D
—DECISIONES Y DESARROLLO—

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Instrumento privado de fecha 8 de setiembre de 1980. — Socios: Manuel Jaime Mora y Araujo, argentino, nacido en Capital Federal el 30 de setiembre de 1937, titular de la C.I. P. F. 4.200.983, soltero, domiciliado en Sarmiento 717, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de profesión sociólogo. — Nidia Estela Madanes, argentina, nacida en Capital Federal el 23 de setiembre de 1943, titular de la C. I. P. F. 4.509.586, soltera, domiciliada en Sarmiento 717, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de profesión psicóloga. — Raquel Graciela Mochkofsky, argentina, nacida en la ciudad de Córdoba, Provincia homónima, el 28 de marzo de 1937, titular de la C. I. P. F. 5.981.352, casada en primeras nupcias con Raúl Augusto Hernández, de profesión arquitecta y Raúl Augusto Hernández, argentino, nacido en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, el 29 de setiembre de 1930, titular de la C. I. P. F. Nº 5.403.635, casado en primeras nupcias con Raquel Graciela Mochkofsky, de profesión arquitecto y sociólogo; los dos últimos nombrados con domicilio en Cabildo 1548, piso 11, departamento A, Capital Federal. — Denominación Social: D + D —DECISIONES Y DESARROLLO— S. R. L. — Domicilio Social: 3 de febrero 2161, piso 1º, departamento D, Capital Federal — Plazo: Cincuenta años, contados a partir de la fecha del instrumento de constitución. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto efectuar, por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: a) Prestación de Servicios: De capacitación y formación de cuadros directivos en materias metodológicas y técnicas, investigación, análisis sociológico y análisis político. — b) Organización de cursos: Seminarios y laboratorios teóricos y de investigación, para cubrir áreas de distinta amplitud, tanto en el sector privado como en el sector público. — c) Procesamiento y Análisis de Datos: Que comprende el análisis e interpretación de datos cuantitativos, la proposición de sistemas de análisis de información orientados a problemas específicos, el diseño de propuestas y proyectos de encuesta e investigaciones, la recolección de datos, el aprovechamiento de información preexistente y el asesoramiento, en general, en problemas de investigación social (científica y|o aplicada). — d) Consultores Sociales: En materia de procesos de decisión y proyectos de desarrollo, en todos los niveles, a cuyos fines la sociedad producirá y|o sistematizará información, integrará perspectivas y construirá modelos más perfeccionados con el objeto de lograr una mayor racionalidad en las decisiones sociales. Abarcará estos puntos los siguientes temas, entre otros: 1) Proyectos orientados a obras de infraestructura para el desarrollo regional o nacional. — 2) Decisiones políticas, económicas y empresariales. — 3) Análisis político. — 4) Análisis de la coyuntura social y cultural. — e) El asesoramiento a empresas y demás entidades públicas y|o privadas, en la selección y capacitación del personal y en el diseño, organización y funcionamiento de sus sistemas administrativos, contables y de archivo o sistematización de datos, computarizados o no. — f) Obras de arquitectura e ingeniería: Podrá la sociedad, por sí o por terceros y|o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, realizar: I) Elaborar estudios de planificación regional, urbana y|o ambiental; II) Concebir y ejecutar croquis, anteproyectos y|o proyectos de obras urbanísticas, arquitectónicas y|o de ingeniería; III) Tomar a su cargo la dirección de obras de arquitectura o ingeniería, trátese de proyectos propios o de terceros. — IV) Actuar como entidad consultora y|o de contralor en materia de obras de arqui-

tectura y/o de ingeniería, de cualquier tipo que fueren las mismas y g) Editora: La sociedad podrá difundir en forma impresa sus estudios de [illegible], cursos, análisis de decisión y/o desarrollo, proyectos y demás servicios que constituyen el objeto de la sociedad, a cuyos fines la misma revestirá el carácter de editora de tales impresos. — Capital: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de cien mil pesos ($ 100.000) cada una, suscriptas por los socios por partes iguales e integradas totalmente en bienes conforme inventario suscripto por los socios. — Los bienes fueron evaluados a su precio de compra, según comprobantes depositados en la sede social. — Administración: Uno cualesquiera de los cuatro socios, en carácter de gerentes. — Por decisión unánime de los socios puede designarse otro gerente no socio, con iguales facultades que los socios. — Plazo de Duración de los Cargos: Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el término de duración de la sociedad. — Uso de la Firma Social: Cualesquiera de los socios, en forma indistinta, con sello de la razón social que preceda a sus firmas. — Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 323.400 — Nº 26.340

COMARSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FELIX Lucio Carrón Maceda, argentino, comerciante, nacido el 23|2|56, casado C.I.P.F. Nº 7.539.515, Pacheco de Melo 2977, piso 2, Depto. 11, Capital; Luis Felipe Marrollo, argentino, casado, comerciante nacido el 26|2|53, C.I.P.F. número 7.162.067, domicilio Gorriti 3408, 1º piso Dpto. A, Capital; Mario José Delger, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|2|34, C.I.P.F. Nº 5.236.681 domicilio Felipe Julianes 254, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Escritura Nº 1.157 de fecha 30|7|80. — Denominación: COMARSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Av. Belgrano 835, piso 1º Dpto. 2, Capital. — Duración 50 años, a partir de la fecha de inscripción — Objeto: La producción de publicaciones, composición, corrección, diagramación armada, impresión y encuadernación de publicaciones, distribución y venta. — Capital inicial 20.000.000 de pesos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todos los socios gerentes.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.450 — Nº [illegible]

NAZARENO IOMMI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5 de mayo de 1980, entre los señores don Marino José Iommi, argentino, casado, nacido el 9 de setiembre de 1917, comerciante, con D.N.I. Nº [illegible], domiciliado en Castelli 2015 de Martínez; don Quinto Angel Iommi, argentino, casado, nacido el 1º de agosto de 1918 con L.E. Nº [illegible], comerciante, domiciliado en Luis Beltrán 1980, Martínez; Guillermo Sabino Iommi, argentino, soltero, nacido el 20 de mayo de 1920, comerciante, con L.E. número 3.234.277 domiciliado en Castelli 2015, de Martínez; don Eliseo Anselmo Iommi, argentino, casado, nacido el 7 de junio de 1922, con L.E. Nº 3.240.032, domiciliado en Pringles 1271, de Martínez, comerciante; don Enrique Iommi, argentino casado, nacido el 13 de julio de 1924, con L.E. Nº 3.249.694, comerciante, domiciliado en R. Peña 1353, Martínez; y don Hugo Domingo Iommi argentino, casado, nacido el 2 de diciembre de 1922 comerciante, con L.E. Nº 5.555.355, domiciliado en Castelli 2015 de Martínez, todos vecinos de la provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad NAZARENO IOMMI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en [illegible] Uruguay 252 piso 1º, oficina uno, Capital Federal. — Su duración es de [illegible] años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la venta por mayor y menor de toda clase de productos alimenticios y bebidas, su importación y exportación, así como también de fabricación, comercialización y venta de soda y bebidas gaseosas. — El capital social es de $ 45.500.000, representados por 455.000 cuotas de $ 100 cada una totalmente integrado por los socios en partes iguales. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de gerentes. — La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes, quienes lo harán empleando sus firmas personales, seguidas del aditamento social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.500 — Nº [illegible]

ORVENSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 5 de setiembre de 1980. — Denominación: ORVENSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Conde 3336. — Socios: Luis Otero, argentino, nacido 16|10|1934, L. E. 4.124.525, casado, comerciante, domiciliado en Conde 336, Capital; Delia Blanca García, argentina, nacida 5|11|1932, soltera, L. C. [illegible].632, comerciante, domiciliada en Ciudad de La Paz 1451, piso 8º, dpto. 41, Capital; Jorge Alberto García, argentino, casado, nacido 13|1|1948, L. E. 5.071.725, comerciante, domiciliado en Plaza 4031, Capital. — Capital: Pesos diez millones, formado por 1.000 cuotas de 10.000 pesos cada una, integrado totalmente en efectivo en la siguiente proporción: Luis Otero, 330 cuotas o sea $ 3.330.000; Delia Blanca García, 334 cuotas o sea $ 3.340.000; Jorge Alberto García, 336 cuotas o sea $ 3.330.000. — Administración y Representación: En forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, distribución, representación de artículos pertinentes al ramo textil. La representación será ejercida por los socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes [illegible] sus firmas [illegible] nombre de la sociedad. — [illegible] Social. No vale. — [illegible] Denominación, y S.R.; [illegible]. Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

TECQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 11 de agosto de 1980. — Socios: Guillermo Düring, argentino, con Cédula de Identidad número 5.343.950, nacido el 5 de julio de 1946, casado, domiciliado en calle Rastreador Fournier 2213, Olivos; Enriqueta Ambrosio de Düring, argentina, con Cédula de Identidad número 5.343.687, nacida el 18 de enero de 1951, casada, domiciliada en calle Rastreador Fournier 2213, Olivos. — Denominación de la Sociedad: TECQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 1773, piso 1º, dpto. B, Capital Federal. — Plazo: La duración de la Sociedad se fija en cinco años a partir de la fecha del contrato. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de construcción, agropecuarios y frutos del país. Importación y Exportación: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Industrial: La fabricación de productos y subproductos alimenticios. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteos y su administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; y el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja, el transporte y flete de hacienda y carne vacuna. La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. De Servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios conjuntamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la Sociedad, y cuyas firmas conjuntas obligan a la Sociedad. — La duración en los cargos será de 2 años. — Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.300 — Nº 26.313

JERIN-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Natalio Barimboim, argentino, casado, comerciante, 59 años, domicilio Las Heras 2402, piso 13 A, C.I. 1.796.060 de Pol. Fed.; Irma Cesen de Barimboim, argentina, casada, comerciante, 49 años, domicilio Las Heras 2402, piso 13 A, ambos en Capital Fed., C.I. 2.849.551; Ricardo Alberto Chorbenco, argentino, comerciante, 28 años, domicilio Las Heras 2468, 5º piso D, Sáenz Peña, casado, C.I. 10.490.105; Enrique Jesús Casas, argentino, soltero, comerciante, 30 años, domiciliado en La Paz 2078, Martínez, C.I. 6.492.826. — 2º) Fecha de Constitución: 17 de julio de 1980, por escritura Nº 403 ante la escribana Elisa Limansky. — 3º) Denominación Social: JERIN-PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Suipacha 211, piso 11, dpto. J, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación, exportación, venta, consignación, compra de materiales de uso para la actividad farmacéutica, artículos de perfumería y veterinaria. — 6º) Plazo de Duración: Es de 50 años, a partir de la fecha de inscripción. — 7º) Capital Social: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — 8º) Composición de los Organos de Administración: Estarán a cargo de los socios con la denominación de Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 26.425

L. E. T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Horacio Taramon, argentino, de 24 años, casado, comerciante, C. I. Nº 8.693.940, domiciliado en la calle Charcas 3351, de esta Ciudad; Ernesto Argentino Taraman, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.133.906, domiciliado en la calle Larrea 1058, de esta Ciudad; Isaac Héctor Taraman, argentino, casado, de 66 años, comerciante, con L. E. Nº 4.520.290, domiciliado en la calle Cramer 1937, de esta Ciudad; Leonardo Israelski, argentino, casado, de 38 años, comerciante, con C. I. Nº 4.874.341 de la Policía Federal, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2226 de la ciudad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Emilia Beatriz Taraman, argentina, [illegible], de 27 años, comerciante, con L. C. Nº 4.947.694, domiciliada en la calle Larrea 1058, de esta Ciudad. — Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de agosto de 1980. — Denominación: L.E.T. S.R.L. — Domicilio Social: Azcuénaga 1088, local 12, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y Exportación de mercaderías en general, como así también la compra, venta de artículos de blanco y mantelería, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La sociedad está facultada para explorar y desarrollar toda clase de negocios industriales, mediante la fabricación, transformación y/o elaboración de materias primas y productos minerales de canteras, metalúrgicos, madereros, plásticos, químicos, eléctricos, maquinarias, motores y las actividades de los mismos; c) Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, administración de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas o civiles, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación de campos y propiedades industriales y cualquier otra actividad que directa o indirectamente se relacione con negocios inmobiliarios, incluso al régimen de propiedad horizontal. — Plazo de Duración: 50 años, a partir del 2 de julio de 1980. — Capital Social: Cien millones de pesos argentinos ($ 100.000.000). — Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios señores Ernesto Argentino Taraman, Isaac Héctor Taraman y Emilia Beatriz Taraman, quienes lo harán en su carácter de socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 1º de julio de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.300 — Nº 26.350

EDIFICIO PICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 193, folio 424, Registro 592, Capital Federal; 20 de agosto de 1980. Alberto Jorge Carriquiri, cede todas las cuotas que posee en "EDIFICIO PICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de [illegible] Sr. Gerardo Meyer Gil; el Sr. Carriquiri renuncia al cargo de Gerente; [illegible] de la cesión el Sr. Meyer Gil tiene [illegible] cuotas; José Ignacio Meyer [illegible]; Mincero Ricardo Aguirre [illegible]. — Testado: Alberto, vale.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.050 — Nº [illegible]

TECNOTERMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Juan José Colasurdo, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1952, casado, comerciante, titular del D.N.I. 10.479.317, domiciliado en la calle Pasaje Francisco Bauzá 2550, de la Capital Federal; don Roberto Viggiano, argentino, nacido el 6 de febrero de 1954, casado, comerciante, titular del D.N.I. 11.097.794, domiciliado en la calle Pasaje El Maestro 5, de la Capital Federal; doña Marta Beatriz Méndez de Viggiano, argentina, nacida el 17 de octubre de 1956, casada, comerciante, titular del D.N.I. 12.511.346, domiciliada en la calle Pagola 1077, de Lomas del Mirador, partido de San Justo, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires; don Alberto Víctor Carnevale, argentino, nacido el 3 de octubre de 1950, soltero, comerciante, titular de la L.E. Nº 8.425.253, domiciliado en la calle Camarones 2741, de la Capital Federal y doña Elda Noemí Viedra de Colasurdo, argentina, nacida el 4 de octubre de 1957, casada, comerciante, titular del D.N.I. Nº 13.439.451, domiciliada en la calle Pasaje Vicente Anastasio de Echeverría 5431, de la Capital Federal. — Fecha de Constitución: 4 de agosto de 1980. — Denominación: TECNOTERMICA, S.R.L. — Domicilio Social: Pasaje Vicente Anastasio de Echeverría 5431, Capital Federal. — Objeto Social: Instalaciones industriales y termomecánicas de gas, equipos de refri-

geración y calefacción en inmuebles rurales y urbanos, ya sea en obras privadas o públicas, que le sean adjudicadas directamente, o por medio de licitaciones privadas o públicas, como así también la elaboración, producción, transformación, compra, venta, exportación e importación de productos, maquinarias y herramientas relacionadas con la actividad que realicen. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley Nº 19.550. — Plazo de Duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios señores Juan José Colasurdo y Alberto Víctor Carnevale, quienes lo harán en su carácter de socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 26.430

CORDOBA 3401

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Víctor Roque Creddo, argentino, soltero, nacido el 2|3|55, comerciante, D.N.I. 11.586.777, Avda. Canning 1628, 4º, dto. 29, Capital; José Benito Martínez, español, casado, nacido el 3|3|33, comerciante, C.I. número 3.934.922, Lavalle 822, de Bernal; Severino Romero, español, casado, nacido el 2|8|36, C.I. Nº 4.529.133, Manuel Belzú 2265, Olivos; Luis Pérez, español, casado, nacido el 19|1|37, C.I. 4.808.370, Cangallo 2306, Capital; Vito Creddo, italiano, casado, nacido el 4|2|31, C.I. 4.646.065, De La Peña 572 Lanús; David Fernández, español, casado, nacido el 23|11|30, comerciante, C.I. 3.883.616, Colón 2758, Lomas del Mirador; Benigno Benjamín Martínez español, casado, nacido el 14|12|32, C.I. 4.497.071, Estanislao del Campo 728, Capital; Roque Cancellara, italiano, casado, nacido el 6|9|50, C.I. 6.051.069, Biuchard 3309, Lanús; Andrés Caamaño Lago, español, casado, nacido el 16|9|49, comerciante, C.I. 6.939.792, Caxaraville 415, Avellaneda; José María Muntuny, francés, casado, nacido el 24|9|49, C.I. 7.661.553, Miller 3046, Capital; Manuel Florentino Rodríguez, español, casado, nacido el 20|10|24, comerciante, D.I. 4.216.625, Pasaje Villa Nueva 1565, Lanús; José Ramón Tamargo, español, casado, nacido el 30|4|43, comerciante, C.I. 6.701.973, Juan B. Justo 4317 2º F, Capital; Camilo Raña, español, casado, nacido el 20|11|32, comerciante, C.I. número 3.736.876, Berguenstein 2533, Lanús; Joaquín Tamargo Fernández, español, nacido el 19|10|33, C.I. 6.319.886, comerciante, 25 de Mayo 914 de Lanús. — 2) Escritura 15 de agosto de 1980. — 3) "CORDOBA 3401, S.R.L.". — 4) Avenida Córdoba 3401, Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, confiterías, casa de lunch, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6) Cinco años desde el 15 de agosto de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Víctor Roque Creddo y Joaquín Tamargo Fernández en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 46.027

EL TALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Antonio Dulce, nacido el 25 de marzo de 1917, casado, ingeniero civil, con Cédula de Identidad Nº 1.263.003; Julio Fernando Dulce, nacido el 3 de octubre de 1951, licenciado en administración, soltero, con Cédula de Identidad Nº 6.604.387; Ramón Antonio Dulce, nacido el 3 de julio de 1955, industrial, soltero, con Cédula de Identidad Nº 7.472.321; y Marcelo Rafael Dulce, nacido el 13 de diciembre de 1956, soltero, estudiante, con Cédula de Identidad número 7.530.183; todos argentinos y domiciliados en Cerrito 1222, piso 5º, de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 23 de agosto de 1980, por instrumento privado. — 3) Denominación: EL TALAR S.R.L. — 4) Domicilio social: Cerrito 1222, piso 5º, de Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta exportación e importación de bienes, frutos, productos, mercaderías, materias primas y maquinarias referentes al agro, y el ejercicio de intermediaciones, consignaciones y representaciones, administraciones y mandatos; b) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, apícolas, avícolas, de granja y de tambo, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de diversas calidades, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos; la forestación y reforestación de predios propios y ajenos; c) Industriales: La extracción transformación, producción, elaboración y distribución de productos y subproductos agrícolas, ganaderos y forestales. — 6) Plazo de duración: cincuenta años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Organos de administración: Son socios gerentes los señores Lic. Julio Fernando Dulce e Ing. Julio Antonio Dulce quienes ejercerán la administración, uso de la firma social y representación. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma conjunta o indistintamente, separada o alternativamente y cualquiera de ellos tendrá todas las facultades para actuar en todos los negocios sociales; con la sola limitación de no poder comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: treinta de setiembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 23.005

DEL PAIMUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Alberto Baltasar Ford Hurtado, argentino, divorciado, 37 años, C.I. 7.992.793, Uspallata 2118, Capital Federal; Juan Carlos Asef, casado, argentino 35 años, C.I. 8.572.568, Gurruchaga 2189, piso 5º B, Capital Federal; Manuel Hernández Egea, soltero, español, 5.073.487, 39 años, Echeverría 299, Lavallol, Prov. de Buenos Aires; Pablo Ferletic italiano, casado, 35 años, C.I. 5.552.165, Almirante Brown 2801, Temperley; Horacio Marcelo López Bayona, argentino, soltero, 31 años, D.N.I. 7.618.124, Fleming 1031, Bánfield, éstos vecinos de la provincia de Buenos Aires, comerciantes. — 2) 4 de agosto de 1980. — 3) DEL PAIMUN S.R.L. — 4) Gurruchaga 2189, piso 5º B, Capital Federal. — 5) La fabricación, fraccionamiento, distribución, venta, importación, exportación, de pigmentos, esmaltes y fritas para la industria cerámica, chapa, hierro fundido. — 6) 25 años desde el 1º de agosto de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Alberto Baltasar Ford Hurtado y Juan Carlos Asef, en calidad de gerentes. — 9) Uno de los gerentes. — 10) 31 de marzo. — Enmendado: Baltasar; Del Paimun; Del Paimun. Valen.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 46.025

SITGES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 27 de agosto de 1980, Capital Federal. — Socios: Juan Francisco Mirats, soltero, argentino, nacido 12 de enero de 1910, L.E. 239.513, domiciliado en Combate de los Pozos 253, 6º piso, Capital; Jorge Alberto Katz, argentino, casado, nacido el 16 de diciembre de 1956, domiciliado en Camarones 1519, 2º piso, Depto. A, Capital; Silvia Diana Garófalo, soltera, argentina, nacida el 25 de octubre de 1953, C.I. 7.163.081, domiciliada en Ramón Iribarren 3254, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, todos comerciantes. — Denominación y domicilio: SITGES S.R.L., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 753, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la explotación de los juegos de Lotería, Prode, la Quiniela; recepción de apuestas hípicas y otros juegos de azar permitidos, mediante la concesión que a tales efectos le efectúan la Lotería de Beneficiencia y Casinos, y los que en el futuro se implantasen, como asimismo a la compra, venta de artículos de tabaquería, cigarrería, entretenimientos, artículos para regalos y actividades afines y conexas. — Capital social: $ 6.000.000 (seis millones de pesos). — Plazo: Cinco años, a contar del 1º de julio del corriente año. — Administración: Estará a cargo de los socios como gerentes, el uso de la firma social será indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 46.024

QUIMICA CIENTIFICA MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de 11 de julio de 1980, en la firma que gira en esta plaza bajo la denominación de QUIMICA CIENTIFICA MORON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El socio Samuel Sirota vende, cede y transfiere a favor de cada uno de los socios Juan Leonardo Susman, Abraham Susman e Inés Susman, ochocientas treinta y tres (833) cuotas a su valor nominal o sea ochocientos treinta y tres mil pesos ($ 833.000) y una cuota de capital valor nominal mil pesos a los socios en conjunto. — Con motivo de esta cesión el capital de diez millones de pesos ($ 10.000) dividido en 10.000 cuotas de mil pesos cada una queda suscripto por los socios Juan Leonardo Susman, Abraham Susman e Inés Susman en partes iguales, es decir que le corresponde a cada uno de los socios 3.333 (tres mil trescientas treinta y tres cuotas) y una (1 cuota) en condominio.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 46.042

CORRIENTES 4101

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) FECHA de Constitución: Día cinco de mayo de 1980. — 2º) Socios: Jesús Alvarez, nacido el 26|3|32, español, casado, comerciante, domiciliado en Alfredo Palacios 4557, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 3.940.703. — Mario Outeiro, nacido el 28|1|24, español, casado, comerciante, domiciliado en Jujuy 3065, San Justo, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. 4.497.054. — José María Boullon, nacido el 3|1|11, argentino, naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en General Artigas 2530, Capital Federal, L. E. número 4.055.195. — Avelino Osorio Díaz Carrelo, nacido el 19|10|19, español, casado, comerciante, domiciliado en Olazábal 3929, 1º, Depto. 8, Capital, C. I. P. F. 3.849.659. — Bautista Núñez Pando, nacido el 29|6|34, español, casado, comerciante, domiciliado en Mármol 2636, San Justo, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. 6.042.497 y Manuel Barros, nacido el 17|3|26, español, casado, comerciante, domiciliado en Avda. 25 de Mayo 764, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 4.615.145. — 3º) Razón Social: CORRIENTES 4101 S. R. L. — 4º) Domicilio: Avenida Corrientes 4101, Capital Federal — 5º) Objeto: La explotación del negocio del ramo de café, casa de lunch y despacho de bebidas. — 6º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce millones ($ 12.000.000) dividido en seiscientas cuotas de pesos veinte mil ($ 20.000) cada una, la cual se integra mediante el aporte de bienes valuados según precio de plaza, en base a facturas y demás antecedentes que obran en poder de la sociedad, y cuyo detalle se firma por separado y siendo aportado por los socios por partes iguales o sea cada socio cien cuotas que representan pesos dos millones para cada uno. — 7º) Plazo: Se fija en diez años a partir del 5|5|80. — 8º) Administración: Estará a cargo de Jesús Alvarez Mario Outeiro y José María Boullon como Gerentes. — 9º) Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, debiendo firmar en forma conjunta dos gerentes, cualquiera de ellos. — 10) Ejercicio: Treinta de abril de cada año. — Enmendado: 3.940.703. Vale. — Entrelíneas: nacido el. Vale. — S|raspado: 26|3|32; 3.940.703; 4.615.145. Valen.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 26.326

LIBRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 9|11|79, María Inés Ana Minetti, cede a favor de Juan Carlos Guía, argentino, nacido el 27|2|20, casado, comerciante, L. E. número 446.227, domiciliado en Pasaje Enrique Hermite 5453, Capital, 1.666 cuotas de $ 10 cada una en LIBRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal. — Se modifica el artículo quinto en la siguiente forma: Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios María Inés Ana Minetti y Juan Carlos Guía, con el cargo de gerentes y actuando en forma conjunta, separada o alternada ejercerán la representación legal de la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 46.052

GANADEROS DE SUIPACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

GANADEROS DE SUIPACHA S. R. L. Que en la Sociedad Ganaderos de Suipacha S. R. L., con domicilio en Arenales 1572, el señor Gabriel Capdepont, cedió a los señores José Alberto Moras, Carlos Oscar Carretto y Carlos Alberto Olivera 6.875 cuotas sociales por $ 9.054.044 y el señor Alfredo Marroquín, cedió a los señores José Alberto Moras, Carlos Oscar Carretto y Carlos Alberto Olivera 3.229 cuotas sociales por $ 5.656.262 y se modificó el contrato en los artículos Cuarto: Capital social $ 125.000, 12.500 cuotas valor nominal $ 10 cada una. — Socios: Carlos Oscar Carretto, Carlos Alberto Olivera, José Alberto Moras, Gabriel Capdepont. — Administración Gerente: Carlos Oscar Carretto, Carlos Alberto Olivera y José Alberto Moras, firma indistinta. — Fecha de Instrumento: 15|5|80. — Agregado fecha de instrumento: 15|5|80, Vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 46.036

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día que por oficio de fecha 18 de abril de 1980, se ha solici-

tado la inscripción de las 5.920 cuotas que poseía la causante, doña María Isabel Vayo de Hume, a favor de sus herederos: María Isabel Hume de Villamil, Carmen Hume de Menéndez Montes, Inés Hume de Menéndez Behety, Beatriz Hume de Urquiza Anchorena, María Teresa Hume de Anchorena, Alejandro Hume, Eduardo Alejandro Hume y Roberto Hume, en la sociedad "ESTABLECIMIENTO SANTA TERESITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según testamento de fecha 17 de enero de 1975 y adjudicación judicial efectuada en los autos caratulados: "Vayo de Scott Hume, María Isabel s|testamentaría", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 7 de Jorge E. Dal Zotto.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 e. 26|9 Nº 26.576 v. 26|9|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 17 de junio de 1980, los socios de "CULMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta bajo el Nº 1.985, al folio 28, del libro 70, de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven: Disolver la sociedad por aplicación del art. 94, inc. 1º, de la Ley 19.550; nombrar liquidadores a los mismos socios, o sea, Aníbal Rodríguez Melgarejo, Aníbal Rodríguez Melgarejo Maffei y Luis María Rodríguez Melgarejo.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 e. 26|9 Nº 26.561 v. 26|9|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Rectificación: En el edicto publicado el 5 de setiembre de 1980, pág. 10 (recibo 22.560), donde dice: "Obralco S. R. L.", debe decir: "OBRARCO S. R. L.".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 e. 26|9 Nº 26.512 v. 26|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita, por el plazo de 5 días, a RAFAEL JOSE BELAUSTEGUI (hijo) y a ELECTRA IRENE LAREU para que se presenten en autos: "Castillo, Antonio s| anulación e inscripción de nacimiento", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de pobres y ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 39.200 e. 26|9 Nº 46.006 v. 29|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DE WALMSLEY, MARIA y GARCIA, ASUNCION. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 28.000 e. 26|9 Nº 22.648 v. 30|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|9|80 al 10|9|80.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza al representante legal de LA GRUTA S.A.C.I.F.I. para que en el término de 10 días comparezca por sí o por apoderado a contestar demanda en autos: "Superláctea S.A.I.C.F.I.A. c|La Gruta S.A.C.I.F.I. s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 44.800 e. 26|9 Nº 26.549 v. 29|9|80

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos: "Parra, Néstor Jorge c|De Mena, Esther L. s|escrituración", cita al codemandado HUGO JOSE DE MENA, para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponde, ello, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 39.200 e. 26|9 Nº 26.364 v. 29|9|80

Nº 19

La Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MOISES ENDELMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 28.000 e. 26|9 Nº 24.414 v. 30|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|9|80 al 19|9|80.

Nº 20

El Dr. César Buedo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber al señor EDUARDO HUSNI, el siguiente auto: "Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Autos y vistos: No habiendo contestado la parte demandada el traslado de la demanda notificada por cédula de fojas 98, désele por perdido el derecho que ha dejado de usar y se lo declare rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. Hágase saber que las sucesivas notificaciones le serán practicadas por ministerio de la ley. — Notifíquese. — César Buedo, Juez".

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 56.000 e. 26|9 Nº 26.394 v. 29|9|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el concurso civil de NAUM VARSKY, REBECA ROSENTUL DE VARSKY y HUGO VICTOR VARSKY. Síndica, doctora Cristina Marta Oyuela, con domicilio en Lavalle 900, 4º piso, B, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de noviembre de 1980. Señálase la audiencia del día 16 de febrero de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a los fallidos so pena de no quedar liberados. Intímese a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificados hagan entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presenten los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e.26|9 Nº 3.260 v.2|10|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, emplaza a MARIA CLOTILDE SAGUIER DE CHAVES y GUILLERMO VALLONE para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en proceso: "Osuch, Mariana y otro c|Saguier de Chaves, María Clotilde y otros s|escrit.", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que los representen. — Carlos Raúl Ponce, Juez. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Convicción durante dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 56.000 e. 26|9 Nº 45.985 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos caratulados: "METALONCE S. A. s|quiebra", hace saber a la fallida y a los acreedores, mediante edicto por dos días en el Boletín Oficial, el proyecto de distribución presentado, quienes podrán formular observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. — Doctor Felipe M. Cuartero, Juez.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 39.200 e. 26|9 Nº 26.498 v. 29|9|80

Nº 5

Juzgado Nacional Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en autos: "FOSFORERA RIOPLATENSE S. R. L. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos (artículo 214, Ley 19.551), el que será aprobado si no median observaciones, dentro de los diez días siguientes.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 39.200 e. 26|9 Nº 26.436 v. 29|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: "STAR CREACIONES S. R. L. s|quiebra", la siguiente resolución. Buenos Aires, setiembre cuatro de 1980. Habiéndose omitido en su oportunidad pronunciamiento respecto a la fecha de cesación de pagos y supliendo dicha omisión: fíjase como fecha de iniciación de la cesación de pagos el día 30 de marzo de 1970.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.26|9 Nº 3.261 v.26|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados: "Cigra S. A. Gráfica Editora s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 26 de marzo de 1980 y a fs. 22|3, de los mismos, se resolvió declarar la conducta de JORGE ENRIQUE WINI (D. N. I. 11.565.612), CARLOS RODOLFO WINI MORCHIO (D. N. I. 10.112.141), AIDA ERNESTINA MORCHIO DE WINI (L.C. 1.922.026), ANGELICA CEPEDA (L. C. 263.577) y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ LAPIDO DE WINI (Libreta Cívica 6.715.115), todos con domicilio en la calle Talcahuano 464, 6º piso, departamento B, como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.26|9 Nº 3.262 v.26|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, de la Capital Federal, con asiento en el Palacio de Justicia, 6º piso, hace saber, por cinco días, la apertura del concurso preventivo de JUAN TABOADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose designado síndico a don Beraya, David Víctor, con domicilio en Ramón L. Falcón 7232|34, planta baja "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1980. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 5 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 196.000 e. 26|9 Nº 26.507 v. 2|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica y cita por un día en los autos "Gerino Hermanos de Ricardo Augusto Gerino incidente de calificación de conducta", a don RICARDO AUGUSTO GERINO para que dentro de los 10 días tome la intervención que le corresponde en los autos de conformidad a lo dispuesto por el artículo 248, inciso 5º de la Ley 19.551, y bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Helios Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e.26|9 Nº 3.263 v.26|9|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica en "Soliman S.A.C.I.A. s|quiebra", que se ha calificado como culpable y fraudulenta la conducta de SOLIMAN S.A.C.I.A. y sus administradores ISMAEL PEDRO OLIVARES, RICARDO ANASTASIO PEREZ VELEZ y LIA MUTUBERRIA DE OLIVARES. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e.26|9 Nº 3.264 v.26|9|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por cinco días en la quiebra "CIGAIF S.A.G.A.I.F.", síndico Francisco Nieto, con domicilio en Corrientes 1135, piso 6º "B", Capital. Los integrantes de la fallida son: Marta de las Mercedes Baralis, Arturo Dionisio Campos, Aurora Juncal de Campos, Celia Esther Rithmer, Jorge Luis Carlos Bussetti, Nélida Dominga Paschetto de Ger. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá entregar al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 26|9 Nº 3.265 v. 2|10|80

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 15 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de "JUAN MANUEL S.R.L.", con domicilio en Cnel. Esteban Bonorino 1150, Capital; Síndico designado Omar Alcides García, con domicilio en Santa Fe 5046, 5º "B". Fíjase plazo hasta el 31 de octubre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El día 9 de febrero de 1981, a las 9 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, sector Lavalle o donde allí se indique.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Alejandro Vasquez, secretario.

$ 168.000 e. 26|9 Nº 26.475 v. 2|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos "Allende Gloria Anabella s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: GLORIA ANABELLA ALLENDE, C.I. Nº 7.384.746 y domiciliada en Dolores 712 de esta Capital.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 26|9 Nº 3.280 v. 26|9|80

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, con sede en la calle Paraná Nº 386, piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, cita al señor JUAN CARLOS HURTADO, para que dentro de los cinco días comparezca a tomar intervención en el juicio seguido por "Junta Nacional de Granos c|Juan Carlos Hurtado y Juan Walter Augsburger s|Cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial. — José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 26|9 Nº 3.266 v. 26|9|80

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1980, se les han otorgado la nacionalidad argentina a: FERNANDEZ, FRANCISCO, C.I. número 3.934.357, domiciliado en Juan A. García 4873, Capital Federal; KOHLAMNN, CARLOS ALFREDO, D.N.I. Nº 92.081.776, domiciliado en Medrano 1087, Dto. 1º, Capital; FERREIRO VIDAL, JESUS, C.I. Nº 4.970.036, domiciliado en Cuba 2982, 8º "A", Capital; GUZZARDI, PABLO, C.I. Nº 4.059.504, domiciliado en José M. Moreno 507, 8º "B", Capital; FUSARO, JUAN ALFONSO, C.I. Nº 5.703.310, domiciliado en Olazábal 2145, 7º "C", Capital; IGLESIAS, FLORENTINO, C.I. Nº 1.093.852, domiciliado en Gavilán 3768, Capital; y asimismo con fecha 8 de agosto de 1980, a ZAWADZKI, ENRIQUE, C.I. 4.[illegible]624, domiciliado en Saladillo 2447, Capital.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Santiago M. Bardi, secretario.

e. 26|9 Nº 3.2[illegible]1 v. 26|9|80

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1980, se les han otorgado la nacionalidad argentina a: CORONEL, VICTOR HUGO, C.I. nú-

Los documentos que aparecen en el **BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA** serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

mero [illegible], domiciliado en Avda. San Martín [illegible], Capital; [illegible], C.I. Nº [illegible], domiciliado en [illegible] go 341, [illegible] Dto. "C", Capital; CABALLE RO CARLOS JAVIER, D.N.I. [illegible], domiciliado en Garibaldi [illegible], Capital. Publíquese por un día (art. 22 de la Ley 21.795 (B.O. 23 mayo 1978)).

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Santiago M. Bardi, secretario.

c. 26|9 Nº 3.282 v. 26|9|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 19 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad a AREOYAN KARAKIN, con domicilio en Entre Ríos [illegible], Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

c. 26|9 Nº 3.283 v. 26|9|80

Nº [illegible]

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10 Dr. José A. [illegible], hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha cancelado la [illegible] [illegible] RAS SAMPER. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

e. 26|9 Nº [illegible] v. 26|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita por el término de diez días al codemandado: JUAN MARIO RUGGIERO, para que comparezca a estar a derecho, [illegible] apercibimiento de ser nombrado el Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "[illegible] de [illegible], Paulina M. E. c/ Ruggiero Juan Mario s/Sumario (daños y perjuicios). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Juan [illegible], secretario.

[illegible]

Nº 35

La doctora Betty R. Saigg de Ficcione, Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a don HUGO FERNANDO CERRO E INES ANA SOMA para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los autos: "Pamsyfran S.A.C. c/Cerro, Hugo Fernando y otro s/ejecución prendaria", bajo apercibimiento de nombrar a la defensoría de incapaces y ausentes para que los defienda.

Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, [illegible] de [illegible] de 1980. Enzo M. [illegible], secretario.

$ 61.000 e. [illegible] v. 30|9|80

Nº [illegible]

Juzgado Nacional Especial [illegible] y Comercial Nº [illegible], Secretaría [illegible], en los autos: "[illegible] c/ [illegible], Seia, [illegible] y otro [illegible]", cita a [illegible] [illegible] a manifestar si es o no [illegible] actor y en caso afirmativo [illegible] el último [illegible] de alquiler [illegible] apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Nora C. Schmidler de Rosello, secretaria.

$ 44.800 e. 25|9 Nº 33.833 v. 26|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 733 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8|9|80	ELENA GRANATO DE FRIGERIO	26|9	30|9|80	23.278	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|80	ANGEL ELEUCIO BRAGA	26|9	30|9|80	45.025	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|80	EMMA ESTHER DE PONTI DE ARATA	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|9|80	REMEDIOS MILA DE AGUT	26|9	30|9|80	[illegible]	[illegible]
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|8|80	PABLO MARTINEZ	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
2	4	Horacio Roberto Granato	16|9|80	RIQUELME, PABLO VIRGILIO RAFAEL	26|9	30|9|80	45.674	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	9|9|80	MARIA ASUNTA CAPRIA DE BUCCAFUSCA	26|9	30|9|80	23.253	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	25|9|80	FACUNDO DEL TRANSITO MILLAN	26|9	30|9|80	45.034	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	15|9|80	CARMEN o CARMELA SPERTINO DE VERCELLI	26|9	30|9|80	45.037	28.000
3	6	José María Irigaray	28|9|80	FRANCISCO POLICASTRO	26|9	30|9|80	23.228	28.000
3	6	José María Irigaray	9|9|80	ROSA IACCARINE VDA. DE GALLEGOS	26|9	30|9|80	45.933	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	31|7|80	GENEROSA SOTO, ASUNCION SOTO, JOSE DOMINGUEZ y CLARA OTILIA DOMINGUEZ	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	[illegible]	ENRIQUE DANIEL PODESTA	26|9	30|9|80	24.[illegible]	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|9|80	JULIAN ANGEL EIBONE	26|9	30|9|80	23.10[illegible]	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|9|80	JAIME CHAIM	26|9	30|9|80	23.283	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|9|80	DOLORES CABALLAR DE GONZALEZ	26|9	30|9|80	45.931	28.000
7	13	Rolando Hugo Falbo	22|7|80	NIETO, ANTONIO ANGEL	26|9	30|9|80	23.124	28.000
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|9|80	ANASTASIA DIAB DE RECHED o VICTORIA NASTAF DIAB DE RECHED	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
8	16	[illegible] B. de Vecchia	15|9|80	MARIA LUISA [illegible] DE DISPAMI	26|9	30|9|80	45.[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Aniliano	[illegible]	JUAN ANTONIO [illegible]	26|9	30|9|80	45.[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Aniliano	[illegible]	ESTHERA [illegible] DE MICDUSER	26|9	30|9|80	23.[illegible]	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	19|9|80	LUISA FRONTINI [illegible] DA. DE GARCIA	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
10	1[illegible]	Alejandro Olazabal	[illegible]	RODOLFO [illegible]	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
10	19	Martín J. Durand	17|9|80	PEDRO [illegible]	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
10	19	Martín J. Durand	[illegible]	CONCEPCION RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	26|9	30|9|80	[illegible]	28.000
10	19	Martín J. Durand	18|9|80	NICOLAS RODOLFO ARRUABARRENA	26|9	30|9|80	45.920	28.000
11	21	Julio Campos	22|9|80	FRANCISCO DOMINGO DEVOTO	26|9	30|9|80	45.947	28.000
11	21	Julio Campos	[illegible]	JUAN [illegible] MERCLE	26|9	30|9|80	45.9[illegible]	28.000
11	22	A. M. [illegible] de Ibarreña y [illegible]	22|9|80	ROQUE COR[illegible] y MARIA CATENA GIACCO DE CHIRONE	26|9	30|9|80	23.0[illegible]	28.000
11	22	A. M. C. de Ibarreña y [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	24	Eduardo Guillermo Espeche	5|9|80	MARIANO [illegible]	26|9	30|9|80	23.[illegible]	28.000
12	24	Eduardo Guillermo Espeche	[illegible]	LEON [illegible]	26|9	30|9|80	23.[illegible]	28.000
13	26	María Celia Zubillaga	[illegible]	MARIA ES[illegible] JARY DE ESPELUSE	26|9	30|9|80	45.[illegible]	28.000
13	26	María Celia Zubillaga	[illegible]	JOSEFINA [illegible] DE SCHVONE	26|9	30|9|80	23.[illegible]	28.000
14	27	José Luis Camao	[illegible]	JOSE SATIL[illegible]	26|9	30|9|80	23.[illegible]	28.000
14	27	José Luis Camao	[illegible]	JOSE GIR[illegible]	26|9	30|9|80	23.[illegible]	28.000
14	27	José Luis Camao	17|9|80	FRANCISCO ANTONIO ERE[illegible]USKI	26|9	30|9|80	23.[illegible]	28.000
15	29	José Eduardo Russo	[illegible]	JOSE NIEVES PARGA	26|9	30|9|80	23.125	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10|9|80	NICOLAS ANELLANO	26|9	30|9|80	23.[illegible]	28.000
15	29	José Eduardo Russo	[illegible]	INOCENCIA REGALADE DE SILVA	26|9	30|9|80	45.915	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	[illegible]	ANA MARIA DE LOS ANGELES PALACIOS DE LACHANSKY	26|9	30|9|80	45.393	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1|9|80	ENRIQUE QUINTARELLI y ANNIGJE DEKKER DE QUINTARELLI	26|9	30|9|80	45.033	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|9|80	FERNANDO GABRIELE	26|9	30|9|80	45.[illegible]	28.000
19	37	Eduardo di Nunzio	18|9|80	REGINA MAREGA DE BELTRAN	26|9	30|9|80	45.[illegible]	28.000
19	37	Eduardo di Nunzio	11|9|80	MIGUEL PLARUK	26|9	30|9|80	45.922	28.000
20	39	Luis José Carballido	[illegible]	PEDRO CZERNIAWSKI o SZERNIAWSKY o CHERNIAWSKY y ANA o ANA MARIA o ANNA DULKAITI o DULKAKI o DULKO	26|9	30|9|80	23.263	28.000
20	39	Luis José Carballido	[illegible]	CARMELA GOLLUSCIO o GALLUSCIO o GOLLUSCIA o GOLLUZZO y NATALIO ROMEO	26|9	30|9|80	45.394	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|9|80	NORBERTO FRANCISCO BEGGO	26|9	30|9|80	23.121	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	15|9|80	FELIPE SANTIAGO ROMERO y CARMEN PALACIOS DE ROMERO	26|9	30|9|80	23.1[illegible]	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1|9|80	LUCIO JOSE GARIBOTTI y FLORINDA TORAÑO DE GARIBOTTI	26|9	30|9|80	45.945	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|9|80	NOSON WAINGORTIN	26|9	30|9|80	45.930	28.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	18|9|80	ERNESTO BYRNES	26|9	30|9|80	23.282	28.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	22|9|80	NICOLAS T[illegible]SI	26|9	30|9|80	23.101	28.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	[illegible]	MIGUEL BARTOLOME ALFREDO VINCIGUERRA	26|9	30|9|80	45.91[illegible]	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	[illegible]	RAQUEL [illegible] PINELAS DE OLIVA	26|9	30|9|80	45.[illegible]	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	[illegible]	JULIO SALOVICH y ANA SLUSKY o SLUTZKY DE SALOVICH	26|9	30|9|80	45.[illegible]	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|9|80	ANGEL MARIO MOAURO y FILOMENA FORTUNATO DE MOAURO	26|9	30|9|80	45.[illegible]	28.000
23	46	Félix C. Iparraguirre	[illegible]	JOSE NYE[illegible]	26|9	30|9|80	45.014	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|9|80	GERONIMA [illegible]ONETTI DE RAGGIO	26|9	30|9|80	45.935	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|80	VILMA CAL[illegible]A PORTELA	26|9	30|9|80	23.163	28.000
25	50	María Eugenia [illegible]	11|9|80	MARIA [illegible]PEZ	26|9	30|9|80	23.113	28.000
25	50	María Eugenia [illegible]	11|9|80	ELISA [illegible] DE BETTINOTTI	26|9	30|9|80	23.123	28.000
26	51	Julio César Davolos	15|9|80	MARIA E[illegible] RINZI DE COCKE	26|9	30|9|80	23.210	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	51	Julio César Davolos	16|9|80	SUSANA MATILDE RUIZ	26|9	30 9|80	45.924	28.000
26	51	Julio César Davolos	20|8|80	NOEMI ZULEMA BEGNA DE GARIBOTTI	26 9	30 9|80	45.946	28.000
26	51	Julio César Davolos	18|9 80	ANA ELISA SCHMITT DE BONADEO	26 9	30 9 80	26.243	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|9,8	CARLOS OIVINE	26,9	30.9|80	45.970	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|9|80	CELIA CARDOZO	26,9	30|9|80	26.291	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|9,80	CARLOS EUGENIO PICASSO	26|9	30|9|80	26.162	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|9|80	INOCENCIO VAZQUEZ	26 9	30|9 80	45.943	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|9 80	HEBE ALCIRA ROSA DEL CARMEN DONCEL	26 9	30|9|80	26.282	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17 9|80	NIEVES LUGO BORDON	26|9	30 9.80	26.203	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|9|80	ADINO ALEJANDRO JOSE COSTANTINI	26|9	30 9|80	26.270	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|9|80	AZUCENA DOLORES NIGRO DE DUEÑAS	26 9	30 9 80	26.160	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	10|9|80	TERESA MIGNONE VIUDA DE BALBI	26 9	30|9|80	26.269	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	16|9|80	SAVINA MARIA TERESA ARAMBURU	26|9	30 9|80	45.929	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	18|9|80	MARIA LUISA CABOBIANCO DE RANGELLOTTI	26|9	30 9|80	26.148	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	21|8|80	ANTONIO MAZZEO y CATALINA LAMALFA	26 9	30|9|80	45.950	28.000
28	46	Daniel Rubén Tachella	8|8 80	VECCHIARELLI, PEDRO	26|9	30|9|80	45.973	28.000
29	57	Liliana Filgueira De Casares	9|9|80	MARIA CATALINA DEMARCHI	26 9	30|9|80	26.111	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	17 9,80	OLGA SIVESTRI	26 9	30 9 80	45.957	28.000
30	60	Ester Riesel	8|9|80	RAFAEL RONDEROS	26 9	30 9|80	26.191	28.000
30	60	Ester Riesel	10|9|80	JACOBO ASCHKENAZY	26,9	30|9|80	26.096	28.000
30	60	Ester Riesel	11|8|80	FLORENTINO BAUTISTA DEFILIPPE	26|9	30|9|80	26.129	28.000

e. 26,9 Nº 1.694 v. 30\|9\|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	18 9|80	RUBEN COSIMANO	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	10|9|80	GABINO GOMEZ (a) DINGA	5	Robo
5	114	Martín García Santillán	8|9 80	TERESA CAROLINA BRITOS	5	Hurto y lesiones
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	10 9|80	DANIEL BUTTI	5	Robo
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	28|8|80	JOSE GARAY	5	Estafa y falsificación
10	129	Alejandro Sañudo	16|9|80	HILDA ESTHER SEQUEIRA	5	Estafa
11	132	Jorge Sacco	3|9|80	RICARDO FERNANDO SANZI	5	Infrac. Art. 173 inc. 11 C|P.
11	133	Rosa A. Goscilo	4|9|80	JULIO ISALAS LISAK	5	Defraudación
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	11|9|80	SILVIA NOEMI MARTINEZ DE RODRIGUEZ	5	Estafas reiteradas y falsificación de documentos
13	140	Oscar Pellicori	16 9|80	CALIXTO ROBERTO OYUELA	5	Estafa reiterada
13	140	Oscar Pellicori	11|9|80	MAGDALENA BACTEKER DE BARROS	5	Aborto y lesiones
19	159	Rodolfo G. Ricotta Denby	9 9|80	JOSE ERNESTO GRAU	5	Falso testimonio
22	127	Luis M. Crisetti	10,9|80	LARA ANGELA ISABEL	5	Defraudación reiterada
22	127	Luis M. Crisetti	10|9|80	CARLOS LUIS SANTARAN O SANTALAN	5	Defraudación reiterada
25	161	Daniel R. Carro	11|9|80	MARCELO JOSE BOGOSLAVSKY	5	Hurto
26	134	Adolfo Calvete	8|9,80	ALEJANDRO BALDOMERO PAVLOVSKY	5	Homicidio culposo Art. 84 C|P.
26	134	Adolfo Calvete	3|9 80	RAMON RICARDO ROBLEDO	5	Robo
29	136	Raúl Omar Pleé	10,9 80	JORGE EVARISTO CORDOBA	5	Robo

e. 26,9 Nº 1.087 v. 2\|10\|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extracta da Art. 1º Ley 17.389

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	10|9|80	ADALBERTO JOSE FERNANDEZ	5	Infr. Art. 302 Código Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	3|9|80	JUAN CARLOS CANDELMI	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	9|9|80	ALEJANDRO MAURO	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	12|9 [illegible]	CARLOS ALBERTO BOSCH	5	Infr. Art. 302 Código Penal
5	10	Carlos A. Liporace	8|9|80	ARNOLDO GOTTARDO	5	Infr. Art. 302 Código Penal

e. 26\|9 Nº 1.090 v. 2\|10\|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALEJANDRO FELLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Rafael Alejandro Olden, secretario.

e. 26,9 Nº 3.267 v. 2\|10\|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 8 de agosto de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a AVELINO EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, C. I. Nº 6.833.861 P.F., nacido el 30 de marzo de 1926 en Chile (Sgo. de Chile), domiciliado en Chacay 3033 (Los Polvorines). Prov. Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367 78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 8 de agosto de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 26\|9 Nº 3.293 v. 26 9\|80

Juzgado Federal Nº 3 San Martín, Expte. Nº 5.475. — San Martín, 2 de julio de 1980. — Vistos: ... Y Considerando: Que con fecha 25 de febrero de 1977 comparece ante el Cónsul de la República Argentina con sede en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia, doña Catalina Stimac de Markovic, declarando haber adoptado la ciudadanía sueca. — Ante esa circunstancia se le hizo saber que con motivo de haber resuelto adquirir la ciudadanía sueca se daría intervención al Señor Procurador Fiscal, a los efectos del retiro y pérdida de la ciudadanía y nacionalidad (fs. 1). — Que el acta de fs. 1 fue levantada por la autoridad consular en el ejercicio de sus funciones específicas y aparece firmada además del funcionario actuante, por la declarante, quien antes de suscribirla de conformidad, se ratifica de su contenido. — Que por lo tanto no habiendo sido cuestionado el acta de fs. 1 ni en su forma, ni en su contenido y tratándose de un instrumento público, cabe reconocer a la misma su eficacia que le acuerda la ley (Arts. 979, inc. 2º, 980, 986, 993, 994 y 995 del Código Civil). — Que por todas las consideraciones expuestas, el proveyente considera que Catalina Stimac, de origen yugoslava, que obtuviera la ciudadanía argentina por naturalización, ha hecho renuncia expresa y categórica de ésta, motivo por el cual entiendo que debe procederse a la cancelación de la misma y al retiro de la carta respectiva (conforme C. Federal La Plata, Sala 1º 29\|8\|67, "Salakowska, Sara Libia" J.A. 1968, II págs. 465 66). — Por ello, oído que ha sido el Señor Fiscal y conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º, inc. d) de la Ley 21.795. — Resuelvo: Cancelar la nacionalidad argentina adquirida por doña CATALINA STIMAC, nacida en Osijek, Croacia, Yugoslavia, el 14 de diciembre de 1933, L.C. Nº 4.702.138, con último domicilio en la calle Marconi 4545 (Vicente López, Munro) y consecuentemente privado de sus derechos políticos. — A efecto comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y líbrese oficio remitiendo copia de la presente al Boletín Oficial de la Nación a fin de que se publique por un (1) día esta Resolución. — Ofíciese, regístrese y oportunamente, archívese.

San Martín, 2 de julio de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 26\|9 Nº 3.291 v. 26\|9\|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 6 de agosto de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE VALACH C.I. Nº 1.937.430 Pol. Prov. de Bs. As. nacido el 5.6.13 en Topoc[illegible]y, Checoslovaquia, domiciliado en San Martín 166, Ciudadela; por los motivos expuesto en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 23 de la Ley 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367\|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 6 de agosto de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria

e. 26\|9 Nº 3.292 v. 26\|9\|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MORATA, ANDRES CARMELO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue Nº 85.721 por los delitos que se le sigue de violación de secreto y daño.
Alicia T. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.268 v. 2|10|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO SAUCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.269 v. 2|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HECTOR MORATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.270 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR OSCAR MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.271 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AGUSTIN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.272 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la presente a ADELAIDA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.
e. 26|9 Nº 3.273 v. 2|10|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MERCEDES RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.274 v. 2|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, setiembre 3 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ANDRADE PEREZ, SERGIO, nacido el día 13 de octubre de 1945 en Arrifana (Moreira), Orense, España, poseedor de C.I. Nº 5.051.063. expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 1 Malvinas 161 bis, ex 20, de B. Obrero, V. Alsina, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 5 de setiembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.285 v. 26|9|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO SALVADOR TROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 17 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.275 v. 2|10|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, setiembre 3 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MOHAMED, MARIA, nacida el día 2 de octubre de 1927, en Matru, Latkie, Siria, poseedora de C.I. Nº 3.018.767 expedida por Prov. de Bs. As., domiciliada en calle R. de Janeiro 4393 de Berisso. Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 3 de setiembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.286 v. 26|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, setiembre 3 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don LAMUÑO, MAXIMO, nacido el día 30 de julio de 1909 en Quirós, Asturias, España, poseedor de C.I. Nº [illegible] expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Arnesti 3041 de Temperley, L. de Zamora. Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 3 de setiembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.287 v. 26|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, setiembre 17 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don DE LUCA, JOSE, nacido el día 12 de agosto de 1929 en Comuna de Cerato Salerno, Italia, poseedor de C.I. Nº 4.649.081, expedida por Policía Federal domiciliado en calle Laprida 435 de Monte Grande, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 18 de setiembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.288 v. 26|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, setiembre 16 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ARAGON CUBAS, ODER FELIX, nacido el día 6 de julio de 1950 en Arequipa, Arequipa, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.198.560, expedido por Reg. Nac. Personas, domiciliado en calle 46 Nº 463 de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.289 v. 26|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, setiembre 5 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don SAMPINO, ANGEL, nacido el día 1º de febrero de 1923 en Palermo, Palermo, Italia, poseedor de C.I. Nº 2.062.476, expedida por Prov. de Bs. As., domiciliado en calle 158|71 y 72 s|nº de La Plata, Prov de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 5 de setiembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 26|9 Nº 3.290 v. 26|9|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación a JUAN MARTIN MORENO ALBERNAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 26|9 Nº 3.276 v. 2|10|80

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 16 de setiembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 26|9 Nº 3.277 v. 2|10|80

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. 27.986. — "San Nicolás, 4 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN CECILIO PACHECO SOTO, nacido el 5 de enero de 1937, en Chile, casado, mecánico, C.I. Nº 527.306 Policía de Mendoza, domiciliado en Barrio Santa Rosa [illegible], San Nicolás.
Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 23 ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. a Dec. Ley Nº 8.267|68).
Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.
Cítesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal.
Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 4 de setiembre de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 26|9 Nº 3.291 v. 26|9|80

MAR DEL PLATA

La Srta. Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, en la causa Nº 2.073, caratulada "S.A.D.O.S. s|Daño (rotura de vidrio)", de trámite por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho en la causa mencionada, a LUIS CABRAL, bajo apercibimiento de ley.
Leonidas E. Fiore, secretario.
e. 26|9 Nº 3.278 v. 2|10|80

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Expediente Nº 208. — Rosario, 12 de setiembre de 1980. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor JOAQUIN ALMOGUERA CAÑETE, nacido en Málaga, provincia de Málaga, España, el día 30 de julio de 1933, hijo de José Almoguera y de María Cañete, casado, empleado metalúrgico, Cédula de Identidad Nº 522.561 de la Policía de Rosario, con domicilio en Brd. Oroño 3718 de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795 se le otorgará la Carta de Naturalización. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese.
Rosario, 12 de setiembre de 1980. — Guillermo Ernesto Trippo, Juez Federal Subrogante.
e. 26|9 Nº 3.306 v. 26|9|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia Concepción del Uruguay. — Setiembre 8 de 1980. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a don ISAAC TULIO KOHAN, que se identifica mediante Cédula de la Policía Federal Nº 10.492.137, de nacionalidad rusa, nacido en Yusápel, provincia de Pcdolsky, Estado de Ucrania, Rusia, el 15 de agosto de 1932, hijo de Lázaro Kohan y de Raquel Kremen[illegible], de estado civil soltero, domiciliado en calle [illegible] de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos [illegible] nacionalidad argentina [illegible] acto público [illegible] de Tribunal a la República [illegible], su Constitución y a las leyes [illegible] a toda otra [illegible] (art. 2 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.387|73), ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los deberes y obligaciones que comporta el otorgamiento de la nacionalidad argentina: con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) doce meses (art. 25 Ley 20.974) bajo pena de caducar la ciudadanía de la C[illegible] 24 Ley 21.795 y 7 Dec. [illegible] Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (art. 23 Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.387|73) mediante oficio. Publíquese por un día, la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines [illegible], art. 22 idem. Infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía mediante oficio. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.
Concepción del Uruguay, 11 de setiembre de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 26|9 Nº 3.295 v. 26|9|80

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis; Secretaría Electoral. — San Luis, 10 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a TERESA VIDAL FUENTES, hija de Juan Vidal Espinoza y de Teresa Fuentes Tapia, nacida en el pueblo de Santiago de Chile, Provincia de Santiago, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. 2º) Ordenar por un día la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Nación (artículo 22 Ley Nº 21.795), a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autenticada de esta Resolución. — 3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacio-

nal de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, librándose los oficios por Secretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: José Lucio Prieto Cané, Juez Federal.

San Luis, 18 de setiembre de 1980. — Carcs Alberto Ruffa, secretario.

e.26|9 Nº 3.298 v.26|9|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a MARIA SAEZ CUADRADO, hija de Gonzalo Saez y de María Cuadrado, nacida el 19 de setiembre de 1938, en Ciudad Provincia Almería, Nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado) . Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 18 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.26|9 Nº 3.299 v.26|9|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a ARON GUTMAN, hijo de Abel y de Balbina Wilinski, nacido el 9 de junio de 1899 en Konin, Rusia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos con noticia fiscal. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 18 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.26|9 Nº 3.300 v.26|9|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — 'Mendoza, 18 de agosto de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a MIGUEL ALBERTO HERNANDEZ MUÑOZ, hijo de Manuel Benito Hernández y de Emilia Rosa Muñoz, nacido el 5 de noviembre de 1942 en Quinta Normal, Provincia Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.'

Mendoza, 18 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.26|9 Nº 3.301 v.26|9|80

Juzgado Federal San Rafael - Mendoza. — Expediente Nº 59.574. — San Rafael, 2 de setiembre de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a DIEGO RUBIO CARRASCO, hijo de Tesifón y Antonia, nacido el 24 de febrero de 1969, en Bacares, Almería, España, casado, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7º del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Cesped, juez federal.

San Rafael, 2 de setiembre de 1980.

e.26|9 Nº 3.302 v.26|9|80

SAN JUAN

Nº 1

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Civil Nº 1, en autos Nº 12.565|78 "Fisco Nacional (Aduana de San Juan) c|Gilda de las Mercedes Medel Rodríguez - Intimación de pago", emplaza a doña GILDA DE LAS MERCEDES MEDEL RODRIGUEZ para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él (art. 531, inciso 2º al final del Código Procesal Civil). — Publíquese por un día en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia y en un diario local.

San Juan, 30 de junio de 1980. — Modesto Darío Vega, secretario.

e. 23|9 Nº 3.279 v. 26|9|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 97. — "General Roca, 12 de agosto de 1980. — Resuelvo: II) Conceder la naturalización argentina a don GUILLERMO ENRIQUE NORAMBUENA, hijo de Guillermo Norambuena y de Elva Rosa Jofré, nacido en Paillaco, provincia de Valdivia, Chile, el 9 de marzo de 1934, casado, mecánico y domiciliado en Villa Regina. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal".

General Roca, 16 de setiembre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.26|9 Nº 3.303 v.26|9|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil. — Expte. Nº 928. — "General Roca, 14 de agosto de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Acordar la naturalización como argentina a doña ASUNCION PEREZ, hija de Francisco Pérez y de Pilar Sindreu, nacida el 27 de noviembre de 1916 en Sevilla, provincia de Sevilla, España, casada, con instrucción y domiciliada en la localidad de Cipolletti. — (Fdo.): Rodolfo R. López Marquet, juez federal".

General Roca, 17 de setiembre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.26|9 Nº 3.304 v.26|9|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expte. Nº 2.209. — "General Roca, 27 de agosto de 1980. — Resuelvo: II) Conceder la naturalización argentina a doña EDITH DEL ROSARIO MORA, hija de Francisco Mora y de Benilde del Carmen Albornoz, nacida en Curacautín, provincia de Malleco, Chile, el 14 de setiembre de 1952, casada, ama de casa y domiciliada en Río Colorado. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal".

General Roca, 17 de setiembre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.26|9 Nº 3.305 v.26|9|80

LA RIOJA

Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, Secretaría en lo Civil y Comercial. — La Rioja, 11 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a don FRANCISCO AIME (nacido el 8 de febrero de 1911 en Castellazzo Bormida, Alessandria, Italia, hijo de José Aime y de Juana Boiti, viudo, empleado, domiciliado en calle Coronel Lagos 427, de esta ciudad capital) la nacionalidad argentina por naturalización. 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Fecho, archívese. Not. Roberto Catalán, Juez Federal.

La Rioja, 17 de setiembre de 1980. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e.26|9 Nº 3.297 v.26|9|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad Capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Marquez Rogel, Margarita del Carmen s|Carta de ciudadanía por naturalización". (Expte. Nº 1.345|165|1975), en los autos indicados se dispuso cancelar con fecha 21 Ago. 1980, la ciudadanía otorgada a MARGARITA DEL CARMEN MARQUEZ ROGEL con fecha 5 Feb. 1976, por no haberse enrolado en término. Los datos filiatorios de la causante son los siguientes: Margarita del Carmen Marquez Rogel, nacida en Puerto Natales, República de Chile, el día 23 de octubre de 1937.

Río Gallegos, Santa Cruz, 10 de setiembre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.26|9 Nº 3.306 v.26|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos ALBORNOZ, GUMERSINDA s|sucesión, Expte. Nº 28,151, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 2 de octubre de 1980, a las 13,00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Lavalle 1438, 1er. cuerpo, Unidad 51, 4º piso, dep. letra "O", Capital Federal. Superficie cubierta propia: 48,24 m2. Porcentual: dos con tres centésimos por ciento. Consta de dos ambientes, baño y cocina. Ad-corpus. — Base: $ 14.866.272. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Según constancias de autos se entrega desocupado. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Deudas atrasadas: Municipales $ 229.290 (fs. 164). — Obras Sanitarias: $ 222.998 (fs. 161) y expensas comunes a $ 1.589.613 (fs. 162). — Visitas: de 10.00 a 12.00 horas los días 29, 30 setiembre y 1º de octubre 1980. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 168.000.— e. 26|9 Nº 26.442 v. 30|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GONZALEZ ROLANDO BRUNO s|Ejecución Hipotecaria (EXPTE.: Nº 44.797)", que el martillero Arnoldo Jorge Beider, con oficinas en la Avenida Segurola Nº 2054 de la Capital Federal, Teléfono 566-1452, rematará el día 30 de Setiembre de 1980 a las 12.30 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal un departamento y una cochera que, de acuerdo a lo informado por el Martillero en autos, constan de: a) Departamento o Unidad Funcional Nº 14, integrada por el polígono 00-14, identificado en su frente con el número dos (2), compuesto de: jardín, living comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio parcialmente cubierto. Total del polígono y unidad funcional: 93,57 m2 — Porcentual 15,49%; y b) Unidad Funcional Nº 13 (Cochera), integrada por el Polígono 00-13. Se trata de una cochera semi-cubierta con espacio fijo. Superficie semicubierta y total del Polígono y Unidad Funcional: 10.80 m2. — Porcentual: 2,33 por ciento. El Departamento y la Cochera tienen entrada común, compartida con otras unidades, por la calle Esmeralda Nº 515 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en el título de propiedad que se halla agregado en autos. El inmueble se halla ocupado por la parte deudora y su familia y de acuerdo a lo pactado en el contrato hipotecario el deudor deberá entregarlos libre de ocupantes en el plazo que fije el Juez. Base: $ 62.609.424. — Seña: 8%. — Comisión: 3%: Sellado de Ley: 5 por mil (todo en efectivo). El inmueble podrá ser visitado los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1980 en el horario de 10.00 a 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1980. A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|9 al 25 9 80.

$ 294.000 e. 26|9 Nº 25.905 v. 30|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos BUFILL DE REYNOSO MARIA DORA, s sucesión, Expte. número 24.315, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 13.00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Pedro Lozano 3683, Capital Federal. — Consta de tres habitaciones, baño, cocina y patio, en mal estado de conservación y desocupada. — Edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente NO por 21,65 m de fondo. — Ad-corpus. Desocupada. — Base: $ 21.533.920 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. — Deudas atrasadas: Municipales, pesos 331.140 (fs. 115) y O. Sanitarias pesos 244.837 (fs. 117). — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: los días 25, 26 y 29 de setiembre 1980, en el horario de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 151.200.— e. 26|9 Nº 26.444 v. 30|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|VAZQUEZ, JOSE LUIS y Otra s|ejec. hipot.", Expte. Nº 53.968, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Apda. Tte. Gral. Donato Alvarez 150, 4|6 esq. A. M. Cervantes 1607 19|21, U.F. 19, del 5to. piso, de esta Capital, compuesto de: living, comedor, 3 habitaciones, cocina, 2 baños, pieza serv. y baño. — Entradas principal y de servicio. — Superf. cub. 90,16 m2., semi-cub., 4 m2., balcón 4,83 m2. — Superficie total unidad 98,99 m2. — Ad-corpus. — Porcentual 5,96 %. — Base: $ 208.153.584. Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado de ley. En efectivo. De no haber postores por la base, pasada media hora se subastará nuevamente con el 50% de la base o sea en $ 104.076.792. — Desocupado. — Adeuda: O.S.N. $ 1.945.238 (fs. 70). — Expensas al 30|9|79 pesos 140.550. — Se visita todos los días de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 151.200.— e. 26|9 Nº 26.440 v. 30|9|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos "FIDEICOM CIA. FINANCIERA S.A. s|ARCURI, CARLOS A. s| ejec. hipotecaria - Expte. Nº 42.251", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 1º de octubre de 1980 a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lobería, con todo en ello lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo a saber: Primero: a) Una fracción de terreno perteneciente a la chacra señalada en el plano oficial del éjido de la ciudad de Lobería, con el Nº 31 de la Sección B el que consta de las siguientes dimensiones: al N.O. 56,00 m (línea GF); línea FE de S.E. a N.O. 40,00 m y línea EJ 270,00 m; al N.E. (línea JJ) 190,00 m; al SE (línea IH) 320,00 m y al S.O. (línea HG) 60,00 m. Superficie: 30.000 m2. Catastro: Circ. XIII; Sec. B; Chacra 142; Parc. 7; Ptda. 5.679 y b) una fracción de terreno que forma parte de la chacra 31 de la Sec. B del éjido de la ciudad de Lobería que mide 100,00 m de frente al N.E. por 212,50 metros hacia el N.O. formando una superficie de 21.250 m2. Catastro: Circ. XIII, Sec. B; Chacra 142; Parc. 1; Ptda. 6.275. — Segundo: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, cercado y demás adherido al suelo, ubicada en el éjido del pueblo de Lobería, correspondiente a la chacra señalada con el Nº 3 de la Sec. D compuesta de una superficie de 55.495,55 m2. Catastro: Circ. XIII; Sec. B; Fracción I; Chacra 167; Ptda. 1.344. En la primera de las fracciones hay una casa que consta de porch, living, pasillo, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, 2 garajes churrasquera y en altos otro pequeño cuarto o dormitorio; en cuerpo separado hay un galpón y un baño. La casa tiene salamandra, calefactor Bulldog, bombeador c|motor eléctrico, extractor Caeba, cocina Kelthon y calefón. — Las fracciones se encuentran alambradas perimetralmente y con tranqueras de acceso y en una de ellas hay un molino c|2 tanques, una bomba de mano, gallinero, pequeñas divisiones o corrales y manga casera para vacunos. — Los inmuebles se encuentran deshabitados, con bienes muebles en su interior; y de acuerdo a las cláusulas 7 y 11 del contrato de mutuo hipotecario se deberán entregar libre de ocupantes, inquilinos o intrusos dentro de los 15 días de notificado. — Visitar de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 236.910.183, al contado. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 319.800 e. 26|9 Nº 26.362 v. 30|9|80

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos "LEMA PAZOS, JOSE MARIA Y SANTOS DE LEMA ESTRELLA s|sucesión", que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el jueves 2 de octubre de 1980, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal calle Guayra 1722, edificado en terreno que mide 8,66 m de frente N.O. por 23,65 m de fondo en el costado S.O. y 23,54 m cos-

tado N.E. — Consta de dos habitaciones, cocina y baño, antigua construcción, en regular estado de conservación. Ad-Corpus. Base: $ 10.749.472. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo. — Deudas atrasadas: Municipales $ 173.040 (fs. 324); Obras Sanitarias $ 209.606 (fs. 321). El bien de acuerdo a las constancias de autos se entregará desocupado. Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano don Néstor Félix Ramos. — Visitas: días 27, 29 y 30 de setiembre y 1º de octubre de 1980, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 168.000 e. 26|9 Nº 26.443 v. 30|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en autos "VERRE, CORA HAYDEE c|MARTINEZ, JOSE ERNESTO s|ejecutivo", que el martillero Ignacio Ferrín Bordenave, Mataco 1435, Capital, Tel. 563-1960, rematará el día martes 7 de octubre de 1980, a las 10 horas en calle Brasil 1358, Capital, los bienes que estarán en exhibición de 9 a 18 horas los días 2, 3 y 4 de octubre de 1980, en el local de San José 1822, Capital, a saber: 1 juego de living compuesto de 1 sofá de 2 cuerpos y 2 sillas tapizadas; 12 camas de madera dobles con mesas de luz adosadas, con sus correspondientes colchones; 20 camas de madera de 1 plaza con sus colchones; 12 sillas de metal y plástico; 6 mesas chicas de fórmica y patas de madera, y 6 acondicionadores de aire marca Surrey, modelo M-A-18. Números 1834623, 11834630, 11834621, 11834624, 12835117 y 11834630. Sin Base, al contado, comisión 10%, seña 30%, todo en efectivo y a retirarse en 48 horas previo pago total.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 100.800 e. 26|9 Nº 26.467 v. 29|9|80

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "BON NUVEL S. A. c|VILLAMIL DE JAMUS, LAURA MARIA s|Ejecutivo" Expte. Nº 9.463, comunica por tres días, que el martillero Roberto Juan Gómez, rematará el día 1º de octubre de 1980, a las 15.30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la unidad Nº 29, planta baja, sita en la galería de la calle Corrientes 2314, entre las calles Pasteur y Azcuénaga, de esta Capital. Sup. 16,47 metros cuadrados, porcentual 2,47. Nomenclatura catastral: Circ. 11; Secc. 9; M-37; Parc. 2: Matrícula F.R. 11-1643| 29. Base: $ 9.157.533. Deuda expensas al 30|9|79 $ 2.694.300; O.S.N. al 22|11|79 pesos 72.421, y por impuestos municipales al 24|10|79 y 22|11|79 respectivamente, pesos 114.500. Al contado y en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %, y sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Visitas los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 151.200.— e. 26|9 Nº 26.427 v. 30|9|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "LOPEZ LECUBE, CARLOS A. c|LA PARIS s|Ordinario" Expte. 37.844, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 1º de octubre de 1980, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) el 50 % indiviso de la Unidad 2 (dep. "A") piso 1º, del inmueble sito en Junín 1421|25, Capital. Base pesos 12.945.685. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo. Se encuentra ocupado por el codemandado, Sr. Bernardino Sorkin y su familia. No registra deuda por expensas comunes a abril ppdo. Horario de visita: de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Fernando Pascual, secretario.
$ 109.200.— e. 26|9 Nº 26.441 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, hace saber por dos días, en autos "CORPORACION ARG. DE PRODUCTORES DE CARNES c|MEDINA DE BIANCHI, MARIA s|Ejecutivo". Expte. Nº 28.991, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 6 de octubre a las 11.30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: La parte indivisa de un lote de terreno ubicado en el Pdo. de E. Echeverría designado como lote 25, sobre calle Saavedra entre las de Derqui y Avellaneda, lindando con la de Gral. Paz, según constancias se encuentra desocupado y a 800 m de la estación Ezeiza al Norte, identificado como manzana 70, lote 25, Circunscripción V. Sección B, manzana 189, parcela 25, dominio 1638 año 1949, con la base de las 2|3 partes de las 13|24 avas partes de la valuación Fiscal, o sea $ 644.358, siendo sus medidas 8,66 por 25,98, total 244, 9 m2. La parte indivisa de un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Moreno individualizado como lote 19, sobre calle Balcarce entre Alvarez Thomas y Nahuel Huapi, lindando con la de López Buchardo, con una superficie de 10 m de frente por 23,0716 de fondo. Superficie total 237,167 m2. Manzana A 2, lote 2, Circunscripción 2ª manzana 37, parcela 19, dominio 145|49. D.H. F 10.402 año 1977, ubicado en el barrio denominado Aurora. Base 2|3 partes de las 13|24 avas partes de la valuación Fiscal $ 461.534, que se encuentra desocupado. Seña 8 %. Sellado de boleto 5 o|oo. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 140.000.— e. 26|9 Nº 26.445 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|APARICIO, ALBERTO s| Ejecución Prendaria", Expte. Nº 197, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el martes 7 de octubre de 1980, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes que se exhiben en Santiago del Estero 1450 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; lunes a viernes de 9 a 12 horas, y que a continuación se detallan: Un molino a martillo "Conagro" Nº 7856, base $ 500.000; dos mezcladoras verticales "Conagro" Nros. 7645 y 7696, base $ 300.000 c|u.; un rotor elevador "Conagro Nº B14, base $ 300.000; seis máq. graneadoras, tres de ellas "Aler", Nros. 4322, 2563 y 2364 y las tres restantes "Merial" Nros. 1243, 1244 y 104, base en block $ 1.200.000; mezcladora "Merial" Nº 45483, base $ 700.000; motor eléctrico "Mocar". s|Nº de 7,5 HP, base $ 200.000; motor eléc. s|marca y s|Nº de 3,5 HP, base $ 120.000; dos motores eléc. "Mocar" s|Nº de 6,5 HP, base $ 180.000 c|u.; cinco motores eléc. "Mocar" s|Nº de 1 CV, base $ 50.000 c|u.; motor eléc. "Tilcara" s|Nº de 1 CV, base $ 50.000; motor eléc. "Titán" s|Nº de 1,5 CV, base $ 50.000; motor eléc. "Siam" s|Nº de 1 CV, base $ 70.000; dos motores eléc. "Czerweny s|Nº de 1 CV base $ 50.000 c|u.; un motor eléc. "Corradi" s|Nº de 2 CV, base $ 80.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 226.800 e. 26|9 Nº 26.446 v. 30|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en autos: "PALUMBO, CARMEN y otro c|Guilhe, Guillermo Carlos y otro. Daños y perjuicios, Expediente Nº 164.261" que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 9 de octubre de 1980 a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la mitad indivisa del inmueble ubicado en la localidad de Olivos Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Acassuso 1991|5 esquina Santa María de Oro, que consta de: Living, 2 dormitorios y dependencias de servicio; linda 8,15 mts. al S.E.; 11,52 al S.S.O.; 4,24 en la ochava; 11,15 al N.O. y 14,52 al N.E. — Superficie total 157,40 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. VI; Secc. G; Manzana 26; Parcela 16B. — Ocupada por el demandado y familia. — Puede visitarse de lunes a sábado de 10|12 horas. — Base: $ 42.102.300. — Seña: 8%. — Comisión: 3% y sellado el 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 151.200.— e. 26|9 Nº 26.559 v. 30|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo interinamente de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría a cargo del suscripto comunica por tres días en autos: "COELHO S. A. c|Curros, Carlos Generoso s| ejecución prendaria", Expediente número 131.000, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1980 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el automotor marca Peugeot, modelo 504 del año 1978, motor marca Peugeot Nº 301183, chasis Peugeot Nº 5124781, tipo sedan, 4 ptas., chapa patente C 880.720, en el estado en que se encuentre. El bien se exhibe de 10 a 17 hs. en Once de Septiembre 2200 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 22.580.000. — Comisión: 10%. — Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$ 126.000.— e. 26|9 Nº 26.433 v. 30|9|80

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Gladys Stella Alvarez, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MEDEFIN, S.A.C.F. c|Peris, Alfredo Andrés y otro s| ejecución prendaria", Expediente número 10.393|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de octubre de 1980 a las 13,00 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automotor usado marca Fiat, tipo sedan, 4 puertas, modelo 128 L, serie año 1975, motor marca Fiat número 2384473, chassis marca Fiat Nº 1608819, dominio B1330797, destinado a uso privado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.498.000. — Comisión: 10 %. Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Néstor C. Costa, secretario.
$ 100.800.— e. 26|9 Nº 26.439 v. 30|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, del autorizante, cita a estar a derecho, por diez días, a WALTER BENEDICTO MARTINS, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor defensor oficial de ausentes (arts. 145, 146 y 343, del Cód. Proc.), en los autos: "Carrizo de Martins, Cándida s|información sumaria". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 39.200 e. 25|9 Nº 25.149 v. 26|9|80

Nº 4

Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña PILAR RIVERA Vda. de MERCORELLI, a comparecer dentro de los 30 días a estar a derecho, conforme al Art. 725, Inc. 2º del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 28.000 e. 24|9 Nº 21.758 v. 26|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|9|80 al 4|9|80.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos "Beaulieu, Rober Ramón s| ausencia con presunción de fallecimiento", cita a ROBER RAMON BEAULIEU para que dentro del pazo de cinco días comparezca bajo apercibmento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aire, 17 de setiembre de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 98.000 e. 24|9 Nº 45.818 v. 30|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días el concurso civil de "COSOLI, ISABEL CLARA y COSOLI DE SAUER, MAFALDA". Síndico: Jorge Hipólito Docal, con domicilio en Cangallo 1672, P.B. A, a quien los acreedores comprendidos en el artículo 195 de la Ley 19.551 deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de octubre de 1980. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 24|9 Nº 3.198 v. 30|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en autos: "Carrizo, Rodolfo Oscar s|cancelación certificado de depósito plazo fijo". el 6 de agosto de 1980, decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 3.163.014|8 recibido por Banco de la Nación Argentina, sucursal Abasto el 23 de mayo de 1980, del depositante RODOLFO OSCAR CARRIZO, por un monto de $ 14.649.303, a una tasa nominal de interés del 53 % anual, pagadero en Capital Federal a su vencimiento, el 23 de junio de 1980. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 462.000 e. 12|9 Nº 24.107 v. 2|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por sesenta días que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 30.086, con vencimiento el 7|7|80 por valor de pesos once millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve ($ 11.338.969) emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 1, a nombre de ANA MARIA IGLESIAS y AVELINO BARCALA. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 11|9 Nº 45.200 v. 1º|10|80

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en auto: SPINETTO DE ISOTTA, MARIA L. y Otra s|Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución. — Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Autos y Vitos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación s|cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 241.994 a nombre de María Luisa Spinetto de Isotta y Delia Josefina Isotta, emitido por la Cía. Financiera Universal, domiciliada en Juramento 2445, Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos 6.146.986, con vencimiento el día 7 de marzo de 1980, permiten determinar "prima facie" que las presentantes lo perdieron, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. — Por tales consideraciones: Resuelvo: 1) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, siempre que no mediare oposición (Art. 89 Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley 5.965|63). — 3) Notificar la presente resolución a la libradora del certificado mencionado: Cía. Financiera Universal. — 4) En forma previa deberán las peticionantes prestar a satisfacción del Tribunal, caución hasta la suma de pesos 1.600.000; aceptándose a esos fines el inmueble ofrecido y cuyo testimonio de escritura se acompaña, debiéndose trabar embargo sobre el mismo por la suma de la caución ordenada. — A sus efectos líbrese testimonio por Ley 17.009. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.092.000 e. 24|9 Nº 45.838 v. 14|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 15 días, en los autos: "Oguich de Caffaro, Sofía s|cancelación" (Expediente Nº 43.535), que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, transferible, número 244.385, emitido por COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A., con domicilio en Juramento 2445, Capital Federal, por la suma de pesos 4.420.821, a nombre de Sofía Oguich de Caffaro, con vencimiento el día 9 de mayo de 1980, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 420.000 e. 12|9 Nº 45.204 v. 2|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: MALDONADO, ENRIQUETA ELFRIDE y otras s|cancelación, comunica que ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 443.590 emitido por la sucursal Belgrano del Banco de Londres y América del Sur, sito en Cabildo 1999, Capital, a nombre de Enriqueta Elfride Maldonado y de Hilda Soledad Maldonado con fecha de vencimiento: 30-5-1980, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 462.000.— e. 10|9 Nº 23.456 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en los autos: "Gor-Bra S.R.L., s|quiebra", en los cuales se intima al socio gerente de la fallida: JACQUES JEAN ROULEAU PASDELEUP a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 23|9 Nº 3.182 v. 29|9|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, ordena la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 41.386, por un monto de $ 1.122.112 del Banco Nacional de Desarrollo a favor de JOSE GALLO, emitido el día 25 de enero de 1980, vencimiento el día 25 de febrero de 1980, autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 420.000 e. 23|9 Nº 45.781 v. 15|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "ANTEZANA CABRERA, RENE s|Cancelación certificado", proveyó: "Buenos Aires, mayo 13 de 1980. Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo y Transferible, librado por el Banco de Mendoza, Sucursal Palermo Nº 209508, emitido el 12 de diciembre de 1979, con vencimiento el 14 de enero de 1980, por un importe de $ 3.044.000 por todo concepto a favor de René Antezana Cabrera. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000.— e. 12|9 Nº 45.312 v. 2|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos "BLANCO, LINO s|cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — 1) Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla nominativo y transferible, constituido en el Bank of America, a favor de Lino Blanco, domiciliado en la calle Arenales 620, Planta Baja, E, Capital Federal, con fecha 3 de octubre de 1979, registrado con el número 10.949, por $ 14.000.000. — 2) Hágase saber al Banco Librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días (60) contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — 3) Publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — 4) La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma del importe del documento de pesos 14.000.000, la que se mantendrá hasta tanto se presente el certificado cancelado o se opere la prescripción del mismo (artículo 95 D L 5.965|63)". Notifíquese... Horacio Meinke, Juez".

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 966.000 e. 11|9 Nº 23.691 v. 1º|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "GONZALEZ, ROBERTO HECTOR y otra s|Cancelación de documento" se ha dispuesto, conforme a lo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8272387, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Central), con domicilio en calle 25 de Mayo 146, de Capital Federal, el 18 de febrero de 1980, a nombre de Roberto Héctor González y Santina Ena Palmira Ferraro de González, con vencimiento el 19 de marzo de 1980, por la suma de pesos 16.858.737 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos). Domicilio de los suscriptores: calle Julio A. Roca 1048, de San Antonio de Padua (provincia de Buenos Aires). Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados transcurrido los sesenta días de la última publicación, siempre que no exista oposición de terceros. — Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 798.000.— e. 15|9 Nº 24.277 v. 3|10|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "DUEK, LUIS", Expte. Nº 24.560, síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en la calle Necochea 726, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, debiendo presentarse la totalidad de los acreedores, hayan o no verificado sus créditos, en oportunidad de la convocatoria actual de la fallida. Se intima al fallido a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las veinticuatro horas, [illegible] los terceros que tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes al mismo so pena de considerarlos ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 21 de octubre de 1980, a las 11 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º), de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Federico [illegible] Basombrío, secretario.

e. 23|9 Nº 3.184 v. 29|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días el concurso preventivo de acreedores de la firma "KESTNER S.A.C.I.F.I.A."; Síndico: Contador Rogelio Emilio Pascual Montoto, con domicilio en Vidal 2375, 9º piso, oficina "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de diciembre de 1980. Señálase el día 9 de marzo de 1981, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 140.000 e. 22|9 Nº 25.559 v. 26|9|80

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que se ha puesto en secretaría, a disposición de los señores acreedores, el nuevo estado de distribución de fondos de la quiebra de "LABAN S. E. C. P. A." a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones al mismo dentro del término de diez días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 44.800 e. 25|9 Nº 26.133 v. 26|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: "TORRES DE CASAL, FRANCISCA s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 47.734, por la suma de seis millones doscientos ochenta y seis mil pesos, a la orden de Francisca Torres de Casal, con vencimiento el 28 de mayo de 1980, emitido por la Compañía Financiera Unión, sucursal Cangallo 231. Se autoriza la percepción del certificado a plazo fijo, transferible, transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 25|9 Nº 26.211 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "LATINCOM S.A. s|quiebra" síndico, contador José O. Banchimol, con domicilio constituido en la calle Güemes 4338, 8º C. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos (artículo 86, incisos 1º y 2º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 24|9 Nº 3.192 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Raik, Enrique y otra s|cancelación de título" hace saber que en atención a lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|63, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 10.681 por la suma de pesos 34.474.301, emitido por el Bank Of America (Casa Central), el 13|6|80 con vencimiento el 18|7|80, a la orden de RAIK, ENRIQUE y|o CAMILA MENENDEZ y autoriza la percepción del valor transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 16|9 Nº 24.690 v. 6|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s|Cancelación de certificados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por cien millones (100.000.000) a satisfacción del juzgado decrétese la cancelación de los certificados Nº 0951182 con vto.: 14|4|80 por 65.122.958; Nº 0951184, vto. 17|4|80 de pesos 43.845.369; Nº 0951383, vto. 19|5|80 por $ 5.254.109; Nº 0951384 vto. 10|5|80 por $ 21.016.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 882.000. —e. 19|9 Nº 23.737 v. 9|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación entre los días 12|9|80 al 18|9|80.

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se hace saber que en los autos "ENZ, BLANCA ELISA y otras s Extravío" se ha ordenado la cancelación de un título representativo de un depósito a plazo fijo Nº 0919501 extendido a favor de doña Blanca Elisa, Ercilia Hilda y Olinda Argentina Enz por el Banco de Londres y América del Sud (Casa Central) por la suma de $ 2.810.000, operación Nº 1081-0192, del día 2 de abril de 1980, por 35 días, a la tasa del 54 % anual con vencimiento al día 7 de mayo de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 546.000.— e. 15|9 Nº 24.168 v. 3|10|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos "MARTIN, HORACIO s|cancelación por extravío" por sesenta días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de depósito transferibles números 189.146 por un importe original de pesos 5.000.000 emitido el 16|11|79 con vencimiento el 21|12|79 por un monto a pagar de $ 5.393.150 y 190.581 por un importe original de $ 8.500.000 emitido el 5|12|79 con vencimiento el 9|1|80 por un monto a pagar de $ 9.135.173 extendidos por Compañía Financiera Universal S.A. Publíquese por quince días.

Horacio Augusto Gallo secretario.

$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.542 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26 a cargo de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "ITALALFA S.A.I.C, su quiebra (Expte. Nº 45.750), que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida, el día 3 de diciembre de 1980 y el que se refiere el artículo 40, el día 9 de febrero de 1981. Se intima al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo.

También deberá, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéndoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces a los efectos del artículo 97, ley citada. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 h... de designado el síndico a cuyo efecto ...órese oficio por Secretaría. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de la Junta de Acreedores para el día 2 de marzo de 1981, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. El síndico designado el 11 de setiembre de 1980, es el contador Mario Miguel, con domicilio en Tucumán 1650, P.B., 2º cuerpo, oficina 2.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.24|9 Nº 3.200 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s/cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en avenida Cobo 953, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por pesos 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar de libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000.— e. 18|9 Nº 24.952 v. 8|10 80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "LESCANO, LUISA T., y otro, s/cancelación", se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 105.062, de $ 3.500.000, suscripto el 23|4|80, con vencimiento el 21|8|80, girado sobre el Banco Nacional de Desarrollo (Casa Central), a nombre de Lescano Luisa Teodolinda y Carlos Gaya. — Plazo para deducir oposición, 60 días, desde la última publicación (art. 89, D.L. 5.965/63). Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo J. Costa, secretario.
$ 420.000.— e. 17.9 Nº 24.650 v. 7|10|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en la quiebra de PETALUM S.A.I.C., que en caso de ofrecerse concordato resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el 12 de febrero de 1981, en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e.25|9 Nº 3.236 v.1º|10,80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 33, del autorizante, se hace saber por el término de quince días que en el Expte. Nº 6.343: "MELONI, RODOLFO RI... ...O. y otra, s/cancelación", que tramita por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto del 6|2|80, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 23.012, librado por la suma de $ 3.235.890, por Promosur S.A. Compañía Financiera, con vencimiento el 25|1|80, extraviado por sus tenedores Rodolfo ... Meloni y/o Martha Susana Marcos de ...i, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde su última publicación, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Be... ...tondaro, secretaria.
$ 462.000.— e. 18 9 Nº 25.018 v. 8|10|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en los autos "PELZMAJER, JORGE CARLOS s|Cancelación" ordenando publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965 63, decrétase la cancelación de un pagaré por la suma de u$s 1.275 (un mil doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses) librado por don Adolfo Filarent, con vencimiento el día 30 de junio de 1980. — Publíquense durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. — Isabel Míguez, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 546.000.— e. 9|9 Nº 45.055 v. 29,9,80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "OBRAJE ESMERALDA S. A. F. A. I. C. e I.", habiendo sido designado síndico Enrique Rzezak, con domicilio en Viamonte 1546, 5º piso, deptos. "505|506", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de diciembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 18 de marzo de 1981, a las 8.30 horas (Talcahuano 550, 7º piso). — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a los integrantes del órgano de administración de la misma, señores José María del Campo, C. I. Nº 1.273.839, y Federico Carlos Cash, C. I. Nº 4.827.407, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 23|9 Nº 3.186 v. 29|9|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en los autos caratulados: "Jorajuría c|Automotores 4242 s|ordinario", cita, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca el señor JOSE PASCUAL FASSOLO, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 44.800 e. 25|9 Nº 26.178 v. 26|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, comunica que en autos "RICH KLINGER S.A. ARG. C.I. y F. sobre cancelación de Pagaré - Expte. Nº 6.728 - Año 1980", se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, agosto 13 de 1980. Y Vistos: 1º) Agréguese el instrumento acompañado a sus antecedentes. 2º) Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 39 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Pagaré Nº 3.627, librado por Perkins Argentina Sociedad Anónima a favor de Alpe Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de vencimiento 14 de octubre de 1979 y por un importe de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho pesos ($ 2.656.078,00). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 714.000 e. 19,9 Nº 25.175 v. 9|10,80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, comunica por quince días que en los autos "QUIROGA RICARDO RUBEN s/cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 41.352 por la suma de ocho millones de pesos emitido el día 6 de agosto de 1980, en la sucursal Buenos Aires del Banco de Entre Ríos sito en Cangallo 445, de esta Capital. El depósito fue efectuado por don Ricardo Rubén Quiroga y por doña Isabel Della Dente de Quiroga, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1053, de Capital Federal, a treinta días, a la tasa del 69 % anual vencida, con vencimiento el día 5 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los (60 días) sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.
Buenos Aires, ... de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 714.000.— e. 10|9 Nº 45.143 v. 30 9.80

Juzgado Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, autos "Demaría de Ferré, Graciela I. s/cancelación" Buenos Aires 23 de agosto de 1980. Decrétase cancelación del documento que a continuación se individualiza: certificado de depósito transferible Nº 012009496, $ 900.000 con tasa intereses del 120 por ciento anual, con vigencia desde e. 7|5|79 y vencimiento el 6|5|80 a nombre de GRACIELA I. DEMARIA DE y EMILIO FERRE, en forma recíproca, expedido por Buenos Aires Building Soc. S.A. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y hágase saber a quien pudiese tenerlo y no dedujere oposición que se ordenará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 462.000 e.16|9 Nº 24.585 v.8|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "Harasymiw, Miguel Angel, Cabral Iris Beatriz s/Declaración de fallecimiento presunto", cita por noventa días en los términos del Art. 5º Ley Nº 22.068 a IRIS BEATRIZ CABRAL y MIGUEL ANGEL HARASYMIW. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
$ 98.000.— e. 23|9 Nº 25.637 v. 29,9,80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|80	ESTHER WOROBEJCZYK de FLEISZER	24|9	26,9|80	45.773	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12,9|80	EDELMIRA VICENTA MARTINEZ	24|9	26,9|80	45.786	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16,9,80	CELIA ROCHA de HUERGO	24,9	26,9|80	25.787	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|4|80	VICTORIO de MARTINO y MARGARITA CARMELA JULIA de MARIA de DE MARTINO	24|9	26|9|80	25.735	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	10,9|80	JOSE MERCEDES PASTUR	24|9	26,9|80	45.809	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|9|80	EDUARDO HONORIO PEUVREL	24|9	26|9|80	25.673	28.000
4	8	Martín Chavarri	12|9|80	JUAN ALBERTO BADANO	24|9	26,9|80	45.804	28.000
4	8	Adolfo María Repetto	11|9|80	JOSE GARABIETA	24|9	26|9|80	25.795	28.000
5	9	Martín Amorortu	22|8|80	JULIO TRAVIESAS	24|9	26|9|80	25.709	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|9|80	ALFONSO REY TOURON	24|9	26|9|80	45.815	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17|9|80	ELIAS PYRZ	24|9	26|9|80	25.622	28.000
6	11	Hugo Carrillo	28|8|80	RAFAEL SCALISE	24|9	26|9|80	45.778	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|9|80	JOSE JULIAN FARIAS	24|9	26|9|80	45.780	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|9|80	MARIA LUISA IACONIS	24|9	26|9|80	45.814	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|9|80	CELINA REDONDO de FERRARI	24|9	26|9|80	25.652	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	DONATO ANTONIO FERRARI	24|9	26|9|80	45.760	28.000
10	19	Martín Durand	10|9|80	ANGEL EDUARDO GOMEZ	24|9	26,9|80	45.811	28.000
11	21	Julio Campos	15|9|80	MERCEDES OLGA MOLINS	24|9	26,9 80	45.808	28.000
11	21	Julio Campos	10|9|80	ROBERTO TRAMA	24|9	26|9|80	45.793	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	24|7|80	DIAMANTINA NELIDA BORGNIA de BARON	24|9	26|9|80	25.600	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	17|9|80	MARIA MAGDALENA ORTEGA de PEREZ	24|9	26|9|80	25.700	28.000
14	27	José Luis Caruso	12|9|80	EMILIO PIVNICKA	24|9	26|9|80	45.816	28.000
14	28	Guillermo Mercado	16 9|80	JOSEFINA PEREZ viuda de PORTO	24|9	26|9|80	45.772	28.000
14	28	Guillermo Mercado	29|8 80	CORINA MARIA del FORNAIO de LOPEZ	24|9	26|9|80	25.636	28.000
16	29	José Eduardo Russo	31 3|78	ALEJANDRO PEREZ o ALEJANDRO PEREZ GURDIEL	24|9	26|9|80	25.623	28.000
16	30	José Luis González	11|9,80	RAQUELA MARIA LUISA PARENTELLA de ZIELLI	24|9	26|9,80	25.618	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	30	José Luis González	9|9|80	CARLOS FRANCISCO MALVICINO	24|9	26|9|80	25.717	28.000
15	30	José Luis González	27|8|80	JOSE LOSANO FERNANDEZ	24|9	26|9|80	25.663	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|9|80	CALCAGNO de PIERETTI NORBERTA ARGENTINA y PIERETTI REINALDO	24|9	26|9|80	45.759	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|8|80	MARIA IRMA MAZZA de GUAGLIANONE y FILOMENA MAZZUCA de MAZZA o FILOMENA SANTOS MAZZUCA de MAZZA o FILOMENA SANTOS MAZZUCCA de MAZZA	24|9	26|9|80	45.783	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|7|80	VICENTE CONRADO KELEZ	24|9	26|9|80	25.757	28.000
17	34	Tristán Bravo	15|8|80	VICTORINA ARMANDA de QUADRANTI	24|9	26|9|80	25.742	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|80	ISABEL MARIA EMILIA LAVAGNA	24|9	26|9|80	45.761	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|9|80	ANA LANDI	24|9	26|9|80	25.654	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|9|80	ANGELA ROSA BONOMI de GONZALEZ y JOSE GONZALEZ	24|9	26|9|80	25.618	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|9|80	ANTONIO HERMENEGILDO BERVENTANA	24|9	26|9|80	25.782	28.000
18	36	María Isabel Millán	15|9|80	HERMINIA NUÑEZ de BERVENTANA	24|9	26|9|80	25.783	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|9|80	HECTOR CORRADI	24|9	26|9|80	25.771	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|80	ALFREDO ANTONIO ARMANDO	24|9	26|9|80	25.772	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	11|6|80	CELESTINA RODRIGUEZ viuda de PEREZ	24|9	26|9|80	45.791	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|9|80	MANUEL MONELOS	24|9	26|9|80	15.792	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|9|80	HUGO LLURET	24|9	26|9|80	25.739	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|80	AMELIA VITAL	24|9	26|9|80	45.806	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|9|80	HERMINIO MOTTO	24|9	26|9|80	45.770	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|80	MANUEL CARLOS VICEDOMINI o VICIDOMINI	24|9	26|9|80	25.626	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|7|80	JORGE ROBERTO NUÑEZ	24|9	26|9|80	25.633	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|8|80	SANTIAGO GIACOMINE	24|9	26|9|80	25.603	28.000
23	45	Ana Beneventano	17|9|80	JOSE IGNACIO HUEQUI	24|9	26|9|80	25.666	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|80	CATALINA RIVERA	24|9	26|9|80	45.817	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|9|80	BERISSO, ARTEMIO FRANCISCO	24|9	26|9|80	45.803	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|9|80	MIGUEL KASPER	24|9	26|9|80	45.776	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|9|80	MARIO EULALIO LUSSICH MARQUEZ	24|9	26|9|80	25.699	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|8|80	EUGENIO CARLOS WEISS	24|9	26|9|80	45.807	28.000
26	51	Julio César Dávolos	15|9|80	MARIO ADITARDO SUAREZ	24|9	26|9|80	25.698	28.000
26	51	Julio César Dávolos	11|9|80	ALBERTO del MONACO	24|9	26|9|80	25.805	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|9|80	LUISA o LUISA CONSTANCIA FUNES o FUNES LASTRA de LAGOS	24|9	26|9|80	45.782	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|9|80	CLEOFE PAULINA SORIA de ZITTO	24|9	26|9|80	45.802	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|8|80	MARGARITA CURBELO de de PAEZ	24|9	26|9|80	25.604	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|9|80	DOMINGO RIZZO	24|9	26|9|80	25.649	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|80	MATILDE BERRO de SCIOTI	24|9	26|9|80	25.685	28.000
30	59	Amelia Pascuali	18|12|79	SARA ELSA FLORES GUERRA	24|9	26|9|80	25.639	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	9|9|80	ARTURO LOPEZ TABOADA	24|9	26|9|80	25.638	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	4|9|80	CARMEN DELIA GILARDON de VARGAS	24|9	26|9|80	25.721	28.000

e. 24|9 Nº 1.692 v. 26|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|9|80	JOSE JUAN ZELASCHI	25|9	29|9|80	25.845	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso						
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|80	JOSE FRANCISCO DOMINGO CERSOSIMO	25|9	29|9|80	26.039	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|9|80	LUIS OSVALDO CICHERO	25|9	29|9|80	25.967	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|9|80	ELISABETH MARIA CHIMIRRI de MINGRONE	25|9	29|9|80	25.878	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|80	VICTOR FELICIANO ARAMENDY	25|9	29|9|80	26.019	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|9|80	MODESTO CIRILO CACHO GUTIERREZ	25|9	29|9|80	45.829	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|80	ROSA AZAR de NICOLAS	25|9	29|9|80	25.853	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	10|9|80	MANUEL RODIÑO	25|9	29|9|80	25.987	28.000
3	6	José María Irigaray	17|9|80	RODOLFO FRANCISCO UCCELLO	25|9	29|9|80	25.955	28.000
3	6	José María Irigaray	10|9|80	JUAN BELOFF	25|9	29|9|80	25.999	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|9|80	ORLANDA ROSA PANICHELLI	25|9	29|9|80	25.984	28.000
4	8	Martín Chavarri	20|8|80	ALBERTO LUIS LOCARNINI	25|9	29|9|80	26.049	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|9|80	CARLOS CATALDO	25|9	29|9|80	26.042	28.000
6	11	Hugo Carrillo	17|9|80	MOISES RAUL NAON	25|9	29|9|80	25.976	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|9|80	MARIA MERCEDES VIDELA de VERA	25|9	29|9|80	25.836	28.000
			8|9|80	HIPOLITO EDMUNDO GONZALEZ	25|9	29|9|80	25.975	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|9|80	ANTONIO BRUNO	25|9	29|9|80	25.850	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|9|80	ANTONIO JULIO MARKBI	25|9	29|9|80	26.062	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|9|80	ANTONIA RODRIGUEZ de BISTRICIG	25|9	29|9|80	26.082	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	8|9|80	JAIME SUREDA	25|9	29|9|80	25.979	23.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|9|80	RAFAEL GONZALEZ o GONZALEZ y GONZALEZ	25|9	29|9|80	25.891	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29|11|79	MOISES LEON ITZCOVICH	25|9	29|9|80	25.996	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|12|79	CLEMENTINA CAMPOS de MASSA	25|9	29|9|80	26.051	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|7|80	JOSE ISOLA	25|9	29|9|80	45.847	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|80	FEDERICO CARLOS PEDRO MIGUEL SMALL	25|9	29|9|80	26.035	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	8|9|80	FELIPE CLEMENTE	25|9	29|9|80	26.059	28.000
10	19	Martín J. Durand	15|8|80	TERESA ELISA MARTINO de GESUALDO	25|9	29|9|80	25.895	28.000
10	20	Martín J. Durand	17|9|80	NORBERTO RACAUCHI	25|9	29|9|80	25.943	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	16|9|80	ROSINA KAHAUN de UGLIAROLO	25|9	29|9|80	26.058	28.000
11	21	Julio Campos	16|9|80	ALFREDO RODRIGUEZ y SERVERA MIRANDA de RODRIGUEZ	25|9	29|9|80	45.875	28.000
11	21	Julio Campos	18|9|80	NINA YIVOFF	25|9	29|9|80	45.[illegible]	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	9|9|80	ANGELA ANTONIA PERSICHITTI	25|9	29|9|80	45.860	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	16|9|80	ADOLFO EDMUNDO MARTIGNONE	25|9	29|9|80	45.831	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	18|9|80	CAYETANO PAGLIONE	25|9	29|9|80	26.061	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|9|80	SIMON GENARO NOCERA	25|9	29|9|80	45.878	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	[illegible]	MARIA ELENA ALE de [illegible]ASRA	25|9	29|9|80	45.835	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufelo	8|8|80	JOAQUIN BENET	25|9	29|9|80	25.902	28.000
12	24	Horacio Guillermo Especche	10|9|80	ANGELICA MARIA DANANI de MAIORANA	25|9	29|9|80	25.925	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	21|8|80	ADELA MARIA GIARDINA de ZUNINO	25|9	29|9|80	25.934	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	15|9|80	SUSANA DANON de ALDEROQUI	25|9	29|9|80	25.959	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	20|8|80	MILED NICOLAS	25|9	29|9|80	25.853	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	19|8|80	MARIO ERNESTO JUAN NORIEGA	25|9	29|9|80	29.993	28.000
14	27	José Luis Caruso	16|9|80	LEONOR BRUNO de MARTINANGELO	25|9	29|9|80	25.953	28.000
14	27	José Luis Caruso	15|9|80	JORGE PABLO ALTMARK	25|9	29|9|80	26.030	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	11|9|80	CARMEN EUGENIA FERRO Vda. de PACE	25|9	29|9|80	45.826	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	18|9|80	JUAN CARLOS PEDRO MARGALEF	25|9	29|9|80	45.884	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	18|9|80	EPIFANIO TORRICO MONTAÑO	25|9	29|9|80	45.865	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	17|9|80	JOSEFINA FULGINITI de CORTESE	25|9	29|9|80	25.877	28.000
15	29	José Eduardo Russo	17|9|80	JUAN MAS[illegible] o [illegible]ASSA y BRICCHI	25|9	29|9|80	45.891	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1º|9|80	VICTORIO CASELLI	25|9	29|9|80	45.841	28.000
15	29	José Eduardo Russo	28|8|80	FACUNDO TUCCI	25|9	29|9|80	25.855	28.000
15	30	José Luis González	15|9|80	CARLOS SUREDA	25|9	29|9|80	45.820	28.000
15	30	José Luis González	17|9|80	CONCEPCION CAZONIERI de ACCONCIA	25|9	29|9|80	25.973	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|80	MERCEDES CORNEJO de SUAREZ y ADOLFO SUAREZ	25|9	29|9|80	25.957	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|9|80	DAVID PORTILLO	25|9	29|9|80	45.833	28.000
17	34	Martín Amorortu	21|12|79	AMELIA PROSDOCIMO de BISSO	25|9	29|9|80	45.837	28.000
17	34	Tristán Bravo	15|9|80	ELISA INES GONZALEZ BLANCO de GOMEZ	25|9	29|9|80	45.824	28.000
17	34	Tristán Bravo	17|9|80	VICENTE REINALDO BASILICO	25|9	29|9|80	26.040	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|9|80	CIRIACO EUDORO TORRES y NICOLASA COSIMATO de TORRES o NICOLINA COSIMATO de TORRES	25|9	29|9|80	45.836	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|9|80	ROBERTO MARIO FOGLIA	25|9	29|9|80	25.837	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|9|80	MARIA ELENA ACARISTO de PAROLA	25|9	29|9|80	25.995	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|9|80	ADELAIDA MARIA MADEIRA de CARUSO	25|9	29|9|80	26.093	28.000
18	36	María Isabel Millán	18|9|80	DANIEL PEDRO PABLO MAGGIO	25|9	29|9|80	45.890	28.000
18	36	María Isabel Millán	3|9|80	ROSA DI CIOCCHIS de GALFRASCOLI	25|9	29|9|80	45.840	28.000
18	36	María Isabel Millán	5|9|80	ANTONINO LOPREIATO	25|9	29|9|80	25.914	28.000
18	36	María Isabel Millán	4|8|80	LIDIA NOVELLI	25|9	29|9|80	25.827	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	18|9|80	BERNARDO SCHARAGER	25|9	29|9|80	45.823	28.000
20	39	Luis José Carballido	18|9|80	FRANCISCA BARO de CRENDE y RAMON CRENDE	25|9	29|9|80	45.832	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|9|80	CATALINA FARGANO de ZAPPA	25|9	29|9|80	25.890	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|9|80	FELISA LUCIA TURANO de RONDONI	25|9	29|9|80	25.876	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	19|9|80	CANDIDO ALFREDO BERNARDEZ	25|9	29|9|80	26.060	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	4|9|80	JAIME BALAS	25|9	29|9|80	45.830	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	15|9|80	MARIA MAGDALENA MARINO	25|9	29|9|80	25.849	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	17|9|80	SEBASTIAN PEORNEDO	25|9	29|9|80	26.045	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|80	RICARDO ALVAREZ	25|9	29|9|80	26.018	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|9|80	ROBERTO SEBASTIAN GERVASONI	25|9	29|9|80	25.924	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|9|80	LINO GARCIA	25|9	29|9|80	45.827	28.000
24	48	Rubén Malatesta	3|8|80	CEFERINO ARNALDO	25|9	29|9|80	45.846	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	15|9|80	NARCISO BARRIO	25|9	29|9|80	45.834	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|8|80	ALBERTO CASIMIRO de ROBLES	25|9	29|9|80	45.892	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|9|80	LEPANTO ARMENDO TOLLERUTTI	25|9	29|9|80	25.870	28.000
26	51	Julio César Dávolos	27|8|80	JOSE COSTOYA GARCIA	25|9	29|9|80	45.825	28.000
26	51	Julio César Dávolos	18|9|80	CAYETANO CARBONELL	25|9	29|9|80	09.290	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18|9|80	LUIS MARIN y MOSQUERA ANTONIA	25|9	29|9|80	25.913	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|9|80	ALICIA SWANSTON JENSEN	25|9	29|9|80	45.844	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|9|80	JOSE BLASCO	25|9	29|9|80	26.068	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|9|80	ENRIQUE FIGGINI	25|9	29|9|80	25.828	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|8|80	AMALIA PEREZ de VARELA y AGUSTIN HORACIO VARELA	25|9	29|9|80	25.929	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|9|80	JULIA BENAGLIA de MARINI	25|9	29|9|80	25.892	28.000
28	56	Daniel [illegible]ubén Tachella	9|9|80	VICENTE DOMANICO	25|9	29|9|80	45.845	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|9|80	AMERICO NOVELLI	25|9	29|9|80	25.826	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|8|80	ANGEL ADOLFO STRUB	25|9	29|9|80	45.839	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|9|80	ANGEL SALVADOR de LELLIS o DELELLIS	25|9	29|9|80	45.843	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|9|80	ESTELA INES NICASTRO de ALCE	25|9	29|9|80	25.843	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|9|80	PABLO GRIMALDI	25|9	29|9|80	45.889	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18|9|80	SANTIAGO MENEGHIN	25|9	29|9|80	25.842	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	1º|9|80	HECTOR ANTONIO FORTE	25|9	29|9|80	45.842	28.000
30	60	Ester Riesel	17|9|80	MARIA ANTONIA PEREZ o MARIA ANTONIA PEREZ de GAGO o MARIA ANTONIA PEREZ de GAGO DA PONTE	25|9	29|9|80	25.846	28.000
30	60	Santiago González Balcarce	11|9|80	MARIA PEREYRA de PEREZ	25|9	29|9|80	26.034	28.000

e.25|9 Nº 1.693 v.29|9|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretara Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA FERMINA VIALE, C. I. Nº 1.373.344, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la administración pública bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e.24|9 Nº 3.201 v.30|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. SPAGNUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e.24|9 Nº 3.202 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) [illegible] a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ENRIQUE DE JESUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e.24|9 Nº 3.203 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CAVALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, estafa, bajo apercibimiento de declárarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e.24|9 Nº 3.204 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON ISRAEL BUKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.206 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.205 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA S. CARRILLO CASTRO PENOVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.24|9 Nº 3.207 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a [illegible] CIDONDO DE [illegible], para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 22|9 Nº 3.202 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SAUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 24|9 Nº 3.209 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA GELLER ROZEMBLUM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 24|9 Nº 3.210 v. 30|9|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO GARCIA RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 24|9 Nº 3.211 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ELISA DUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landívar, secretario.
e. 24|9 Nº 3.212 v. 30|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCINIUK, OLGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 5 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 24|9 Nº 3.213 v. 30|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARCARATE, CARLOS CESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 5 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 24|9 Nº 3.214 v. 30|9|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría número 3, cita y emplaza a don HUGO RAMON TERRETA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Terreta, Hugo Ramón s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Mercedes, 15 de agosto de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.
$ 84.000.— e. 23|9 Nº 25.816 v. 29|9|80

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Prov. de Bs. As., Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a REINALDO ROBERTO CASAS (L.E. mat. número 5.333.221), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación de documento y estafa en Tandil bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Azul, 8 de setiembre de 1980. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.
e. 24|9 Nº 3.063 v. 30|9|80

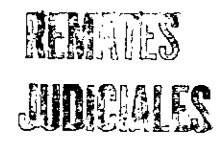
SAN LUIS

El Dr. José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Jorge Alberto del Cerro, Cita y Emplaza por el término de Cinco Días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Moyano, Julián y otros s|Expropiación" a los señores JULIAN MOYANO, MARIA MARGARITA GARCIA DE OROZCO, PETRONA MOYANO DE MOYANO, FELIX MOYANO, MARGARITA MOYANO DE MOYANO, EUDOCIA MOYANO, CECILIO MOYANO, MARIA VIRGINIA LUCERO, VICENTA MOYANO DE QUEVEDO, AURORA MOYANO, AGUSTINA MOYANO, VICTORIA MOYANO, SERVANDA DEL CARMEN MOYANO, JUSTINIANO MOYANO, MARIA MAGSIMINA MOYANO DE ALBORNOZ, MARGARITA AGUERO DE MOYANO, y|o a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación y afectación de terreno para extracción de suelo cohesivo, de una fracción de terreno ubicada en El Bañal Partido de Socoscora, Provincia de San Luis, de una superficie total de 616 Ha. 80 a; según plano de mensura Nº 7613, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, que se encuentra inscripto en dicha Dirección bajo los Padrones Nros. 19, 1518, 1510, 1512, 1523, 1522, 1508, 1511, 1548, 1516, 1509, 1520, 1507, 1519, 1517, 1513, 1515, 1514 y 1521, de Socoscora, y se encuentra inscripto, asimismo, en el Registro de la Propiedad de San Luis al T. 23 de Belgrano, Fº 222, Número 2491, T. 24 de Belgrano, Fº 450, Nº 119, Fº 446, Nº 109, Fº 442 Nº 108, Fº 438, Nº 107, Fº 434, Nº 106, Fº 430, Nº 105, Fº 574, Nº 140, Fº 422 Nº 103, Fº 418 Número 102, Fº 414 Nº 101, Fº 410 Número 100, Fº 406, Nº 99, Fº 402, Nº 98, Fº 390 Nº 95 y Fº 386 Nº 94, T. 25 de Belgrano Fº 35 Nº 97 y T. 1 (Ley Nº 3.236) Fº 23 Nº 122.

San Luis, Agosto 6 de 1980. — María de los Milagros Moriconi, secretaria.
e. 23|9 Nº 3.196 v. 29|9|80

José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Jorge Alberto Del Cerro, Cita y Emplaza por el término de Cinco Días a: JUAN JESUS OLMEDO y|o a quienes se consideren afectados en sus derechos, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Olmedo, Juan Jesús s|Expropiación" (Exp. 680|80), por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Banda Este, localidad de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al Tomo 1 de Ayacucho, Fº 246, Nº 112 y en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Padrón Nº 142 de la Receptoría de Quines, con una superficie según título de 26.993 m2 de la que se afectan a la expropiación 13.402,63 m2, lindando, al Norte con Juan Jesús Olmedo y calle sin nombre; Sur: Amparo Garay y Juan Jesús Olmedo; Este: Juan Jesús Olmedo y calle sin nombre; y Oeste: Ernestina Suarez de Aragón.

San Luis, Setiembre 3 de 1980. — María de los Milagros Moriconi, secretaria.
e. 23|9 Nº 3.197 v. 29|9|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en el juicio Expte. Nº 23.398 ("T de B.N. c|B. A. s|[illegible] de bienes por liquidación de la sociedad conyugal"), que el martillero D. [illegible] remataré el día [illegible] de [illegible] de 1980 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores calle [illegible] Av. [illegible] Lorenzo 2045|55 [illegible] piso, unidad [illegible] Capital Federal, Matrícula [illegible] 1.07[illegible], dispone [illegible] hall de entrada, [illegible] baño [illegible], 2 dormitorios con [illegible], baño principal totalmente instalado, habitación de servicio o 3º dormitorio adaptable, baño de servicio, cocina totalmente instalada. Doble circulación, 2 ascensores uno a palliér principal y otro a palliér de servicio y escalera. Caldera individual en el sótano y garaje en planta baja. — Superficies. (fs. 62 vta. y 63): Propia 103,4126 m2; balcón 4,80 m2, y la trece ava parte indivisa del guarda coche, equivalente a 19,2292 m2. Todo según título. Teléfono: 771-7737. Lavadero y tendedero común en la azotea. No tiene deuda por Expensas comunes. — Importe último mes: $ 193.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 25 de setiembre de 1980. — Base: $ 130.000.000, al contado. Seña 30%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Por informes al Martillero, teléfono 393-2528 y en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Fernando E. Menéndez, secretario.
$ 392.000 e. 25|9 Nº 26.206 v. 29|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en autos: "KUNNAPU UNO s|sucesión" (Expte. Nº 23.132), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: ubicado en esta Capital Federal, calle Aráoz Nº 2333, piso 5º "A", unidad 21. Consta de un ambiente y dependencias, y tiene una superficie de 44,77 m2, porcentual: 439 milésimos, por ciento. Ad-Corpus. Desocupado. Base: Pesos 6.466.442. Seña: 8 % y comisión: 3%. En efectivo. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley: Cinco por mil. Visitas: Los días 25, 26 y 29 de setiembre de 1980, de 15 a 17 horas. Por impuestos atrasados se adeudan: $ 457.315 de Obras Sanitarias (fs. 278); $ 69.940 municipales (fs. 281) y expensas comunes: $ 457.315 (fs. 275).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 134.400 e. 24|9 Nº 25.945 v. 26|9|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Sec. 52, comunica por tres días en autos 13988|79: VIVO CANALE EDUARDO c|AGRIPINA GARCIA s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo Alvarez rematará día 29 setiembre 1980, a 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, con la base de $ 15.166.661, al contado, seña 20 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 por mil en efectivo, la unidad funcional Nº 4 sita en el primero y segundo piso del edificio sito en zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Chivilcoy Nº 2365 2367, entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, edificado en el lote terreno designado como parcela 13 con las medidas, linderos y demás circunstancias que expresa su título de propiedad, teniendo la siguiente nomenclatura catastral: circunsc. 15, Sección 81, Manzana 56, Parcela 16, dicha unidad consta de una superficie total en el primer piso de [illegible] m2, y una superficie total en el segundo piso de [illegible] m2, lo que hace una superficie total de [illegible] m2, y tiene el uso exclusivo de una azotea o terraza de propiedad común, de 53,6[illegible] m2, y un balcón de 5,08 m2, porcentual [illegible]. El título de hipoteca que se ejecuta corre de fs. 8 a 11, estando actualmente ocupada por la demandada, según cláusula séptima del mutuo es obligación desocuparla, pudiendo visitarse de 14 a 16, menos sábados y domingos. Contiene comedor de 5 x 4 ms., dormitorio de [illegible] x 3 ms., otro dormitorio de 3 x 3 ms., cocina de 4 x 3 ms., baño de 1,50 x 1,80 ms., escalera que conduce al lavadero [illegible] x 3 ms., azotea propiedad común [illegible] m2 y balcón a la calle Chivilcoy de 5,08 m2, todas medidas aproximadas. — Deberá el comprador fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 226.800.— e. 24|9 Nº 45.922 v. 26|9|80

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, sito en las calles Talcahuano y Lavalle (Palacio de Justicia), piso [illegible], comunica [illegible] por [illegible] días en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c| [illegible] ORLANDO JUAN s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24.240 79), que el martillero, señor Benjamín Villafañe, con oficinas en [illegible] 640, subsuelo, teléfono [illegible], procederá a la venta y en pública subasta y al mejor postor, del bien ubicado en la calle Gral. Fructuoso Rivera 6473|74, Capital Federal, entre las de Avda. Piedrabuena y Cosquín, inscripto en zona Sud, nomenclatura catastral: Circunscripción primera, sección 82, manzana 44, parcela 33, matrícula 1-56.[illegible], Fs. 4[illegible], debe impuesto municipal, partida 6[illegible], año 1978, pesos 62.359. Año 1979, $ 216.[illegible], $ 275.150 y $ 155.000; censo inmobiliario años 1971| 1979, dif. $ 729.720. Fs. 41, debe Obras Sanitarias de la Nación partida número 69.323, $ 518.746, según título; terreno mide (ver fs. 33 vta.), [illegible] metros frente al N.E. por 34,69 metros de fondo. Linda, por el N.E. con parte del lote 16; por el S.E. con parte del lote 10 y por el S.O. con el lote 14 y fondo de los lotes 11 y 12. Local ocupado por el demandado. Se trata de un local con entrada para automotores, con tres oficinas y dos baños, todo en excelente estado físico y teléfono. Base: Ampliada a fs. 71: $ 33.140.476, ley 18.188; Seña: 20 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Sellado a cargo del comprador: Cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Remate: El día 8 del mes de octubre de 1980, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital. Visítese. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Julio César Dávalos, secretario.
$ 190.200 e. 24|9 Nº 25.949 v. 26|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "BON NUVEL S.A. c|RICARDO JAMUS s|ejecutivo" Expte. 43.536|79, que el martillero Enrique C. Blinkmann (Ofic. Libertad 359, 6º "A" - Tel. 35-5153), rematará el día 1º de octubre de 1980, a las 15.15 horas, en el local, Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso del local unidad Nº 29, planta baja, de la Galería sita en Avda. Corrientes 2314, Capital, que mide: 16,47 m de superficie. Porcentual 2,55. — Base $ 4.578.766, al contado. Se hace saber: a) Que existe constancia en autos que el bien se halla alquilado a una persona de nombre Eduardo Elías Gambach, que manifiesta no tener contrato de locación. — b) Que adeuda por expensas comunes al 30|9|79 $ 2.694.300 - $ 114.500 a Obras Sanitarias y $ 71.921 por impuestos municipales, al 22|11|79 y 24|10|79, respectivamente. — Se visita de 10 a 12 horas. Seña 8%, comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 134.400 e. 25|9 Nº 26.093 v. 29|9|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "EL NORTEÑO S.A.C.I.F.I. y A. c|PUEYRREDON, LUIS M. s|Ejecut.", Expte. Nº 43.215 9, que el martillero Osvaldo J. Posada Aguirre rematará el próximo 30 de setiembre, a las 11 horas en Humberto I 2042, donde se exhiben: Una mesa directorio de [illegible] aproximadamente, con [illegible] cristal con un travesaño, parte inferior, en uno, dos grabados marinos con vidrio y marco de madera; un grabado, Canería con vidrio y marco, madera, firmado Duncan: dos sillones, tipo Bérgère, tapizados en cuero marrón; un sillón giratorio, tapizado en vinílico marrón; un escritorio de madera, de seis cajones, color marrón. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 10%, en efectivo.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Ercilia A. [illegible], secretaria.
$ 61.600 e. [illegible] Nº 26.107 v. 26|9|80

Nº 5

Juzgado Nacional de [illegible] Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos caratulados: "PARACON S.A. [illegible] c|CARLOS c|L. PRIMERA DE [illegible] LINEA 289 s|ejec.", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 29 de setiembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local

de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, un colectivo marca Mercedes Benz Pátente C-715.912, Motor 341-919-10—003262, Modelo LO 911|48 Chasis 341 — 014 — 10 — 010170, sin base y al contado, en el estado en que se encuentra. Comisión 10 por ciento. Se exhibe todos los días en la calle Coronel Murgiondo 2160, Lanús, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.

Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 67.200 e.25|9 Nº 26.154 v.26|9|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados: "INARTE S.A.I.C. s| Quiebra", Expte. Nº 13.334, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 1º de octubre de 1980, a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor en block, los bienes de propiedad de la fallida que se encuentran en el depósito de la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, sito en la calle Monroe 1001 esq. Húsares, Capital Federal. — Hormigonera marca Ransone; máquina moledora trituradora con motor; máquina para cortar mosaicos; remolques playos cuatro ruedas; grupos electrógenos; pulidora eléctrica con motor; transportadoras con cinta de goma; chapas de zinc y hierro galvanizado; sierras circulares; caños de hierro; vibradora con motor Cliton; casillas de madera; galpón de chapas; losas; losetas; cámaras de hierro; curvas; ramales; cucharones; calderas; espumadores; ollas; baldes; moldes; braseros; parrillas; perfiles; armazones de caño; defensas de hº p|llaves maestras; válvulas exclusas; embudos; collares fºfº roscados; caños cámara fºfº p|enchufes; ramal fºfº; caños fºfº doble espiga; ramal, fºfº con ventilación; ramales curvos fºfº distintas medidas; cilindros de hierro; manómetros,; pestacas; metálicas; reflectores; rejas de hierro; percheros de hierro; sunchos de hierro; máquinas de amolar eléctricas; etc. — La exhibición de los bienes se efectuará con tarjeta del martillero, la que podrá retirarse en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 y|o en las oficinas de la calle Piedras 654, piso 8º D, Capital Federal. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro y|o desarme de las casillas y galpones corre por cuenta y riesgo del comprador. — Entrega inmedita. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 392.000 e. 22|9 Nº 25.450 v. 26|9|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos caratulados: "LA CAPITAL DEL PLATA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|INCOME S. A. y otros s|ejecutivo" (Expediente número 38.275|79), que el señor martillero don Aldo E. Díaz Díaz, con oficinas en calle Cangallo 1333, piso 1º, of. 12, teléfono 49-3344, de Capital Federal, rematará el día 30 de setiembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en los Troncos del Talar, partido de Tigre, calle General Necochea Nº 669 y que consiste en un chalet compuesto de: Un living, dos dormitorios, baño instalado, una antecocina, cocina; todo, aproximadamente, 70 metros cuadrados cubiertos y en buen estado de uso y conservación, sobre un terreno que mide aproximadamente 10 metros de frente por 45 metros de largo, con corriente eléctrica, con gas envasado y agua corriente, suministrada por una cooperativa vecinal. Nomenclatura catastral: Cir. II, sec. P, manzana 26, parcela 20. Adeuda impuesto inmobiliario desde el año 1974 hasta 1980, por la suma de $ 275.365, suma ésa sin actualizar según informe de fecha 31|3|80. No adeuda O. S. N. al 30|4|80. Adeuda impuesto municipal por la suma de $ 308.460 al 31|5|80. El inmueble se encuentra ocupado por un familiar de un codemandado, su esposa y tres hijos, sin contrato de locación. El bien podrá visitarse con tarjeta firmada y autorizada por el señor martillero, en el horario de 10 a 19 horas. La subasta se efectuará al contado, al mejor postor y con dinero en efectivo. Base: $ 30.694.667. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Fernando J. Pascual, secretario.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 243.600 e. 24|9 Nº 25.917 v. 26|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por dos días en los autos caratulados "TALLERES GRAFICOS SANTA FE S. R. L. c|LABORATORIOS WALPA S.A. s|ordinario", que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 30 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el local sito en la calle Vieytes Nº 1240, de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes, de lunes a viernes de 14 a 17 horas, lo siguiente: Una mezcladora de 500 litros marca Noto, con motor eléctrico, sin acoplarse y que cuenta con paletas agitadoras de acero inoxidable; Un molino coloidal marca Colmil con motor eléctrico acoplado; Un tanque de 3'0 litros, con agitador fuera de borda; Una caldera marca Vaporax fabricada por la firma Aire y alimentada a gas natural, con ablandador de agua; Un molino de rodillos, sin marca, con motor eléctrico acoplado. En el estado en que se encuentren. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 100.800 e.25|9 Nº 26.157 v.26|9|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VIGILANTE Y CIA. S.A.I.C.I. s|Quiebra". Expediente 6421, que los señores martilleros Alberto Horacio Pinto y Federico Domingo Sorribas habrán de rematar en pública subasta judicial el día viernes 3 de octubre de 1980 a partir de las 9 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Inmueble: ubicado en la zona sur de esta Capital Federal, sobre las calles Murguiondo y San Pedro y cuya entrada principal se en los lotes de terreno designados con los números 19; 20; 21 y 22 con frente a la calle San Pedro y los números 25; 26 y 27 que lo hacen sobre Murguiondo, todos ellos pertenecientes a la manzana 152 y cuya superficie total, según título, es de 1.929,98 mts2. Muebles: Todos los inventariados en autos a fojas 423|425, que incluyen además de máquinas para la industria de la curtiembre, balanzas, máquina de escribir, ficheros, escritorios, caja fuerte, etc. Condiciones de venta: Inmueble: Base de venta: $ 310.000.000 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Muebles: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden indistinta de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. Exhibición: los días 27; 29 y 30 de setiembre, 1º y 2 de octubre de 1980 de 10 a 16 horas, en el domicilio de la fallida calle Murguiondo 2524, Capital. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Oscar Sergl, secretario.

$ 364.000.— e. 23|9 Nº 25.702 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días, en autos: "CREDITO UNIVERSAL S.A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c| A. WALDMAN E HIJO Y CIA. S.A.I. C. I. s|ejecución prendaria. Expte. número 202.502", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 7 de octubre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: 114 ambos confeccionados en gabardina de algodón con base de $ 5.700.000,00 al contado; 90 ambos confeccionados con poplyn (vandelfil) de los cuales 84 derechos y 6 cruzados, con base de $ 4.500.000,00 al contado; 54 Safaris, confeccionados con gabardina de algodón grafa (de los cuales 19 tipo campera; 17 con desmontables; 24 sin desmontables y 4 con capucha) con base de $ 4.000.000,00 al contado; 120 Canguros Anorak, confeccionados con gabardina de algodón Grafa con base de $ 6.000.000,00 al contado; 10 Pilotos cortos cruzados con cierre confeccionados con poplyn (vandelfil), con base de $ 854.000,00 al contado; 80 Camperas con desmontables confeccionadas con gabardina de algodón Sudamtex, con base de $ 6.000.000,00 al contado; 51 Camperas reversibles confeccionadas con gabardina de algodón Sudamtex con base de pesos 2.500.000,00 al contado; 50 Camperas, diversos modelos, confeccionados con gabardina de algodón Sudamtex (de las cuales 8 c|cuello y cinturón tejido; 4 con charreteras; 5 con mangas desmontables; 12 con cuello Mao; 4 con vivos de corderoy; 14 varios modelos; 2 cortas con desmontables y 1 larga con desmontable, con base de $ 2.000.000,00 al contado; 26 Camperas con forro confeccionadas en gabardina de algodón Sudamtex (de las cuales 4 son sin forro), con base de $ 1.560.000,00 al contado; 300 m de gabardina de algodón Art. 1.418 con base de $ 510.000,00 al contado; 600 m de Paño Naval lana tipo Art. 280 con base de $ 6.000.000,00 al contado; 297 m. de gabardina algodón Sudamtex Art. 33.138 con base: $ 1.188.000,00 al contado; 1.060 m de poplyn tipo Vandelfil con base de $ 3.180.000,00 al contado; 992 m de tafeta para forro naval nylon con base de $ 3.968.000,00 al contado; y 770 m de tafeta para forro naval mezcla con base: $ 1.540.000,00 al contado; todo ello en el estado en que se encuentra y que se exhibe en calle Suipacha 375 de la Capital, los días 1º, 2, 3 y 6 de octubre en el horario de 12 a 15 horas. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Carlos Domínguez, oficial 1º.

$ 294.000.— e. 24|9 Nº 25.671 v. 26|9|80

Nº 12

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|TODARO, RODOLFO OSVALDO s|Ejec. Prend'. que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 15 de octubre a las 14,30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital, un órgano marca Baldwin, modelo Fun Machine W-121 Nº 765. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $ 1.500.000, comisión: 10 por ciento, todo al contado y en efectivo. — Exhibición días hábiles de 14 a 17 horas en Juan A. García 1851.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 92.400 e. 25|9 Nº 26.197 v. 29|9|80

Nº 37

Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 37, hace saber por tres días, en los autos caratulados "BORRE, ALFREDO DOMINGO c|VARELA, LUIS CARLOS (sucesión) s|división de condominio", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el jueves 2 de octubre de 1980, a las 16 horas en su salón de ventas sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Billinghurst 2424, 2º piso A, unidad 5, de la Capital Federal, entre la Avda. Las Heras y la calle Pacheco de Melo. — Dá al frente con amplio balcón y consta de living comedor con placard, dos habitaciones, una de ellas con placard, cocina con cocina a gas y placares, baño instalado con agua caliente central, habitación y baño de servicio, pequeño patio y lavadero. — Pisos de roble de eslavonia. — Sup. cub. propia: 106,50 m2., porcentual: 7,86 por ciento. — Por expensas comunes abona entre $ 250.000 a $ 300.000 mensuales. — Existe un saldo a su favor de $ 176.177 depositados en concepto de Fondo de Anticipo. — El consorcio contrató la adquisición de compactadora de residuos, cuyo pago comenzará en octubre próximo. — No se adeuda suma alguna por expensas comunes, contribución territorial, O.S.N. ni alumbrado, barrido y limpieza. — Base: $ 29.231.190, al contado. — Seña: 10 por ciento, comisión: 3 por ciento y sellado del boleto de compra venta: diez por mil sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto del remate, constituyendo domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 218.400 e. 25|9 Nº 26.192 v. 29|9|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por 3 días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AVDA. RIVADAVIA 9902|04|08 c|STEIN HIRS y otros s| ejecución de expensas", Expte. Nº 35.957, que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 16.30 horas, en la calle Cangallo 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en la calle Rivadavia 9902|9908, unidad funcional número 2, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Sec. 60, Manz. 106, Parc. 1, Superficie cubierta total: 58,18 metros cuadrados, según Fs. Nº 4 de autos. Se carece de medidas parciales, y número de dominio de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmuebles, por no estar agregado el título de Propiedad en el expediente. Local desocupado según informe de Fs. 70 en autos. Se adeuda por expensas hasta agosto de 1980 la suma de $ 5.967.785. Con respecto a su habitabilidad física: se trata de un local en estado precario de conservación; con dos puertas de entrada y en su interior existe un pequeño cuarto conteniendo un inodoro y un pequeño lavabo y sus restantes detalles obran a folios setenta de los autos. — Base: $ 7.415.550. Al contado. Comisión: 3 por ciento, seña 10 por ciento. Todo ello en efectivo. Horario de visita entre los días lunes a viernes dentro de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 193.200.— e. 24|9 Nº 25.948 v. 26|9|80

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en los autos caratulados: "AUTOLOMAS S. A. c|MELZA, ANGEL s|Ejecución prendaria, Expte. Nº 39.747|79", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 10 de octubre de 1980, a las 14 horas, en la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda. Pavón 1475, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18: un (1) automotor marca Fiat modelo 128 CL, Europa, año 1979, con motor a nafta marca Fiat número 128 AL.038.3117690, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 BB.2574451, tipo sedán 4 puertas. Unidad nueva, en perfecto estado de funcionamiento, industria nacional. Base pesos 22.193.248, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 100.800.— e. 24|9 Nº 25.844 v. 26|9|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIF. MAURE 2301|03|05, ESQ. 3 DE FEBRERO 804|06|08|12|14|16| 20|22|24 c|CZECH, GREGORIO ROBERTO y Otra s|Ejecutivo Cobro de Expensas", Expte. Nº 36.617, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital, el sábado 4 de octubre de 1980, a las 9,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Tres de Febrero 818, piso 14, departamento C, Unidad 55, inscripto en la Matrícula número 17-3709|55, Capital Federal. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — En concepto de sellado por impuesto fiscal el 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — Base: $ 66.898.832 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 155). — Desocupado. — Las visitas se pueden efectuar todos los días hábiles de 9 a 11 y de 17 a 19 horas (pedir llaves en portería). — La propiedad se compone de living comedor, dos dormitorios, baño, toilette, pieza, y baño de servicio, amplia cocina con termotanque. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — A. R. V. de Gené, secretaria.

$ 159.600 e. 25|9 Nº 26.305 v. 29|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por tres días se hace saber que el martillero Francisco Mario Iriani, rematará el día 28 de setiembre de 1980, a las 10 horas, desocupado, dos inmuebles ubicados en el Partido de Tandil, designadas como parcelas 26 y 27; de 10 m de frente por 39,90 m de fondo cada una. Nomenclatura catastral: I-E-117-117d, parcelas 26 y 27 con bases de $ 919.980 y $ 562.210, respectivamente, al contado. Venta ordenada en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|TAHUILCO S. A. s|Ejecución fiscal B.D. 5.894", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Azul, a cargo Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2. El comprador abonará el 10 % de seña y el 3 % de comisión.

Azul, 4 de setiembre de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 100.800.— e. 24|9 Nº 25.997 v. 26|9|80